



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA

**ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA EN LA ADOPCIÓN DE LA NIC 23,
“COSTOS POR INTERESES” EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE
LA EMPRESA CANNAVO, C.A. PERÍODO: 2008-2009**

Asesor Académico:

Profa. Zakie Reina Talbice de Abundiz

Realizado por:

Rodríguez Rivas, Luidimar Josefina C.I. 14.125.460

Velásquez Amparán, Henry Del Jesús C.I. 16.892.498

*Trabajo de Curso Especial de Grado presentado como requisito parcial para optar al
Título de Licenciatura en Contaduría Pública.*

Cumaná, mayo de 2009



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA

**ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA EN LA ADOPCIÓN DE LA NIC 23,
“COSTOS POR INTERESES” EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA
EMPRESA CANNAVO, C.A. PERÍODO: 2008-2009**

Realizado por:

Rodríguez Rivas, Luidimar Josefina C.I. 14.125.460

Velásquez Amparán, Henry Del Jesús C.I. 16.892.498

ACTA DE APROBACIÓN

Trabajo de Grado aprobado en nombre de la Universidad de Oriente, en su modalidad de Curso Especial de Grado, en la ciudad de Cumaná a los doce días del mes de mayo del año 2009.

Facilitadora

Profa. Zakie Reina Talbice de Abundiz
C.I. 8.644.295

INDICE

DEDICATORIA	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
AGRADECIMIENTOS	iv
LISTA DE FIGURAS	v
RESUMEN.....	vi
INTRODUCCIÓN	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	9
OBJETIVOS	20
Objetivo General	20
Objetivos Específicos	20
JUSTIFICACIÓN	21
MARCO METODOLÓGICO	22
CAPÍTULO I: NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD.....	31
1.1. Aspectos Generales	31
1.1.1. Origen de las Normas Internacionales de Contabilidad	33
1.1.2. Marco Conceptual y Definiciones Básicas de las NIC	34
1.1.3. Importancia de las NIC	47
1.1.4. Objetivos de las NIC	48
1.1.5. Organismos que regulan las Normas Internacionales a Nivel Mundial	49
1.1.6. Vigencia de la Aplicación de Las NIC en Venezuela	53
CAPÍTULO II: NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD N° 23 “COSTOS POR INTERESES”	55
2.1. Objetivo	56

2.2. Alcance.....	57
2.3. Definiciones	59
2.4. Costos por Intereses – Tratamiento Preferente.....	59
2.5. Costos por Intereses – Tratamiento Alternativo.....	60
2.6. Exceso del Importe en libros sobre el Importe Recuperable.....	63
2.7. Inicio de la Capitalización.....	63
2.8. Suspensión de la Capitalización.....	64
2.9. Fin de la Capitalización.....	64
2.10. Información a Revelar	65
2.11. Disposición Transitoria	66
2.12. Fecha de Vigencia	66
2.13. Relación de la NIC 23 “Costos por Intereses” con otras NIC.....	66
CAPÍTULO III : ASPECTOS GENERALES DE LAS EMPRESAS COMERCIALES PESQUERAS EN VENEZUELA	77
3.1. Reseña histórica de las Empresas Comerciales Pesqueras en Venezuela	77
3.2. Empresas Comerciales Pesqueras	80
3.3. Clasificación de las Empresas Comerciales Pesqueras	82
3.4. Características de las Empresas Comerciales Pesqueras.....	85
3.5. Aspectos Legales que rigen a las Empresas Comerciales Pesqueras	86
CAPÍTULO IV: ASPECTOS GENERALES DE LA EMPRESA CANNAMO, C.A.	91
4.1. Reseña histórica de la Empresa CANNAMO, C.A.	91
4.2. Misión y Visión de la Empresa CANNAMO, C.A.....	93
4.3. Estructura Organizativa de CANNAMO, C.A.....	94
4.4. Organismos que regulan la actividad pesquera	98
4.5. El Papel de la Empresa CANNAMO, C.A. en el sector pesquero venezolano	99
4.6. Aspectos generales de los Estados Financieros.....	102
4.7. Presentación de los Estados Financieros para ejercicio terminado El 31 de	

Diciembre del 2008 en La Empresa CANNAVO, C.A.....	119
CAPÍTULO V: ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA EN LA ADOPCIÓN DE LA NIC 23 “COSTOS POR INTERESES” EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CANNAVO, C. A. PERÍODO: 2008-2009	127
5.1. Disposiciones contenidas en la NIC 23 “Costos por Intereses” aplicables a CANNAVO, C.A.	127
5.2. Aplicación de la NIC 23 “Costos por Intereses” (Ejercicio Práctico).....	130
5.3. Presentación de los Estados Financieros de la Empresa CANNAVO, C.A para el año 2009 de acuerdo con la NIC 23 “Costos por Intereses”.	138
5.4. Diferencias de presentación en los Estados Financieros de la Empresa CANNAVO, C.A. periodo 2008-2009, sin y con adopción de la NIC 23 respectivamente.....	143
5.5. Impacto socioeconómico y tributario causado por la aplicación de la NIC 23 en los Estados Financieros de la Empresa CANNAVO, C.A.....	146
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	149
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	151
BIBLIOGRAFÍA	162
ANEXOS	170

DEDICATORIA

Hoy se cierra un ciclo más en mi vida, como muchos que he cerrado y como muchos que me faltaran por cerrar, por eso dedico este logro a Dios, por ser el guía principal de mis acciones.

A mi madre Dilcia Rivas de Rodríguez, porque me enseñó a caminar en la oscuridad y hacer uso de la madurez ante el ruido y el azar. A ti madre de mi corazón porque tu ejemplo es prueba fehaciente de lucha, amor, constancia, dedicación y sobre todo de disciplina. Sin duda este logro, te pertenece, sin ti no lo hubiese alcanzado. Gracias mami, te amo...

A mis hermanos Julio, Jorgue, Elsi, Deciree, Yurimar y Lucyrruth por llenar cada pedacito de mí ser, con sus atenciones, desvelos, consejos, cariños, risas y amor incondicional. Por estar siempre en cada momento de mi vida, derrochando bondad, sacrificio, amor, ternura, dedicación, esfuerzo y paciencia y porque indiscutiblemente yo los veo representados a cada uno de ustedes en mis acciones, ustedes sin duda son lo mejor de mí. Los amo...

A mis sobrinos Jorwams, Erika, Eulises, Daniel, Dayana y Valeska por llenar de luz nuestras vidas. A ustedes preciosos, les deseo todo el éxito, mil bendiciones. Los adoro mis niños...

A mi amado esposo Jesús Daniel Gutiérrez, por acompañarme durante toda mi carrera, por todo el amor dado, por tu infinita paciencia y por brindarme un apoyo incondicional. Te amo...

Luídimar Rodríguez

DEDICATORIA

En esta oportunidad quiero expresar mi gran satisfacción por alcanzar uno de los más grandes sueños de mi vida (ser egresado de la Universidad de Oriente). Por ello dedico este trabajo con mucho amor a:

Mi **Dios Todopoderoso** por su inconmensurable amor, su gran compañía en los momentos difíciles y por sus bendiciones. **Esto es para ti mi Dios!!!**

Mi abuela **Digna Bolívar** por su gran amor, infinita bondad y apoyo para conmigo, sé que Dios te tendrá siempre en su gloria y que me acompañaras siempre, nunca te olvidaré.

Mi abuela **Lolgia Velásquez** por su amor y sacrificio durante su vida para que sus hijos salieran adelante, a ti abuela “yoya” que Dios te tenga en su gloria siempre, nunca te olvidaré.

Mis progenitores **Deyanira Amparán y Henry Velásquez** por su amor, confianza y apoyo en el logro de mis metas. Sin ustedes no lo hubiese logrado, de todo corazón, me siento orgulloso de ser su hijo. ¡Los amo!

Mi sobrino **Manuel Abraham** quien llegó a este mundo hace un año y cinco meses, que Dios te bendiga siempre “ñongo”.

Mi hermana **Loryandig Velásquez** por su colaboración y ayuda, aspirando para ti todo el éxito en lo que resta de tu carrera y en todo lo que te propongas en la vida. Para ello cuenta conmigo sin dudar. ¡Te quiero!

Mi novia **Desireé Maiz** por su gran amor, dedicación, comprensión, apoyo y sobre todo paciencia, Para ti porque eres el amor de mi vida.

Henry Velásquez

AGRADECIMIENTOS

Me complace tener la oportunidad de agradecer públicamente a todas aquellas personas que dedicaron su tiempo, energía, talento y apoyo durante los años que curse la carrera. De igual forma aquellas personas que con una solidaria generosidad, nos estimularon para culminar este esfuerzo. Es imposible nombrarlos a todos porque son muy numerosos y puedo ser víctima de algún olvido. Pero cada uno de ellos sabe que en muchas de estas páginas están filtrados sus buenos sentimientos

A todos los profesores que enaltecen esta casa de estudio especialmente al maestro más querido y admirado de la escuela Licdo. Fernando Gómez. A los profesores que con su ejemplo, dedicación y humildad me brindaron su amistad y respeto entre estos: Zakie Talbice, Ana de la Rosa, Ana Colon, Luisa Loaliz, Zoraida Cova, Leonardo España, Pedro Martínez, José Luis Sánchez, Emilio Tineo, Andrés Antón, Ramón Velásquez y Robert Wistruck. Mil gracias...

A mi amigo y compañero de trabajo Henry Velásquez, porque sin ti, este trabajo no hubiese podido concretarse, por tu colaboración, paciencia, comprensión y apoyo. Gracias mi amigo

A nuestros compañeros de estudio y amigos, especialmente a mi hermana Tanisha Rivero, por su comprensión y apoyo incondicional. a Jesús Sánchez, Hildemarys Contreras, María Malavè, Josmerys Sánchez, Hernán Vidal, Robert Parra, Yarali Yépez, Rafael Andrade. Gracias por su colaboración y amistad.

Luidimar Rodríguez

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer profundamente a todas aquellas personas que de una u otra manera contribuyeron con la elaboración de nuestro trabajo y que sin su apoyo no se hubiese terminado este trabajo. Pero también quiero agradecer a otras personas muy especiales que también me apoyaron a lo largo de mi carrera.

A mi Dios Todopoderoso por su santa voluntad y por sus bendiciones que me han dado las fuerzas necesarias para superar las adversidades, Gracias mi Dios!!!

A todos los profesores que contribuyeron con nuestro trabajo, especialmente quiero agradecer al profesor Fernando Gómez a quien admiro y la profesora Luisa Loaiza.

A mi amiga y compañera de trabajo Luidimar Rodríguez por su colaboración, paciencia, comprensión y apoyo.

A nuestra profesora Zakie Talbice por su colaboración, comprensión en los momentos difíciles y su paciencia.

A nuestros compañeros de estudios, José Álvarez, Robert Parra, Dayenny Martínez, Yarali Yépez, Jesús Sánchez por su colaboración y amistad.

A mis amigos de la vida, Hector Verde, José Molina, Carlos Carrasco, Pedro Rojas, Edgar Molina, Luís Peña y Efraín López que Dios te tenga en su gloria hermano.

*A todos GRACIAS!!!
Henry Velásquez*

LISTA DE FIGURAS

FIGURA N° 1: ESTRUCTURA DEL IASB_____	51
FIGURA N° 2: BALANCE GENERAL DE CANNAVO, C.A. _____	122
FIGURA N° 3: ESTADO DE RESULTADOS DE CANNAVO, C.A. ____	123
FIGURA N°4: ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DE CANNAVO, C.A	124
FIGURA N° 5: ESTADO DE VARIACIÓN PATRIMONIAL DE CANNAVO, C.A. _____	125



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA

ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA EN LA ADOPCIÓN DE LA NIC 23, “COSTOS POR INTERESES” EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA CANNAVO, C.A. PERÍODO: 2008-2009

RESUMEN

Ante la situación de crisis estructural que se cierne sobre el sistema financiero global, aparece la necesidad de activar mecanismos coadyuvantes a estabilizar la economía mundial en el mejor de los casos. Esto en virtud de que no se logra visualizar aún, el fondo al cual llegará el gran sistema económico mundial y mucho menos vaticinar los efectos finales de esta situación. Implementar una estrategia que logre devolver la confianza en el crédito como dispositivo de financiamiento para el desarrollo, es parte fundamental en la solución del problema. Independientemente del sector al que pertenezca una empresa, la gran mayoría de ellas dependen del crédito para desarrollar su actividad. Pues bien, el préstamo como una de las modalidades del crédito más importantes, por lo general, viene asociado a un interés, el cual constituye un costo para las empresas que según la NIC 23 debe ser tratado contablemente de acuerdo a uno de los dos tratamientos establecidos. El primero indica que todos los costos por intereses se llevan a gastos del período en que se incurren sin importar el propósito del préstamo que los origine. El segundo se refiere a la agregación de esos costos al valor del activo cualificado siempre que sean imputables a la adquisición, construcción o producción de este tipo de activos. En este mismo tratamiento se habla acerca de las diferentes aplicaciones que se pueden realizar de acuerdo a la naturaleza y uso del préstamo adquirido por la empresa con el propósito de financiar parte de sus actividades en ciertas circunstancias. En cuanto al diseño de la investigación es descriptivo–explicativo, se resaltan los aspectos cualitativos más importantes de la NIC 23, a fin de establecer los cambios y determinar el efecto que produce su aplicación, mientras que el diseño de investigación es documental y de campo.

Palabras claves: *Costos por intereses; Estados Financieros; Capitalización; Activo Cualificado; Gasto; Préstamo, NIC 23*

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia de la humanidad se ha visto cómo el hombre ha usado diferentes formas de comunicación, desde precarios códigos gesticulares hasta los más avanzados sistemas de comunicación que hoy conocemos. Sin embargo, todos ellos tienen algo común y es que necesitan de la comprensión para cumplir su cometido de forma efectiva, por ejemplo, la lengua española sólo es entendida por quienes conocen su código que es producto de procesos históricos, culturales, sociales, políticos, religiosos y geográficos.

La contabilidad, también cuenta con su propio código representado por principios de aceptación general y las normas regulatorias de los diferentes países. Aún así, existen diferencias que no permiten la uniformidad de criterios contables en el mundo como consecuencia de disposiciones legales diversas y una marcada influencia de factores asociados a los procesos indicados anteriormente. Esta heterogeneidad en la información distorsiona su comprensión universal y la relega a un estatus parcial y relativa en el mundo, por lo que se hace imprescindible la implementación de mecanismos que reduzcan estas diferencias a su mínima expresión en aras de asegurar la confianza, objetividad y transparencia de la información contable.

Para ello han sido creadas las Normas Internacionales de Contabilidad (en lo adelante NIC) que a pesar de su eclosión a partir de la década de los 70 según Deloitte (2008), con la fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (en lo adelante IASC, siglas en inglés) nunca antes han sido más necesarias que ahora. Esta necesidad obedece particularmente a la masificación del intercambio comercial entre los diversos países.

La globalización es, un fenómeno que afecta positiva o negativamente, directa o indirectamente a todos los habitantes del planeta y evidentemente la principal causante del cambio de orden internacional en el área contable. Todo se debe a las transacciones múltiples entre empresas públicas y privadas del mundo así como la penetración y emigración de inversiones que se hacen cada vez más cotidianas. Razón por la cual se originan dificultades de lenguaje financiero a la hora de presentar la información contable, en vista de la aparición de nuevos conceptos incluidos en las operaciones con el mercado global producto de su evolución.

El basamento teórico tiene un rol fundamental para el logro de los objetivos que se propone esta indagación. Debemos recordar que en nuestro país, la información relativa a las normas internacionales de contabilidad es escasa debido a la poca cobertura investigativa con la que se ha abordado esta temática. Por otra parte, se necesitan fuentes confiables para la elaboración de la misma, de tal manera que los resultados reflejen la más útil información para sustentar y anteceder otras investigaciones.

Estas circunstancias representan un verdadero reto para las NIC, considerando que actualmente son aplicadas con timidez y no alcanzan la rigurosidad necesaria, fundamentalmente por la poca difusión e indagación al respecto. A pesar de que estas normas proporcionan transparencia y comparabilidad en las informaciones que se reflejan en los estados financieros y en otros informes contables que facilita el entendimiento entre los participantes del mercado de capitales del mundo y demás usuarios de la contabilidad en la toma de decisiones, factores como las diferencias entre las legislaciones de cada país en esta materia, la resistencia al cambio de algunos sectores de estas sociedades, entre otras circunstancias, sin duda, han constituido un verdadero freno para la adopción de esta normativa contable a lo largo del mundo.

Mientras tanto, el proceso de discusión continúa y algunas NIC han sufrido modificaciones importantes hasta el punto de su reestructuración en la que han surgido las llamadas Normas Internacionales de Información Financiera (en lo adelante NIIF) que irán sustituyendo progresivamente a sus equivalentes NIC en virtud de las necesidades de adaptación a la realidad del mercado global. Las NIIF son normas mucho más versátiles, precisas y completas que las NIC por cuanto son producto de estudios basados en las mismas para recoger sus fortalezas, suprimir debilidades y agregar conceptos que permitan un desarrollo íntegro de la información contable en las empresas de cualquier parte del mundo.

Los países latinoamericanos no se han quedado atrás en lo que respecta a la adopción de las NIC y NIIF por lo que han estado dirigiendo esfuerzos en este sentido a fin de lograr la difícil tarea de unificar criterios contables. Afortunadamente se ha logrado ciertos avances en esta materia aunque muy incipientes aún, por ello, permanentemente se desarrollan actividades en las que se debaten estos temas como consecuencia de los estudios que realizan los profesionales de esta área, en interacción con otras fuentes de información, tanto latinoamericanas como de cualquier otra parte del planeta. Sin embargo, por la magnitud de los cambios que promueven estas normas y sus repercusiones colaterales, la velocidad idónea en cuanto a su adopción aún no se logra en esta región.

En este orden de ideas, en Venezuela se ha desarrollado diferentes actividades académicas a fin de informar los por menores de este tema y fortalecer el conocimiento en profundidad al respecto que permita nivelar en esta materia a los profesionales y demás interesados a la par de los países vanguardistas. Esta responsabilidad fue asumida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (en lo adelante FCCPV) y ha contado con el apoyo de diversos organismos representantes de organizaciones involucradas. No obstante, estos esfuerzos han resultado insuficientes por muchas razones como por ejemplo, las

limitaciones de personal calificado y presto a transferir el conocimiento.

La Norma Internacional de Contabilidad N° 23 “Costos por Intereses” (en lo adelante NIC 23), señala que a partir de año 1993 sustituyó a su predecesora NIC 23 llamada “Capitalización de Intereses” vigente desde 1984 y que finalmente es en 1995 cuando entra en vigencia. En ella se establece el tratamiento contable aplicable a todos los costos por intereses incurridos por las empresas como consecuencia de préstamos adquiridos para el financiamiento de diversas actividades, particularmente para la producción, construcción o adquisición de activos que requieren de un tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o venta. La Unión Europea es quien adopta estas normas por primera vez en el mundo en sus empresas cotizantes en bolsas de valores.

La NIC 23 establece dos tratamientos posibles al momento de reconocer estos costos, uno de aplicación general, que consiste en reconocer todos los costos por intereses como gastos del periodo en el que se incurren en ellos y otro de aplicación alternativa, usado en casos específicos y condicionados por el tipo de activo y la imputabilidad que tengan estos costos a la obtención de los mismos. En este último caso, se da la capitalización, o lo que es igual, la adición de los costos por intereses al costo del activo, siempre que sean directamente imputables a la adquisición, construcción o producción de algunos activos que cumplan con determinadas condiciones tipificadas en la norma.

En tal sentido, este trabajo de investigación contiene las disposiciones establecidas en la NIC 23 adaptada a la empresa CANNAVO, C.A. ,a fin de estimular la indagación masiva de esta y otras normas que permita una mayor y mejor aplicabilidad en nuestro país. Consciente estamos, que se requiere de un esfuerzo agresivo para alcanzar los niveles óptimos de presentación y revelación en los estados financieros. La FCCPV tiene la colosal tarea de garantizar la formación de sus

agremiados en este orden, pero además debe promover la investigación y la docencia coordinando con las instituciones educativas y financieras de la vida nacional.

Es preciso señalar que el proceso de la investigación, se llevó a cabo, bajo un esquema lógico y cónsono con los objetivos que se plantearon, partiendo de la formulación de estrategias metodológicas acertadas que facilitan, orientan y dan la máxima eficiencia al proceso.

Por lo anterior, podemos afirmar que el éxito de la investigación dependerá de su utilidad para investigadores, estudiantes, empresas comerciales, industriales y en fin, de todos los interesados en aprender las nuevas herramientas que permitirán la sobrevivencia a las empresas del mundo globalizado de hoy.

El estudio se fijó en el campo de una organización perteneciente a un grupo empresarial de diversas actividades económicas, sin embargo, CANNAVO, C.A., cuyo grupo lleva el mismo nombre, tiene carácter comercial y para el año 2010 debe presentar sus estados financieros de acuerdo a las NIC. La misma se dedica a la pesca y distribución de especies marinas congeladas tanto para el consumo interno como para la exportación.

La información financiera de las empresas venezolanas debe evolucionar al ritmo de la economía, y lo que es más importante, colocarse en el contexto internacional, porque debe ser comparable y estar homologada en sus logros y procedimientos al nivel alcanzado por otros países, dentro del contexto de la globalidad de la actuación empresarial. La adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad involucrará una revisión de las prácticas contables actualmente en uso por parte de las compañías venezolanas.

En consideración a lo planteado anteriormente, el propósito de este trabajo de

investigación es *Analizar la incidencia en la adopción de la NIC 23, “costos por intereses” en los estados financieros de la empresa CANNAVO, C.A., para el período: 2008-2009*, así como, determinar el impacto socio económico y tributario causado por la aplicación de la misma. En tal sentido, esta investigación se estructura en cinco capítulos:

Capítulo I: Se plantea con la intención de ilustrar al lector sobre los Aspectos generales de las Normas Internacionales de Contabilidad: El origen, importancia y objetivos de las Normas Internacionales. En este capítulo se hace referencia a el Marco Conceptual y algunas definiciones básicas relacionadas con el tópico, se describen los Organismos que regulan a las Normas Internacionales a nivel mundial, el papel de la Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela con respecto a las Normas Internacionales y la vigencia de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad en Venezuela.

Capítulo II: Plantea la estructura de la Norma Internacional de Contabilidad N° 23, “Costos por Intereses” haciendo hincapié en las disposiciones contenidas en la misma, su objetivo, alcance, definiciones claves, tratamientos contables de los Costos por Intereses establecidos por la Norma, entre ellos el tratamiento Preferente y el tratamiento Alternativo, así como la información a revelar, la fecha de vigencia y otros aspectos que señala la Norma, en referencia para llevar a cabo el tratamiento contable alternativo, entre estos se plantea el inicio, suspensión y finalización de la capitalización. Adicionalmente, se distingue la relación que tiene esta norma con otras NIC.

Capítulo III: En este capítulo se abordan los aspectos generales de las empresas comerciales pesqueras de Venezuela y los aspectos más relevantes sobre la actividad pesquera en nuestro país, para el desarrollo económico y social del mismo. Nuestra intención con el desarrollo de este capítulo parte de la idea de ubicar al lector

dentro del tipo de empresa, según la actividad que realiza, donde se llevó a cabo el trabajo de investigación para la aplicación y adopción de la Norma Internacional de Contabilidad. Se plantea una breve reseña histórica, definición, clasificación, características de las empresas comerciales pesqueras. De igual forma, se presentan los aspectos legales que rigen a este tipo de empresas, los organismos encargados de regular la actividad pesquera en Venezuela.

Capítulo IV: En éste capítulo se hace hincapié en la historia, misión, visión, estructura organizativa de CANNAMO, C.A., así como los organismos que la regulan y el papel de la empresa dentro del sector pesquero nacional e internacional. . De igual forma se detalla los aspectos generales de los Estados Financieros básicos, entre estos el Balance General, el Estado de Resultado, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Variación Patrimonial, en lo que se detalla su respectivas definiciones, objetivos e importancias. Así mismo, se presenta la estructura de los estados financieros de la empresa para el año 2008. De tal manera que esto le permita al lector trazarse un panorama sobre la empresa, siendo ésta el centro de estudio del trabajo de investigación

Capítulo V: En este capítulo se pretende analizar en profundidad, las aplicaciones establecidas en la NIC 23 “Costos por Intereses” que deben ser consideradas para la realización de los estados financieros, partiendo del siguiente título “Análisis de la incidencia en la adopción de la NIC 23 “Costos por Intereses” en los estados financieros de la empresa CANNAMO, C.A. período: 2008-2009”. Para recopilar información que hiciera posible el desarrollo de este capítulo, se efectuó una entrevista semi-estructurada al personal que labora en el departamento de contabilidad de la empresa CANNAMO, C.A., adicionalmente se consultaron innumerables fuentes bibliográficas a través de internet, participamos en debates públicos por correo electrónicos, y consultamos algunos expertos en materia contable. A continuación se presenta algunos casos prácticos que ilustran el cumplimiento de

esta NIC. Se muestra la presentación de los estados financieros ajustada a la normativa contable internacional y especialmente los cambios que debieran experimentar por lo establecido en la NIC 23. Se determina la variación producida en situación anterior y posterior a la aplicación y adopción de norma en la empresa CANNAVO, C.A., con respecto a tales estados. De igual modo, se explica el impacto socioeconómico y tributario en el entorno de la empresa CANNAVO, C. A por la ejecución de la NIC 23 “Costos por Intereses”.

Y por último se presentan las conclusiones y recomendaciones como resultado de la investigación, haciendo un análisis crítico de los procedimientos contables y de los estados financieros relacionados con la empresa en estudio, a la luz de las Normas Internacionales de Contabilidad y su consecuente efecto sobre dichos elementos, con base al contenido de la Norma Internacional de Contabilidad N° 23, referida a los “Costos por Intereses” y a la aplicación de la misma en los estados financieros de la empresa CANNAVO, C.A., partiendo del hecho que estos costos son consecuencia de los préstamos en los que incurre la empresa. Adicionalmente se muestra en forma breve y detallada el glosario de términos, las fuentes bibliográficas utilizadas y los anexos.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Desde los albores del tiempo el hombre como ente pensante ha intentado registrar todos los hechos y situaciones en la que se ha visto involucrada, la historia nos deja constancia de todos los avances en torno a cultura, civilización, ciencia y tecnología. La evolución de los pueblos y su constante crecimiento están íntimamente vinculados al universo de los negocios por cuanto uno depende del otro para desarrollarse y mejorar en el tiempo. Este proceso de expansión en las relaciones humanas se conoce como “globalización”. En tal sentido, McLuhan (Enciclopedia Encarta 2009), define globalización como:

El concepto que pretende describir la realidad inmediata como una sociedad planetaria, más allá de fronteras, barreras arancelarias, diferencias étnicas, credos religiosos, ideologías políticas y condiciones socio-económicas o culturales. Surge como consecuencia de la internacionalización cada vez más acentuada de los procesos económicos, los conflictos sociales y los fenómenos político-culturales. (p. 1)

Cada vez, el mundo se hace más globalizado como consecuencia de los avances científicos y la creciente necesidad de interrelación entre los diferentes países. Este fenómeno ha cambiado muchos esquemas, sobre todo en lo concerniente a la economía y particularmente al comercio internacional, el cual representa hoy por hoy, uno de los ámbitos más afectados por la globalización, en vista de la ascendente curva de consumo derivada del crecimiento poblacional en el planeta y que obviamente repercute sobre el gran mercado global.

Evidentemente que las finanzas internacionales tanto públicas como privadas

reflejan variaciones constantes producto de esta situación. Estos cambios se derivan de múltiples causas que pueden obedecer a factores multinacionales o nacionales en lo particular. En este sentido, es importante saber que el ámbito financiero global tiene carácter sistémico, por ello consta de sistemas más pequeños representados por los establecidos en cada país y que a su vez difieren entre sí. Además es polifacético por las diversas ramas de conocimiento que implica.

La contabilidad es una de ellas, razón por la cual se ha hecho indispensable su uso como herramienta para el registro, clasificación, resumen, control y presentación de hechos que tengan carácter financiero. Por su vasta importancia tanto para el comercio interno de cada país como para el comercio internacional es necesaria su adecuación a las nuevas realidades del mundo, puesto que, hasta hace relativamente poco tiempo era una de las áreas del conocimiento financiero menos afectada por el fenómeno de la globalización.

Esta situación se ha venido revirtiendo paulatinamente para beneficio del mundo de los negocios y el comercio; evidenciándose, cada vez más, que el crecimiento de este sector ha obligado a los organismos internacionales encargados de normar el campo contable, a emitir todo un compendio normativo, con la finalidad de lograr la unificación de criterios para la presentación de los estados financieros en todo el mundo y así darle un lenguaje universal a la información contable que le otorgue una mayor transparencia y por ende credibilidad a cualquier usuario del planeta.

La necesidad de unificar el criterio contable a nivel mundial motivó la creación del IASC. Al respecto Deloitte (2008) expresa que para “el año 1973, se funda el IASC con sede en la ciudad de Londres por convenio de organismos profesionales de contabilidad de diferentes países como Australia, Canadá, Francia, Alemania, Estados Unidos, México, Holanda, Japón y otros” . (p. 16)

Bradesco (2008) define: “El IASC es una fundación independiente sin fines de lucro y con recursos propios procedentes de las contribuciones de varios organismos internacionales, así como de las principales compañías de auditoría” (p. 246), por su parte, Deloitte (2008) señala que, para el año 1975, después de numerosos esfuerzos se da la creación y promulgación de las primeras NIC.

Según Monge (2005), las Normas Internacionales de Contabilidad:

Son consideradas normas de alta calidad orientadas al universo cuyo objetivo es reflejar la esencia económica de la situación financiera de una empresa, estableciendo la información que se debe presentar en los estados financieros y la forma como esta debe aparecer en los mismos.
(p.43)

Con la publicación de las primeras NIC, se da apertura a una evolución contable, en donde se hacen participe cada vez más, representantes de distintos organismos a escala mundial en materia contable y financiera. Esta incorporación del elemento humano, va a representar el punto de partida para promover el intercambio de información y desarrollo de otros organismos, que mancomunadamente confeccionan la creación de las NIC. Entre ellos podemos mencionar al comité de interpretaciones permanente, comité de designaciones puntuales, federaciones de expertos contables, concejos consultivos internacionales de contabilidad y otros.

Deloitte (2008), dice que en el año 2001 se funda el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en lo adelante IASB, siglas en ingles) para que asuma la responsabilidad del IASC respecto a la emisión de normas, con el fin de adaptarlas a los cambios, producto de la complejidad de los mercados, bajo un esquema de globalización e internacionalización de las economías, en donde se hace

ineludible crear un lenguaje común para la unificación de criterios en materia contable, de tal manera que la presentación de los estados financieros pueda orientar a los diferentes usuarios.

Importante es señalar que, aun cuando este consejo se crea en forma multilateral, está integrado por una pequeña cantidad de países que tienen la responsabilidad de garantizar independencia de cualquier interés grupal, geográfico o político, además, la correcta presentación en la información financiera, la más alta comparabilidad con relación a estados similares en el mundo y por supuesto, que brinde la mayor utilidad para la toma de decisiones.

La adopción de las NIC introducen un marco conceptual que complementa y sustituye el tradicional sistema de principios contables generalmente aceptados, adaptándolas a las necesidades de información de los mercados y por otra parte dilucidan la información que debe incorporarse en los estados contables sobre contenidos actualmente opacos en el área contable como capital intelectual, riesgos asumidos, responsabilidad social por mencionar algunos, complementando los tradicionales estados contables con otros necesarios para poder analizar la gestión de la empresa teniendo garantías. Dando paso al surgimiento de nuevos elementos que guían el reconocimiento, medición y revelación de las partidas en los estados financieros.

En el debate de aplicación práctica de las NIIF y NIC, ofrecido por Grupos Emagister, Héctor Turcio opina:

Hay que poner el énfasis, en que la adopción de estas normas no son simplemente un fenómeno aislado, o la solución a una cuestión de técnica y representación contable, ya que la decisión del Consejo de la Unidad Europea responde a una estrategia relacionada con tres

objetivos: la globalización e internacionalización de las actividades de las empresas; el necesario proceso de armonización y homogeneización internacional de normas y la necesidad de garantizar la transparencia, cualidad imprescindible para ganar la confianza de los mercados. (p. 2)

Dicho de otro modo, estas normas responden a una necesidad del mundo actual de los negocios y la globalización.

Las NIC han causado una revolución para los profesionales del área contable, las cuales trascienden a nivel mundial, ya que, involucra a países altamente poderosos en cuanto al desarrollo de su estructura económica, tecnológica, política y social se refiere, es decir, a países del continente americano, europeo y asiático. Igualmente, se puede decir que los países en vía de desarrollo no se han quedado atrás en cuanto a su participación efectiva como miembros de los organismos propulsores del cambio de la normativa contable internacional.

Es menester aclarar que, las NIC han sufrido diferentes modificaciones a lo largo de su existencia, unas de forma y otras de fondo. Por tal motivo, algunas de ellas han sido sustituidas en el tiempo, por lo que ahora se conoce como NIIF que vienen a sustituir a las NIC que así lo requieran. Aun cuando estas últimas son minoría en la actualidad, se prevé que en un futuro reemplacen por completo a las NIC como parte del proceso de perfeccionamiento, estandarización e internacionalización de las mismas.

García (2008) señala que, “a partir del año 2005, la Unión Europea aplica las NIIF obligatoriamente para todas las empresas que cotizan en mercados regulados y que hasta hace un año sumaban unas 8000 empresas”. (p. 28) En el caso de

Latinoamérica, eso se ha cumplido pero en forma cronológica, en vista que, la mayor parte de los países de esta región están aplicando las NIC con carácter obligatorio en las empresas que cotizan en el mercado de capitales, aun cuando todavía hay otros que no lo han hecho.

Cabe destacar, que las NIC y NIIF han generado un impacto muy positivo para Latinoamérica, Fernan (2008) en el debate de aplicación práctica de las NIIF y NIC, ofrecido por Grupos Emagister señala que:

Los países integrantes de esta región como México, República Dominicana, Chile, Brasil, Argentina, El Salvador, Perú, Colombia, Bolivia, Ecuador, Venezuela, entre otros se han sumado a las propuestas de planes de adopción de las NIC, con la intención de ayudar a promover la armonización de las regulaciones, normas contables y procedimientos relativos a la presentación de estados financieros. (p. 15)

De manera que, con esta acción les permita estar en consonancia con respecto a los países económicamente poderosos; que al final de cuentas son los que hacen la mayor inversión.

Estas normas internacionales impactaron sobre los responsables de su aplicación porque después de haber usado por mucho tiempo un marco conceptual para organizar la contabilidad con los principios generalmente aceptados, viene un marco distinto, más actualizado con conceptos de valor presente, de deterioro, de valor razonable y de negocios conjuntos. Necesariamente esto obliga a estudiar y entender los conceptos y luego aplicarlos a las costumbres y creencias particulares de cada país.

En la actualidad la profesión contable se ve afectada por la globalización ya que

requiere de profesionales capacitados para comprender y aplicar la terminología internacional, para ello se hace necesario el estudio de las NIC, lo que exige, analizar a fondo estas normas por la obligatoriedad de su aplicación. Esto a su vez, ha traído consigo las dificultades de interpretación de las normas, teniendo que recurrir a seminarios, congresos, foros, simposios, talleres, entre otras actividades que en el presente son impartidas a costos elevados que vienen a generar para las empresas y los profesionales del área, mayor inversión a fin de actualizar sus conocimientos.

En Venezuela se establece la obligatoriedad en aquellas empresas cotizantes en la bolsa de valores de presentar sus estados financieros a partir del año 2008 bajo el esquema de las NIC y NIIF, tal como lo señala la FCCPV.

Por otro lado, las pequeñas y medianas empresas (en lo adelante Pymes) deberán adoptar totalmente este lenguaje universal a partir del año 2010, tal como lo establece el boletín de adopción N° 1 emitido por la FCCPV (2007). Independientemente de que se crea más o menos oportuno obligar a las pymes a hablar este lenguaje contable común, la globalización de los negocios sigue avanzando y va agregando necesidades de información que no sólo se encuentran en las grandes empresas.

En otro orden de ideas, es preciso señalar que existen contadas entidades que no cotizan en la bolsa y que están realizando aplicaciones incipientes de las NIC y NIIF con la finalidad de evitar errores costosos para el momento de su puesta en rigor.

La adopción de las NIC y NIIF por parte de las empresas venezolanas, permitirán ofrecer una información contable estandarizada en armonía con las exigencias del mundo empresarial. De tal manera, que en la medida que sean aplicadas las normas, Venezuela tendrá aceptación en el mercado internacional y por consiguiente atraerá a inversionistas extranjeros que pondrán en ventaj

comparativas la posición de las empresas nacionales, permitiendo la competitividad en el escenario internacional. En fin, la aplicación de estas normas, creará las condiciones para un mercado de capitales integrado y eficaz. Además se evitaría el inconveniente de tener que traducir las mismas cuentas a diferentes normas internacionales.

La FCCPV es el órgano responsable de velar por la capacitación de sus agremiados en este ámbito y por el cumplimiento en nuestro país, de las normas internacionales. Para ello se ha iniciado una serie de eventos como talleres, congresos, cursos de capacitación, simposios, entre otras actividades que hasta hoy mantienen su dinámica, y donde han participado expositores nacionales y extranjeros para disertar sobre las citadas normas internacionales.

Así mismo, los Colegios de Contadores Públicos de la nación han asumido el compromiso de participar y fomentar permanentemente estos tipos de eventos, garantizando la preparación necesaria de los profesionales del país en relación a este tema, adaptándose a las exigencias del mundo globalizado. En estas actividades se han discutido las cuarenta y una (41) NIC y las ocho (8) NIIF, entre las que se encuentra la NIC 23 “Costos por Intereses”.

Para Davidson y Weil (2000), el costo:

Es la cantidad de recursos que se sacrifican para lograr un objetivo determinado; estos recursos se miden generalmente en términos monetarios; por lo tanto el análisis de costos puede definirse como el cálculo, en términos monetarios, de la cantidad de recursos que sean consumido o que se consumirán para lograr algún objetivo. (p. 37-2)

Por otra parte, el interés “es un índice utilizado para medir la rentabilidad de los

ahorros o el costo de un crédito. Indica, una cantidad de dinero y tiempo dado, es un porcentaje de dinero que habría que pagar en el caso de un crédito”. <http://es.wikipedia.org/wiki/inter%c3%a9s> (2008) (Consultado el 10 de febrero de 2009).

Entonces, se puede definir costos por intereses como la cantidad de recursos adicionales que se sacrifican por concepto de una suma de dinero recibida en calidad de préstamo. Dicho de otro modo, los costos por intereses a los que hace mención esta norma son aquellos desembolsos de dinero que se producen como consecuencia de los préstamos recibidos por la empresa.

La NIC 23, referida a los costos por intereses, tiene como objetivo fundamental la regulación y orientación de lo concerniente a los costos por intereses en cuanto al ámbito contable se refiere, por ello plantea dos tratamientos de contabilización. Uno de aplicación general, el cual consiste en registrar los costos por intereses, que en la práctica común se contabilizan en las cuentas de resultado como gastos del periodo en que se incurren y otro de aplicación alternativa, en donde se da la capitalización de los costos por intereses atribuibles a la adquisición o construcción de un activo cualificado, pero sólo cuando sea probable que dichos costos produzcan beneficios económicos en el futuro para la entidad, considerando que, la norma establece ciertos criterios para dicha aplicación.

Los costos por intereses son considerados una partida importante dentro de los estados financieros, porque permiten reflejar las erogaciones realizadas por la empresa en relación a aquellas deudas contraídas para el financiamiento de sus actividades. Además esta partida cuando forma parte del rubro de los gastos es necesaria para la determinación de la utilidad o pérdida del ejercicio. En tal sentido, es preciso indicar que la NIC 23, debe ser aplicada a grandes, medianas y pequeñas empresas independientemente de su actividad, ya sean éstas, manufactureras, de

servicios o comerciales.

Debido a la importancia que reviste la NIC 23 “Costos por Intereses” y su aplicación en las diversas empresas, se utilizará a CANNAMO, C.A para ilustrar los cambios que propone la norma. Esta es una empresa dedicada a la captura y comercialización de especies marinas, tiene su sede principal en la ciudad de Cumaná, en el oriente venezolano, ha consolidado una importante flota para la pesca en el mar Caribe y en el Océano Pacífico oriental, realiza pesca de altura, pesca de arrastre, pesca cañeros y tiene más de cincuenta años como pionera de la industria pesquera nacional.

Esta empresa por la magnitud de sus actividades utiliza el endeudamiento como una fuente de financiamiento, razón por la cual incurre en pagos por concepto de costos por intereses. Es decir, que la información financiera que maneja esta empresa debe adaptarse a los cambios establecidos en la normativa que entrara en vigor a partir del año 2010. Por todo esto, surgen las siguientes interrogantes:

1. ¿Cómo influye la adopción de la NIC 23 “Costos por Intereses” para la presentación de los estados financieros de la empresa CANNAMO, C.A. en el período: 2008-2009?
2. ¿Cuáles son las disposiciones que se establecen en la NIC 23 “Costos por intereses”?
3. ¿Cuál es la relación existente entre la NIC 23 y otras NIC?
4. ¿Qué diferencias tienen los estados financieros del año 2008 de CANNAMO, C.A. presentados sin la adopción de la NIC 23 y los que se presentarán apegados a esta norma?
5. ¿Cómo se deben presentar los estados financieros de la empresa CANNAMO,

C.A. para el año 2009, según la NIC 23 “Costos por Intereses” tomando como referencia los estados financieros del año 2008?

6. ¿Cuál será el impacto socioeconómico y tributario que tendrá la empresa CANNAVO, C. A. al aplicar la NIC 23 en sus estados financieros para el período 2008-2009?

OBJETIVOS

Objetivo General

Analizar la incidencia en la adopción de la Norma Internacional de Contabilidad N° 23 “Costos Por Intereses” en los estados financieros de la empresa CANNAVO, C.A. Período: 2008-2009.

Objetivos Específicos

- Estudiar las disposiciones contenidas en NIC 23 “Costos por Intereses”.
- Establecer la relación existente entre la NIC 23 y otras NIC.
- Determinar las diferencias de presentación en los estados financieros del año 2008, con y sin adopción de la NIC 23 “costos por intereses” en la empresa CANNAVO, C.A.
- Establecer la presentación de los estados financieros de la empresa CANNAVO, C.A para el período 2008-2009 de acuerdo con la NIC 23 “Costos por intereses”.
- Analizar el impacto socioeconómico y tributario que tendrá la empresa CANNAVO, C. A. al aplicar la NIC 23 en sus estados financieros para el año 2009.

JUSTIFICACIÓN

La investigación que se llevó a cabo busca facilitar la interpretación y aplicación de la NIC 23 “Costos por Intereses” y su relación con otras NIC, leyes tributarias y mercantiles con base a la información suministrada por la empresa CANNAVO, C. A. para el período 2008 – 2009.

La trascendencia que revisten para las empresas, las NIC desde el punto de vista del comercio internacional como parte de las herramientas de unificación de criterios contables, indudablemente que transfiere una gran importancia a la investigación, por cuanto, se hace necesario cada vez más que la información contable sea homogénea adaptadas a las exigencias de un mundo incesantemente globalizado.

Por otra parte, la obligatoriedad de su aplicación en Venezuela exige que, a partir del año 2010 se deba presentar la información financiera de acuerdo a las NIC. Por lo tanto se requiere que toda persona vinculada a la práctica contable debe actualizar sus conocimientos, para así ir cumpliendo con lo que las leyes demandan. En tal sentido, con este trabajo de investigación se pretende profundizar en los enfoques teóricos existentes a fin de aportar nuevos conocimientos y contribuir con el proceso de adaptación práctica de la norma en CANNAVO, C. A.

Este estudio beneficiará a: Estudiantes, profesionales de contaduría pública, empresarios, la universidad y la comunidad en general, ya que representa un material bibliográfico, destinado a servir de instrumento de orientación, guía de consulta y de actualización en relación a las NIC, para la formación académica y enriquecimiento personal.

MARCO METODOLÓGICO

Para sabino, C. (2000)

El momento metodológico de la investigación no se trata ya de definir qué vamos a investigar sino cómo vamos a hacerlo. Es pues, una estrategia general de trabajo que el investigador determina una vez que ya ha alcanzado suficiente claridad a su problema y que orienta y esclarece las etapas que habrán de acometerse posteriormente. (p. 92)

En toda investigación, se hace necesario, que los elementos estudiados, así como las relaciones que se establecen entre estos, los resultados obtenidos y las evidencias significativas encontradas en relación con el problema investigado, además de los nuevos conocimientos que es posible situar, reúnan las condiciones de factibilidad, objetividad y validez interna; para lo cual se requiere delimitar los procedimientos de orden metodológico, a través de los cuales se intenta dar respuestas a las interrogantes objeto de la investigación.

En consecuencia, el Marco Metodológico, de la presente investigación, donde se propone explicar los cambios establecidos en la NIC 23 “costos por intereses” y su aplicación en los estados financieros del año 2009 en la empresa CANNAMO, C.A. Es la instancia que alude al momento técnico-operacional en todo proceso de investigación; donde es necesario situar al detalle, el conjunto de métodos, técnicas e instrumentos que se emplearan en el proceso de recolección de datos.

En tal sentido, se desarrolló importantes aspectos relativos a todos los niveles, tipo de estudio y al diseño de investigación, incorporados en relación a los objetivos

establecidos. Estas actividades se realizaron mediante la revisión de material bibliográfico como: (libros, tesis, trabajos de ascenso, revistas, leyes, páginas web, documentos ofrecidos por la empresa CANNAMO, C.A., entre otras) y adicionalmente se complementó con asesorías técnicas ofrecidas por la facilitadora académica y entrevistas aplicadas tanto al personal del área contable de la empresa CANNAMO, C.A., como a distintos expertos en materia contable.

NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN

El nivel de la investigación está orientado a delimitar el tipo de estudio según el problema que ha sido formulado en toda su complejidad y conducido a unas condiciones manejables, para situar las características de la información que se necesitan abordar y obtener y que esté en concordancia con los objetivos propuestos.

De acuerdo al problema planteado, la investigación se ajusta al nivel descriptivo-explicativo. Arias (2006) explica que el nivel descriptivo consiste:

En la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere. (p.24)

Esta investigación es de tipo descriptiva por cuanto, se resaltarán los aspectos cualitativos más importantes contemplados en la NIC 23 “costos por intereses” a fin de establecer los cambios y la relación que existe entre las diferentes Normas Internacionales de Contabilidad y su presentación en los estados financieros.

Por otro lado, Arias (2006), define la investigación explicativa como:

La que se encarga de buscar el porqué de los hechos mediante el establecimiento de relaciones causa-efecto. En este sentido, los estudios explicativos pueden ocuparse tanto de la determinación de las causas (investigación posfacto), como de los efectos investigación (investigación experimental), mediante la prueba de hipótesis. Sus resultados conclusiones constituyen el nivel más profundo de conocimientos. (p.26)

Por lo antes expuesto, se puede agregar que esta investigación es de tipo explicativo, ya que está dirigida a determinar el efecto que tiene la aplicación de la NIC 23 “Costos por Intereses” en los estados financieros de la empresa CANNAVO, C.A. para el año 2009, además está orientada a explicar los cambios que se producirán por la aplicación de esta NIC.

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

En el marco de la investigación planteada, referido a explicar los cambios establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad N° 23 “Costos por Intereses” y su aplicación en los estados financieros del año 2009 de la empresa CANNAVO, C.A. ubicada en la ciudad de Cumaná, Estado Sucre. Martin, A (1986) define al diseño de investigación como:

El plan o estrategia global en el contexto de la investigación que permite orientar desde el punto de vista técnico todo el proceso de la investigación, desde la recolección de los primeros datos, hasta el análisis e interpretación de los mismos para integrar de un modo coherente y adecuadamente correctas técnicas de recogidas de datos a utilizar, análisis previstos y objetivos... el diseño de una investigación intenta dar de una manera clara y no ambigua respuestas a las preguntas planteadas en la misma. (p. 67).

El diseño de investigación es la estrategia general que adopta el investigador para responder el problema planteado. Por otro lado, Balestrini, M (2002), define diseño como “una serie de actividades sucesivas y organizadas, que debe adaptarse a las particularidades de cada investigación y que nos indica las pruebas a efectuar y las técnicas a utilizar para analizar los datos” (p.38). Por tanto es una estrategia general que el investigador determina una vez que se ha alcanzado la claridad teórica, que orienta y esclarece las etapas que habrá de acometerse posteriormente, siendo así, necesariamente el diseño se refiere al plan o estrategia concebida para responder a la pregunta de la investigación.

En atención al diseño, la investigación se clasifica en documental, de campo y experimental. Para Arias (2006) la investigación documental “es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrado por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas”. (p.27).

En relación a la investigación documental, y de acuerdo con el Manual de Trabajos de Grado de Especialización, Maestría y Tesis Doctorales de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL, 2005), la define como:

El estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo, principalmente, en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos. La originalidad del estudio se refleja en el enfoque, criterios, conceptualizaciones, reflexiones, conclusiones, recomendaciones y, en general, en el pensamiento del autor. (p.96)

Por otro lado, Arias (2006), señala que la investigación de campo:

Es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información pero no altera las condiciones existentes.(p.31).

Mientras que la UPEL, (2005), la define como:

El análisis sistemático de problemas en la realidad, con el propósito bien sea de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos, o predecir su ocurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquiera de los paradigmas o enfoques de investigación conocidos o en desarrollo. (p.98)

De lo anterior, se podría establecer este carácter, debido a que se recogieron datos de interés en forma directa de la realidad mediante entrevistas no estructuradas. Atendiendo a los objetivos definidos en la investigación, y en pro a su desarrollo. El estudio planteado, abarca desde la recolección de los datos primarios, el análisis e interpretación de los mismos, hasta la revisión de datos secundarios, entendiéndose estos como aquellos datos que surgen de fuentes bibliográficas que fundamentan y orientan la investigación.

Por lo que es preciso mencionar que la investigación se orienta hacia la incorporación de un diseño de campo y documental. De campo por cuanto, este diseño de investigación permite recolectar los datos directamente de la realidad objeto de estudio, en su ambiente cotidiano para posteriormente analizar los resultados de estas indagaciones y documental ya que, los datos que se recopilarán serán a través de los libros, tesis de grados e información en línea (Internet), que tienen relación con el

tema de investigación.

FUENTES DE INFORMACIÓN

En relación a la fuente de información el Diccionario de la Real Academia Española (2006) la define como:

Material que sirve de información a un investigador o de inspiración a un autor. Confidencias, declaraciones o documentos que sirven de base para la elaboración de una noticia o reportaje periodístico. Personas que emiten esas declaraciones.

Las fuentes de información representan todos aquellos datos necesarios que le permiten al investigador desarrollar su estudio. Es decir, son hechos o documentos a lo que acude el investigador y que le permiten obtener información

Se utilizó como fuentes de información directa o fuente primaria al personal del departamento contable de la empresa CANNAVO, C.A. para ello se aplicó una entrevista no estructurada y como fuente de información secundaria se utilizó documentos bibliográficos como libros, enciclopedias, revistas, guías, internet (páginas web, foros en línea, revistas electrónicas) y otros medios que guardan relación con el tema, incluyendo todos los documentos propiedad de la empresa.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

En la búsqueda, observación y estudio de hechos relevantes (los datos) que permiten construir una teoría o estudio con bases del conocimiento y métodos científicos, el investigador deberá utilizar una serie de técnicas e instrumentos para

recopilar datos que sustenten y fundamenten su estudio. Según Arias (2006) “se entenderá por técnica, el procedimiento o forma particular de obtener datos de información” (p.67) y define a los instrumentos de recolección de datos como “cualquier recurso, dispositivo o formato (en papel o digital), que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información.”(p.69).

De lo anterior, se desglosa una serie de instrumentos y técnicas de recolección de información, orientadas de manera esencial a alcanzar los fines propuestos en la investigación Dada la naturaleza del estudio y en función de los datos que se requieren, para el análisis de la información se utilizó como técnicas de recolección de datos el análisis documental, análisis de contenido y la técnica de la entrevista no estructurada.

Cabe mencionar que el uso de estas herramientas de información y recolección de datos nos permitieron manejar las fuentes documentales, desde una dimensión estrictamente técnica en cuanto a la interpretación y desarrollo de la investigación se refiere, mientras que la entrevista se realizó con el propósito de interrogar a las personas que laboran en la empresa CANNAVO, C.A., directamente vinculadas al problema investigado.

En este orden de ideas, los instrumentos a usados para la recolección de datos comprenden: fichas, libretas de notas, papel, bolígrafos, fotocopadoras, scanner, computadoras, pen drive, cuestionarios, equipos audiovisuales (grabadoras, mp4, cámaras, entre otros).

CAPÍTULO I: NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

En este capítulo se hace referencias a las generalidades de las NIC, con el propósito de dar una idea panorámica en relación a esta normativa contable internacional. Particularmente se detalla, el origen de las NIC y eventos importantes alusivos a éstas a lo largo de su existencia, los puntos más relevantes acerca del Marco Conceptual (MC) y sus definiciones, además la importancia de las NIC para el mundo de los negocios, los objetivos que persiguen, los organismos que las regulan a nivel mundial y el papel de la Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela en este ámbito.

1.1. Aspectos Generales

Sánchez, J. (2006) dice que:

Las diferencias en las normas contables internacionales exigen al analista ajustes para producir una información homogénea que corrija las distintas opciones que la norma permite y el uso que pueda realizarse de ellas que pueden influir en la imagen que se ofrezca del mercado, impidiendo un proceso eficiente de formación de precios y perjudicando o beneficiando a unos u otros grupos de intereses que intervienen en la empresa.

Asimismo, el incremento de opciones favorece lo que se ha denominado proceso de contabilidad creativa, término que no implica necesariamente una visión peyorativa de la información contable ya que supone la elección dentro de los criterios alternativos que aquel más adecuado para los intereses de los accionistas.

Estas opciones permiten elegir los criterios que en ocasiones sean más

adecuados a la estrategia o intereses de la empresa, lo que incorpora un problema añadido ya que dentro de dichos intereses coexisten el de varios colectivos: accionistas, gestores, propietarios, que no siempre coinciden con los intereses de los usuarios de la información. Así, conceptos finales, como el resultado o el patrimonio neto, pueden tener distintas expresiones cuantitativas como consecuencia de la aplicación de las citadas opciones y por lo tanto diferentes resultados de la información contable, manteniendo la imagen fiel. (p. 10)

De manera que, evitar estas situaciones de ambigüedad en la medida de lo posible, es tarea del organismo encargado de la revisión, modificación y emisión de normas contables internacionales, siendo obvias las consecuencias que se producirían si no se restringiera esta situación al máximo.

Son varias las condiciones que exige el analista a la información contable:

La primera es la calidad de la misma o lo que es igual, la obligada transparencia y rigurosidad de los datos que aporta la contabilidad.

La segunda es la suficiencia, es decir que sea completa en sus contenidos y recoja toda la información necesaria para interpretar el pasado y hacer predicciones sobre el futuro incorporando las características de universalidad, utilidad y comparabilidad.

La tercera es la homogeneidad en la forma de representar los hechos económicos, condición que debe interpretarse tanto en lo que se refiere a los contenidos como en el tratamiento que realizan las empresas de la información recibida en el tiempo y en el espacio, incluyendo la eliminación de diferencias que se generan como consecuencia de los distintos usos y costumbres y normativa aplicable de distintos países o de distintas áreas geográficas.

1.1.1. Origen de las Normas Internacionales de Contabilidad

Bradesco (2008) indica que en 1973 organismos profesionales de contabilidad de Alemania, Australia, Canadá, Estados Unidos de América, Francia, Irlanda, Japón, México, Holanda y Reino Unido crearon el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC), que en inglés traduce International Accounting Standards Committee (en lo adelante, IASC). La nueva entidad se creó para formular y publicar, de modo totalmente independiente, un nuevo estándar de normas contables internacionales que pudiera aceptarse mundialmente. Bradesco (2008), (p. 246) define: “El IASC es una fundación independiente sin fines de lucro y con recursos propios procedentes de las contribuciones de varios organismos internacionales, así como de las principales compañías de auditoría” Los primeros dictámenes contables que publicó el IASC se denominaron NIC. Muchas NIC siguen vigentes actualmente, pese sus alteraciones a lo largo del tiempo.

En 1997, se creó el Standing Interpretations Committee (en lo adelante SIC), en español Comité de Interpretaciones Permanente, Bradesco (2008). Un comité técnico dentro de la estructura del IASC, responsable de las publicaciones de interpretaciones contables, también denominadas SIC, cuyo objetivo es aclarar dudas de los usuarios.

En 2001, se creó el IASB para asumir las responsabilidades técnicas del IASC y con el objetivo de mejorar la estructura técnica de formulación y validación de los nuevos dictámenes contables internacionales a emitirse, lo que se denominó Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Deloitte (2008). El IASB eligió el nuevo nombre, que demuestra el interés del comité en cambiar progresivamente los antiguos dictámenes contables en nuevos estándares internacionalmente aceptados de informes financieros con el objetivo de atender las expectativas crecientes de los usuarios de la información financiera (analistas, inversionistas, instituciones y otros).

En diciembre del año 2001, el nombre del SIC fue cambiado por IFRIC (Internacional Financial Reporting Interpretations Committee) que en castellano significa Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera, (en lo adelante CINIIF) Bradesco (2008). Este Comité pasó a ser responsable de la publicación, a partir de 2002, de todas las interpretaciones sobre el conjunto de normas internacionales, denominadas NIIF, Bradesco (2008).

En marzo de 2004, el IASB publicó muchas NIC y NIIF, incluso la NIC 1, que define los principios que las compañías deben observar en el proceso de conversión y la primera publicación de estados financieros de acuerdo con las NIIF Bradesco (2008). En 2005, todas las compañías europeas abiertas pasaron a adoptar obligatoriamente las NIIF para publicación de sus estados financieros consolidados Bradesco (2008).

1.1.2. Marco Conceptual y Definiciones Básicas de las NIC

Para emprender cualquier análisis sobre las NIC, es necesario conocer definiciones y conceptos inherentes a las mismas, a fin de comprender los elementos básicos que las componen y que suministran una base sobre la cual sustentar las interpretaciones que se hagan en torno a estas normas. De allí, la importancia de este punto para el lector, tomando en cuenta que habrá otras definiciones en el glosario de términos del presente trabajo que permitirán complementar cualquier vacío en relación a las definiciones que aquí se tratan.

En tal sentido, es preciso señalar que para lograr el objetivo de facilitar la interpretación y adopción de las NIC, el antiguo IASC aprobó un documento, el cual fue publicado en julio de 1989. Se trata del Marco Teórico que busca, dar a conocer los principios básicos y las bases teóricas destinados a la orientación de las NIC y ahora NIIF, no sólo para su interpretación y adopción, sino además, para promover el

mejoramiento y emisión de nuevas normas en la medida en que sean contrastadas con la realidad global y ésta lo amerite. Considerando lo anterior se puede afirmar que el Marco Conceptual está representado por un compendio de corte teórico que viene a coadyuvar en el proceso de adopción de normas contables internacionales.

Cabe acotar que, el Marco Conceptual no tiene supremacía sobre las NIC y NIIF, simplemente tiene carácter orientador por lo que posiblemente se presenten casos eventuales de diferencias en criterios con respecto a una aplicación en particular, y por no tener carácter normativo, se descarta lo sugerido en el Marco Conceptual y se asume lo contemplado aplicable al caso en la NIC respectiva. Sin embargo, es oportuno decir que tales diferencias se han podido reducir notoriamente como consecuencia de las diversas revisiones y modificaciones que han sufrido las NIC a lo largo de su historia, además de emisiones de las NIIF.

Seguidamente se indica una serie de elementos abordados en el citado documento que pretenden insertar al lector en un estatus de comprensión adecuado antes de tratar aspectos más específicos de la investigación. Casi todos citados del Marco Conceptual disponible en: [http://www.ey.com/Global/Assets.nsf Spain/arco_conceptual/\\$file/Marco%20Conceptual.pdf](http://www.ey.com/Global/Assets.nsf/Spain/arco_conceptual/$file/Marco%20Conceptual.pdf)

- **Activos:** El concepto tradicional de activo reza que son todos aquellos bienes y derechos que posee la entidad, sin embargo para los efectos de las NIC ese concepto es incompleto si no se agrega que deben ser potencialmente productivos de flujos de efectivo o equivalentes. Es decir, serán activos todos aquellos de los que la empresa espera rendimientos futuros.

Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo consisten en el potencial del mismo para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo

y de otros equivalentes al efectivo de la entidad. Este potencial puede ser de tipo productivo, constituyendo parte de las actividades de operación de la entidad. Puede también tomar la forma de convertibilidad en efectivo u otras partidas equivalentes, o bien de capacidad para reducir pagos en el futuro, tal como cuando un proceso alternativo de manufactura reduce los costos de producción. (Párrafo 53 del MC).

Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo pueden llegar a la entidad por diferentes vías. Por ejemplo, un activo puede ser:

- (a) utilizado aisladamente, o en combinación con otros activos, en la producción de bienes y servicios a vender por la entidad;
- (b) intercambiado por otros activos;
- (c) utilizado para satisfacer un pasivo; o
- (d) distribuido a los propietarios de la entidad. (Párrafo 55 del MC).

Existen activos que no son tangibles como las patentes o las marcas de fábrica, sin embargo, lo que le da carácter de activo es precisamente la consideración por parte de la empresa en que le generarán flujos de efectivo futuros y si la empresa los controlará en ese momento.

Los activos de una entidad proceden de transacciones u otros sucesos ocurridos en el pasado. Las entidades obtienen los activos mediante su compra o producción, pero también pueden generarse activos mediante otro tipo de transacciones. Son ejemplos de ello los terrenos recibidos por la entidad del gobierno, dentro de un programa de fomento del desarrollo económico de un área geográfica, o el descubrimiento de yacimientos minerales. Las transacciones o sucesos que se espera ocurran en el futuro, no dan lugar por sí mismos a activos; así, por ejemplo, la

intención de comprar inventarios no cumple, por sí misma, la definición de activo. (Párrafo 58 del MC).

- **Pasivos:** Una característica esencial de todo pasivo es que la entidad tiene contraída una obligación en el momento presente. Un pasivo es un compromiso o responsabilidad de actuar de una determinada manera. Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal. Este es normalmente el caso, por ejemplo, de las cuentas por pagar por bienes o servicios recibidos. No obstante, las obligaciones también aparecen por la actividad normal de la entidad, por las costumbres y por el deseo de mantener buenas relaciones comerciales o actuar de forma equitativa. Si, por ejemplo, la entidad decide, como medida política, atender a la rectificación de fallos en sus productos incluso cuando éstos aparecen después del periodo normal de garantía, los importes que se espere desembolsar respecto a los bienes ya vendidos son también pasivos para la entidad. (Párrafo 60 del MC).

Es necesario distinguir entre una obligación presente y un encargo o compromiso para el futuro. La decisión de adquirir activos en el futuro no da lugar, por sí misma, al nacimiento de un pasivo. Normalmente, el pasivo surge sólo cuando se ha recibido el activo o la entidad entra en un acuerdo irrevocable para adquirir el bien o servicio. En este último caso, la naturaleza irrevocable del acuerdo significa que las consecuencias económicas del incumplimiento de la obligación, por ejemplo a causa de la existencia de una sanción importante, dejan a la entidad con poca o ninguna discrecionalidad para evitar la salida de recursos hacia la otra parte implicada en el acuerdo. (Párrafo 61 del MC).

Usualmente, la cancelación de una obligación presente implica que la entidad

entrega unos recursos, que llevan incorporados beneficios económicos, para dar cumplimiento a la reclamación de la otra parte. La cancelación de un pasivo actual puede llevarse a cabo de varias maneras, por ejemplo a través de:

- (a) pago de dinero;
- (b) transferencia de otros activos;
- (c) prestación de servicios;
- (d) sustitución de ese pasivo por otra deuda; o
- (e) conversión del pasivo en patrimonio neto.

Un pasivo puede cancelarse por otros medios, tales como la renuncia o la pérdida de los derechos por parte del acreedor. (Párrafo 61 del MC).

Los pasivos proceden de transacciones u otros sucesos ocurridos en el pasado. Así, por ejemplo, la adquisición de bienes y el uso de servicios dan lugar a las cuentas por pagar (a menos que el pago se haya anticipado o se haya hecho al contado), y la recepción de un préstamo bancario da lugar a la obligación de reembolsar la cantidad prestada. La entidad puede también reconocer como pasivos las rebajas y descuentos futuros, en función de las compras que le hagan los clientes, en cuyo caso es la venta de bienes en el pasado la transacción que da lugar al nacimiento de la obligación. (Párrafo 63 del MC).

- **Patrimonio Neto:** es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. (Párrafo 49, literal C del MC) Es decir, el patrimonio neto resulta de sustracción de todos los pasivos de la empresa a todos los activos de la misma y representa la porción de activos libres de relación con obligaciones a terceros.

En ocasiones, la creación de reservas viene obligada por leyes o reglamentos, con el fin de dar a la entidad y sus acreedores una protección adicional contra los efectos de las pérdidas. Otros tipos de reservas pueden haber sido dotadas porque las leyes fiscales del país conceden exenciones o reducciones impositivas, cuando se produce su creación o dotación. La existencia y cuantía de las reservas de tipo legal, reglamentario o fiscal, es una información que puede ser relevante para las necesidades de toma de decisiones por parte de los usuarios. La dotación de estas reservas se deriva de la distribución de ganancias, y por tanto no constituye un gasto para la entidad. (Párrafo 66 del MC).

El importe por el cual se muestra el patrimonio, en el balance, depende de la evaluación que se haya hecho de los activos y los pasivos. Normalmente, sólo por mera casualidad coincidirá el importe acumulado en el patrimonio neto con el valor de mercado de las acciones de la entidad, ni tampoco con la cantidad de dinero que se obtendría vendiendo uno por uno los activos netos de la entidad, ni con el precio de venta de todo el negocio en marcha. (Párrafo 67 del MC).

A menudo, las actividades comerciales, industriales o de negocios, son llevadas a cabo por entidades tales como comerciantes individuales, sociedades personalistas, asociaciones y una variada gama de entidades propiedad del gobierno. Frecuentemente, el marco legal y de regulación de tales entidades es diferente del que se aplica a las sociedades anónimas y a las demás que limitan la responsabilidad de los socios. Por ejemplo, puede haber en estas entidades pocas o ninguna restricción para distribuir a los propietarios u otros beneficiarios los saldos incluidos en las cuentas del patrimonio neto. No obstante, tanto la definición de patrimonio neto como los demás aspectos de este Marco Conceptual, concernientes al mismo, son perfectamente aplicables a tales entidades. (Párrafo 68 del MC).

- **Ingresos:** La definición de ingresos incluye tanto a los ingresos ordinarios como las ganancias. Los ingresos ordinarios surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, y corresponden a una variada gama de denominaciones, tales como ventas, honorarios, intereses, dividendos, alquileres y regalías. (Párrafo 74 del MC).

Son ganancias otras partidas que, cumpliendo la definición de ingresos pueden o no surgir de las actividades ordinarias llevadas a cabo por la entidad. Las ganancias suponen incrementos en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de los ingresos ordinarios. Por tanto, en este Marco Conceptual no se considera que constituyan un elemento diferente. (Párrafo 75 del MC).

Entre las ganancias se encuentran, por ejemplo, las obtenidas por la venta de activos no corrientes. La definición de ingresos incluye también las ganancias no realizadas; por ejemplo aquéllas que surgen por la revalorización de los títulos cotizados o los incrementos de importe en libros de los activos a largo plazo. Si las ganancias se reconocen en los estados de resultados, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para los propósitos de toma de decisiones económicas. Las ganancias suelen presentarse netas de los gastos relacionados con ellas. (Párrafo 76 del MC).

Al generarse un ingreso, pueden recibirse o incrementar su valor diferentes tipos de activos; como ejemplos pueden mencionarse el efectivo, las cuentas por cobrar y los bienes y servicios recibidos a cambio de los bienes o servicios suministrados. Los ingresos pueden también producirse al ser canceladas obligaciones. Por ejemplo, una entidad puede suministrar bienes y servicios a un prestamista, en pago por la obligación de reembolsar el capital vivo de un préstamo. (Párrafo 77 del MC).

- **Gastos:** La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad. Entre los gastos de la actividad ordinaria se encuentran, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, los gastos toman la forma de una salida o depreciación de activos, tales como efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo. (Párrafo 78 del MC).
- Son pérdidas otras partidas que, cumpliendo la definición de gastos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias de la entidad. Las pérdidas representan decrementos en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de cualquier otro gasto. Por tanto, en este Marco Conceptual no se considera que constituyan un elemento diferente. (Párrafo 79 del MC).

Entre las pérdidas se encuentran, por ejemplo, las que resultan de siniestros tales como el fuego o las inundaciones, así como las obtenidas por la venta de activos no corrientes. La definición de gastos también incluye a las pérdidas no realizadas, por ejemplo aquéllas que surgen por el efecto que los incrementos en la tasa de cambio de una determinada divisa tienen, sobre los préstamos tomados por la entidad en esa moneda. Si las pérdidas se reconocen en los estados de resultados. (Párrafo 80 del MC).

- **La Probabilidad de Obtener Beneficios Futuros:** El concepto de probabilidad se utiliza, en las condiciones para su reconocimiento, con referencia al grado de incertidumbre con que los beneficios económicos futuros asociados al mismo llegarán a, o saldrán, de la entidad. El concepto tiene en cuenta la incertidumbre que caracteriza el entorno en que opera la entidad. La medición del grado de incertidumbre, correspondiente al flujo de los beneficios futuros, se hace a partir de la evidencia disponible cuando se preparan los estados financieros. Por ejemplo, cuando es probable que una partida por cobrar de otra entidad vaya a

ser pagada por ésta, es justificable, en ausencia de cualquier evidencia en contrario, reconocer tal partida por cobrar como un activo. No obstante, para buena parte de las cuentas por cobrar, se considera normalmente probable un cierto grado de impago, y por tanto se reconoce un gasto que representa la reducción esperada en los beneficios económicos por tal motivo. (Párrafo 85 del MC).

- ***Fiabilidad de la Valoración:*** En muchos casos, cuando el costo o valor debe estimarse, el uso de estimaciones razonables es una parte esencial de la preparación de los estados financieros, y no debe menoscabar su fiabilidad. No obstante, cuando no puede hacerse una estimación razonable, la partida no se reconoce en el balance ni en el estado de resultados. Por ejemplo, las indemnizaciones esperadas de un litigio ante los tribunales, pueden cumplir las definiciones tanto de activo como de ingreso, así como la condición de probabilidad para ser reconocidas; sin embargo, si no es posible medir de forma fiable la reclamación, no debe reconocerse ni el activo ni el ingreso. A pesar de ello, la existencia de la reclamación puede ser revelada por medio de notas, material explicativo o cuadros complementarios. (Párrafo 86 del MC).
- ***Mantenimiento de Capital:*** La mayoría de las entidades adoptan un concepto financiero del capital al preparar sus estados financieros. Bajo esta concepción del capital, que se traduce en la consideración del dinero invertido o del poder adquisitivo invertido, capital es sinónimo de activos netos o patrimonio neto de la entidad. Si, por el contrario, se adopta un concepto físico del capital, que se traduce en la consideración de la capacidad productiva, el capital es la capacidad operativa de la entidad basada, por ejemplo, en el número de unidades producidas diariamente. (Párrafo 102 del MC).

La selección del concepto apropiado del capital, por parte de una entidad, debe estar basada en las necesidades de los usuarios de los estados financieros. Por lo

tanto, debe adoptarse una concepción financiera del capital si a los usuarios les interesa fundamentalmente el mantenimiento del capital nominal invertido o de la capacidad adquisitiva del capital invertido. Si, por el contrario, la preocupación principal de los usuarios es el mantenimiento de la capacidad productiva de la entidad, debe usarse la concepción física del capital. El concepto escogido indicará el objetivo que se espera obtener al determinar el resultado, incluso aunque puedan existir ciertas dificultades de medida al aplicar, en la práctica, la concepción elegida. (Párrafo 103 del MC).

Mantenimiento del capital financiero. Bajo este concepto se obtiene ganancia sólo si el importe financiero (o monetario) de los activos netos al final del periodo excede al importe financiero (o monetario) de los activos netos al principio del mismo, después de excluir las aportaciones de los propietarios y las distribuciones hechas a los mismos en ese periodo. El mantenimiento del capital financiero puede ser medido en unidades monetarias nominales o en unidades de poder adquisitivo constante. (Párrafo 104, literal A del MC).

Mantenimiento del capital físico. Bajo este concepto se obtiene ganancia sólo si la capacidad productiva en términos físicos (o capacidad operativa) de la entidad al final del periodo (o los recursos o fondos necesarios para conseguir esa capacidad) excede a la capacidad productiva en términos físicos al principio del periodo, después de excluir las aportaciones de los propietarios y las distribuciones hechas a los mismos durante ese periodo. (Párrafo 104, literal B del MC).

- ***Notas y Cuadros Complementarios:*** Los estados financieros también contienen notas, cuadros complementarios y otra información. Por ejemplo, pueden contener información adicional que sea relevante para las necesidades de los usuarios respecto a determinadas partidas del balance y del estado de

resultados. Pueden incluir informaciones acerca de los riesgos e incertidumbres que afectan a la entidad, y también sobre recursos u obligaciones no reconocidas en el balance (tales como recursos minerales). Asimismo, suele suministrarse, en las notas y cuadros complementarios, información acerca de segmentos de negocios o geográficos, o acerca del efecto sobre la entidad de los cambios en los precios. (Párrafo 21 del MC).

Se consideró oportuno agregar la connotación preponderante que tienen estas notas para los estados financieros bajo el esquema de las NIC por cuanto, su revelación es decisiva para la comprensión, comparabilidad y por consiguiente, transparencia en la información suministrada por tales informes. La presencia de las notas es mucho más importante que en los estados financieros sin adopción de la normativa internacional porque ahora las notas son más completas y deben describir cualquier situación de relevancia para la empresa hasta las que en apariencia no lo son, por ello se requiere de mayor pericia a la hora de plasmar tales notas.

Aun cuando en esos estados cumplen la misma función de informar a los usuarios acerca de situaciones que afectan o puedan afectar algún resultado, monto o cuenta en los estados contables, con la adopción de las NIC y NIIF definitivamente su uso será inminentemente importante.

- ***Reconocimiento de Activos:*** Se reconoce un activo en el balance cuando es probable que se obtengan del mismo, beneficios económicos futuros para la entidad, y además el activo tiene un costo o valor que puede ser medido con fiabilidad.

Un activo no es objeto de reconocimiento en el balance cuando se considera improbable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro. En lugar de ello, tal transacción lleva al reconocimiento de

un gasto en el estado de resultados. Este tratamiento contable no implica que la intención de la gerencia, al hacer el desembolso, fuera otra que la de generar beneficios económicos en el futuro, o que la gerencia estuviera equivocada al hacerlo. La única implicación de lo anterior es que el grado de certeza, sobre los beneficios económicos que van a llegar a la entidad, tras el presente periodo contable, es insuficiente para justificar el reconocimiento del activo. (Párrafo 89 del MC).

- ***Reconocimiento de Pasivos:*** Se reconoce un pasivo, en el balance, cuando es probable que, del pago de esa obligación presente, se derive la salida de recursos que lleven incorporados beneficios económicos, y además la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad. En la práctica, las obligaciones derivadas de contratos, en la parte proporcional todavía no cumplida de los mismos (por ejemplo las deudas por inventarios encargados pero no recibidos todavía), no se reconocen como tales obligaciones en los estados financieros. No obstante, tales deudas pueden cumplir la definición de pasivos y, supuesto que satisfagan las condiciones para ser reconocidas en sus circunstancias particulares, pueden quedar calificadas para su reconocimiento en los estados financieros. En tales circunstancias, el hecho de reconocer los pasivos impone también el reconocimiento de los activos o gastos correspondientes. (Párrafo 91 del MC).
- ***Reconocimiento de Ingresos:*** Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, y además el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad. En definitiva, esto significa que tal reconocimiento del ingreso ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos de activos o decrementos de pasivos (por ejemplo, el incremento neto de activos derivado de una venta de bienes y servicios, o el decremento en los pasivos resultante de la renuncia al derecho de

Los procedimientos adoptados normalmente en la práctica para reconocer ingresos ordinarios, por ejemplo el requisito de que los mismos deban estar acumulados (o devengados), son aplicaciones de las condiciones para el reconocimiento fijadas en este Marco Conceptual. Generalmente, tales procedimientos van dirigidos a restringir el reconocimiento como ingresos sólo a aquellas partidas que, pudiendo ser medidas con fiabilidad, posean un grado de certidumbre suficiente. (Párrafo 93 del MC).

- ***Reconocimiento de Gastos:*** Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad. En definitiva, esto significa que tal reconocimiento del gasto ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos en las obligaciones o decrementos en los activos (por ejemplo, la acumulación o el devengo de salarios, o bien la depreciación del equipo). (Párrafo 94 del MC).

Los gastos se reconocen, en el estado de resultados sobre la base de una asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos. Este proceso, al que se denomina comúnmente correlación de gastos con ingresos, implica el reconocimiento simultáneo o combinado de unos y otros, si surgen directa y conjuntamente de las mismas transacciones u otros sucesos. Por ejemplo, los diversos componentes de gasto que constituyen el costo de las mercancías vendidas se reconocen al mismo tiempo que el ingreso ordinario derivado de la venta de los bienes. No obstante, la aplicación del proceso de correlación, bajo este Marco Conceptual, no permite el reconocimiento de partidas, en el balance, que

no cumplan la definición de activo o de pasivo. (Párrafo 95 del MC).

1.1.3. Importancia de las NIC

Con la adopción de las NIC son muchas las necesidades que se satisfacen. Por tal motivo, la importancia que éstas revisten es evidente porque permiten revelar información contable comprensible, de alta calidad, transparente y sobre todo comparable, independientemente del país del que provenga. Obviamente, esto da pie al fortalecimiento de la credibilidad para los usuarios de la información financiera, además le evita a las empresas tener que elaborar estados financieros para distintos usuarios foráneos, reduciendo así sus costos operativos. De tal manera que la necesidad imperante de información confiable en el mundo actual, es común a todos los países y es justamente la satisfacción de esta necesidad el objetivo central de las NIC.

Actualmente hay países que han adoptado las NIC para la presentación de los estados financieros de sus empresas y a pesar de las dificultades que indiscutiblemente son propias del proceso de aplicación por primera vez, las ventajas comparativas de la información emanada de estas empresas son reconocidas. Ello supone la masificación de las NIC en un futuro inmediato en el resto del mundo, ya que los beneficios implícitos justifican el cambio de las normas nacionales a las internacionales que por supuesto buscan la estandarización en la información contable.

Desde el punto de vista de los gobiernos, se puede apreciar la importancia de las NIC, en tanto que, necesitan controlar la información de interés fiscal que generan las empresas y por ello es necesario contar con estados financieros claros y confiables. Por otro lado, la información suministrada por las NIC será muy útil para una supervisión mucho más efectiva por parte de los gobiernos en términos de

información financiera más auditable por su claridad y fiabilidad, de forma tal que, la importancia hacia los gobiernos se aprecia no sólo para efectos impositivos a las empresas sino también para su propia salud financiera.

1.1.4. Objetivos de las NIC

La adopción de las NIC en el mundo está enmarcada en una estrategia compuesta de tres objetivos macro, que son: la globalización de las actividades en las empresas, el necesario proceso de armonización y homogeneización internacional de normas y la necesidad de garantizar transparencia, cualidad indispensable para obtener la confianza de los mercados.

Los objetivos de las Normas Internacionales de Contabilidad son: Reflejar la esencia económica de las operaciones de un negocio, presentar una imagen fiel de la situación financiera de un negocio, unificar la normativa contable de los países, facilitar la comprensión y análisis de los estados financieros entre los diferentes usuarios, proyectar una visión más clara de las partidas que conforman los estados financieros y sus respectivos saldos según sea el caso mediante las notas revelatorias de las políticas contables así como cambios en las estimaciones contables y errores. Disponible en: http://www.ibdos.com/portal_nic_ibdos/que_objetivo.html (visitado el 20 de febrero de 2009).

Básicamente, los objetivos citados aglutinan el propósito más general, lo que significa que cualquier otro, necesariamente se subordina a uno de ellos. En tal sentido, lo importante es tener presente que el cumplimiento de estos objetivos genera un impacto positivo muy trascendente para las empresas de hoy. También es bueno considerar que estas normas son de naturaleza perfectible, prueba de ello son las diversas modificaciones e incluso sustituciones de algunas de ellas por las actuales NIIF.

1.1.5. Organismos que regulan las Normas Internacionales a Nivel Mundial

Como los principios de contabilidad generalmente aceptados, las NIC tienen un órgano rector encargado de promover y controlar su aplicación a nivel mundial. Con la denominación IASC, fue hasta muy pocos años atrás el organismo responsable de normar la información contable unificada para el mundo. Ahora el organismo destinado a esa misión es el IASB que sustituyó al IASC para afrontar los retos de unificación de criterios en el ámbito contable internacional como un cuerpo reestructurado y renovado pero con el mismo norte de su predecesor.

La vigilancia y control de las NIC y NIIF es una labor titánica que requiere de la colaboración de otros organismos como la International Organization of Securities Commissions (en lo adelante, IOSCO) que agrupa a todos los organismos que controlan los mercados de valores a nivel mundial y es el más importante fórum de cooperación internacional en el mundo para las instituciones reguladoras de valores, que nació en 1983 como una transformación de la Asociación Regional Interamericana de Comisiones de Valores, con 11 socios. Actualmente está conformada por 181 miembros alrededor del mundo, los cuales en su mayoría son entes reguladores de mercados de valores. Disponible en: http://www.superval.gob.sv/index.asp?paginas=http://www.superval.gob.sv/dno/principios_iosco/index.html (visitado el 19 de febrero).

Pues como es de saber, la mayoría de los países que han comenzado a adoptar las NIC y NIIF lo han hecho por sus empresas cotizantes en los mercados de valores, razón por la cual, las organizaciones responsables de la supervisión y control en esta área deben coordinar esfuerzos con el ente emisor de las normas y sus representantes en los diferentes países. Por su carácter internacional, el IASB debe desarrollar actividades más complejas que los organismos nacionales de cada país por razones evidentes como las consideraciones que debe hacer de la realidad y necesidades en

todos los países al momento de emitir normas internacionales de contabilidad.

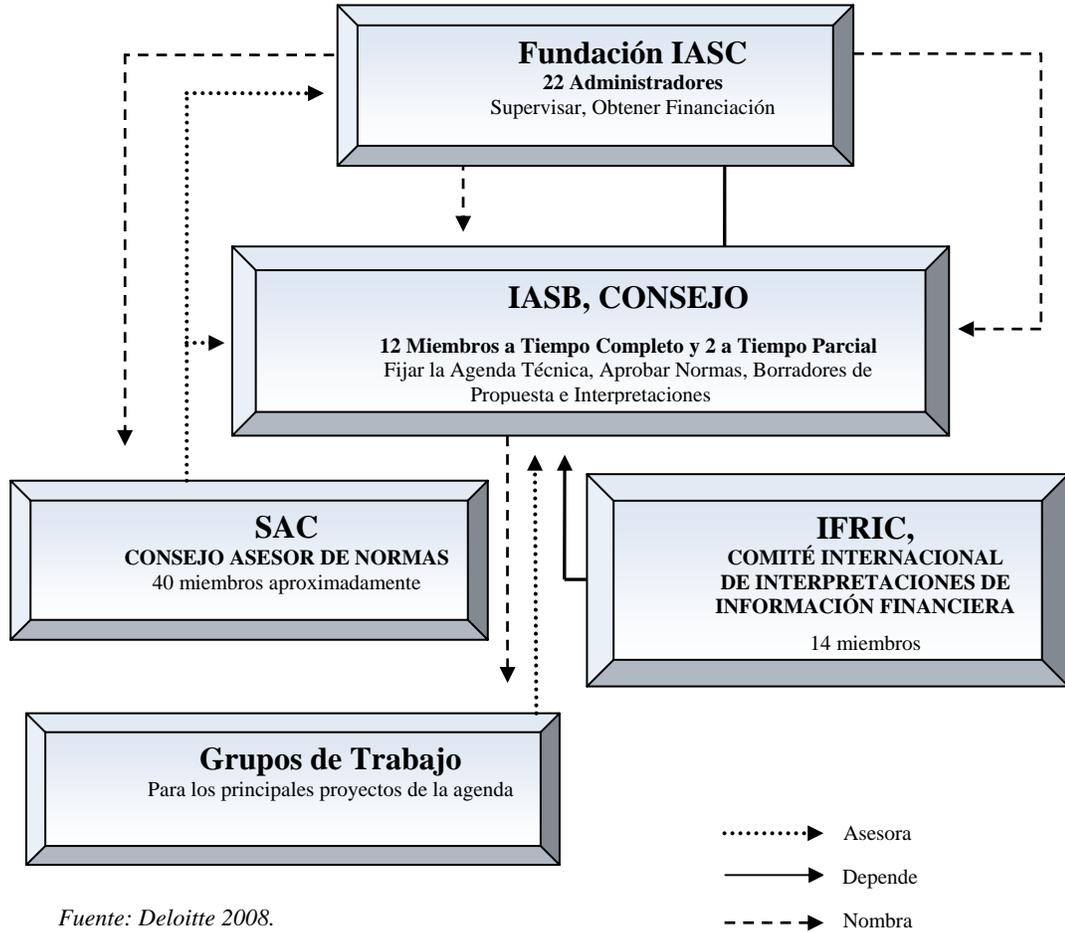
Por otro lado, es bueno mencionar que entre los órganos enlazados con el IASB para la armonización de criterios a fin de evitar en la medida de lo posible, traumas y choques con las normas pre-existentes y los principios de contabilidad de aceptación general se encuentra el Financial Accounting Board (en lo adelante, FASB) con sede en los Estados Unidos de Norte América, en español es el Consejo de Contabilidad Financiera y representa el órgano rector a nivel internacional en cuanto a la emisión de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

A pesar de que el IASC actualmente no tiene mayores actividades en relación directa con la adopción de las NIC y NIIF por lo explicado en el primer párrafo de este punto, aún se mantiene como parte de la estructura organizativa del IASB con una representación de veintidós (22) administradores que representan de manera proporcional a Norte América con seis (6) administradores, al igual que Europa, Asia y Oceanía con tres cada uno y cuatro representantes del resto del mundo.

La nueva función del IASC, tal como se encuentra en la figura N° 1, es la de controlar y administrar los recursos de la organización mientras el IASB decide la agenda técnica, la aprobación de las normas entre otras funciones ejecutivas. Así mismo el consejo cuenta con unidades asesoras como el Consejo Asesor de Normas y los Grupos de Trabajo.

Para tener una idea más clara sobre la estructura organizativa del IASB a continuación se presenta una gráfica ilustrativa.

FIGURA N° 1: ESTRUCTURA DEL IASB



Papel de La FCCPV con respecto a las Normas Internacionales en Venezuela

La FCCPV es el órgano responsable de velar por la capacitación de sus agremiados en este ámbito y por el cumplimiento en nuestro país, de las normas internacionales. Para ello se ha iniciado una serie de eventos como talleres, congresos, cursos de capacitación, simposios, entre otras actividades que hasta hoy mantienen su dinámica, y donde han participado expositores nacionales y extranjeros

para disertar sobre las citadas normas internacionales.

Así mismo, los Colegios de Contadores Públicos de la nación han asumido el compromiso de participar y fomentar permanentemente estos tipos de eventos, garantizando la preparación necesaria de los profesionales del país en relación a este tema, adaptándose a las exigencias del mundo globalizado. En estas actividades se han discutido las cuarenta y una (41) NIC y las ocho (8) NIIF, entre las que se encuentra la NIC 23 “Costos por Intereses”.

Para Davidson y Weil (2000), el costo:

Es la cantidad de recursos que se sacrifican para lograr un objetivo determinado; estos recursos se miden generalmente en términos monetarios; por lo tanto el análisis de costos puede definirse como el cálculo, en términos monetarios, de la cantidad de recursos que sean consumido o que se consumirán para lograr algún objetivo. (p. 37-2)

Por otra parte, el interés “es un índice utilizado para medir la rentabilidad de los ahorros o el costo de un crédito. Indica, una cantidad de dinero y tiempo dado, es un porcentaje de dinero que habría que pagar en el caso de un crédito”. <http://es.wikipedia.org/wiki/inter%c3%a9s> (2008) (Consultado el 10 de febrero de 2009).

La asamblea es la máxima autoridad de la federación y estará constituida por los miembros del directorio, por los presidentes de las juntas directivas y los delegados electos de los respectivos colegios de contadores del país, por los presidentes de las delegaciones y por los expresidentes del directorio. El directorio es el órgano directivo, ejecutivo y representativo de la federación que estará integrado

por el presidente, vice-presidente y los secretarios: general, de estudios e investigaciones, de finanzas, de relaciones internacionales y de defensa gremial, quienes durarán dos años en el ejercicio de sus funciones. Según el Reglamento de la Ley, la federación tendrá un tribunal disciplinario compuesto por presidente, secretario y un vocal; y que la contraloría estará integrada por un contralor y dos adjuntos. La contraloría tiene como objeto ejercer el control y vigilancia del patrimonio de la federación.

Todas las disposiciones técnicas en materia contable identificadas con las siglas DPC (Declaración de principios de Contabilidad), PT (Publicaciones Técnicas) y SECP (Servicios Especiales Prestados por Contadores Públicos), son emitidas por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela por intermedio de su Comité Permanente de Principios de Contabilidad. Las Declaraciones de Normas y Procedimientos de Auditoría son identificadas con las siglas DNA, las cuales son promulgadas también por la referida federación mediante su Comité de Normas y Procedimientos de Auditoría.

1.1.6. Vigencia de la Aplicación de Las NIC en Venezuela

Después de varios inconvenientes con la fecha en que entrará en vigencia la adopción de las NIC y NIIF en Venezuela finalmente se logró el esperado consenso. Por decisión del Directorio de la Comisión Nacional de Valores de fecha 12 de diciembre de 2008, las sociedades que hagan oferta pública de valores en los términos de la Ley de Mercado de Capitales deberán preparar y presentar sus estados financieros ajustados a las NIC y las NIIF en forma obligatoria a partir de los ejercicios económicos que se inicien el 1° de enero de 2011 o fecha de inicio inmediata posterior, como única forma de presentación contable. Disponible en http://www.cnv.gob.ve/site/niccs_niif.php (visitado el 19 de marzo de 2009)

Vale decir que las NIIF a las que hace referencia el boletín que se citará seguidamente, incluye a las NIC. El Boletín de Adopción VEN – NIF N° 1 (BA VEN-NIF 1) emitido por la FCCPV (2007) dice que: en el Directorio Nacional Ampliado de este organismo celebrado en enero de 2004 se decidió adoptar las NIIF, como aplicable en sustitución de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela, previo cumplimiento de un plan de adopción. En agosto de 2006 el Directorio Nacional Ampliado aprobó el siguiente cronograma:

Para las entidades en general, excepto las que cotizan en el mercado de valores y que califiquen como pequeñas y medianas entidades (PYME), en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 o inmediatamente posterior y para las PYME, en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 o inmediatamente posterior, sin embargo este mismo boletín hace la aclaratoria de que habrá un período de transición que estará comprendido desde el año 2007 hasta el 2009 en el que las empresas aludidas podrán prepararse para el cambio, incluso optar si aplicar las normas en este período. Lo que significa que para el año 2010, todas las empresas deben apegarse a lo que le corresponda establecido en tal publicación. Disponible en: <http://www.fccpv.com/boletin1/nif.pdf> (visitado el 20 de febrero de 2009)

CAPÍTULO II: NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD

Nº 23 “COSTOS POR INTERESES”

En el presente capítulo se tratará fundamentalmente todos los aspectos mencionados por la NIC 23, específicamente su contenido estructurado a fin de dilucidar en lo posible aquellos ítems de difícil interpretación para el análisis de la norma. Es importante que el lector preste mucha atención a este capítulo para que se le facilite el análisis de los capítulos posteriores y especialmente el cuarto y quinto. Necesario es aclarar que puede haber situaciones confusas dentro de esta NIC que requieran de búsquedas adicionales, en todo caso los autores lo evitaron hasta su alcance.

La NIC 23 data de 1984 cuando fue aprobada por el IASC con el nombre de “Capitalización de Intereses”. En 1993 se le hizo su primera revisión en la que se le cambia el nombre al que conserva hasta ahora “Costos por Intereses” y empieza a regir a partir de los ejercicios que inician el 1 de enero de 1995 aun cuando en la práctica eso no fue tan cierto. En diciembre del 2004 sufre una modificación, con la finalidad de ajustarla a otros cambios efectuados a las NIC que guardan relación con ésta norma. Disponible en: <http://www.fccpv.com/nic23.htm> (visitado el 20 de febrero)

Es importante decir que aún el organismo responsable de promover y velar por el proceso de adopción de las normas internacionales en nuestro país, no ha publicado una última revisión hecha en el año “2007” Garza I. (2009) por el IASB, que modifica ciertos aspectos de esta norma por lo que se asumió que aún se mantienen en Venezuela las disposiciones establecidas hasta la revisión del 2004. De manera que la estructura presentada en este trabajo corresponde a la NIC 23 “Costos por

Intereses” sin la revisión del 2007.

Particularmente con la adopción de la NIC 23 en Venezuela y el mundo se debe derogar la normativa equivalente por razones obvias, es decir, las normas que regulaban la materia de costos por intereses que en el país es la DPC 9 y a nivel mundial sustituye a los FAS 34 y 42.

Generalmente los costos de préstamos serán un gasto para la empresa, no obstante en algunas condiciones pueden ser considerados como parte del costo del activo financiado. Esa situación de ambigüedad en términos generales, es fundamentalmente la que viene a precisar la NIC 23 “Costos por Intereses”.

2.1. Objetivo

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de los costos por intereses. La Norma establece, como regla general, el reconocimiento inmediato de los costes por intereses como gastos. No obstante, el Pronunciamiento contempla, como tratamiento alternativo permitido, la capitalización de los costes por intereses que sean directamente imputables a la adquisición, construcción o producción de algunos activos que cumplan determinadas condiciones.

El propósito fundamental de esta norma se dirige a la regulación y orientación de lo concerniente a los costos por intereses, en cuanto al ámbito contable se refiere. Por eso establece dos tratamientos posibles al momento de reconocer estos costos, uno de aplicación General, que consiste en reconocer todos los costos por intereses como gastos del periodo en el que se incurren en ellos y otro de aplicación Alternativa, usado en casos específicos y condicionados por el tipo de activo y la imputabilidad que tengan estos costos a la obtención de los mismos. En este caso, se da la capitalización o lo que es igual la adición de los costos por intereses al costo del

activo, siempre que sean directamente imputables a la adquisición construcción o producción de algunos activos que cumplan con determinadas condiciones tipificadas en la norma.

2.2. Alcance

El alcance alude a la cobertura de regulación de la norma en relación al tema que se plantea. En el caso de la NIC 23 “Costos por Intereses”, el alcance es el siguiente:

- La contabilización de los costos por intereses tiene carácter obligatorio, de acuerdo con sus disposiciones.
- Esta norma derogó a la anterior NIC 23 del año 1983, llamada Capitalización de Intereses.
- No aplica para el costo efectivo o imputado, del patrimonio neto. Ni tampoco para el capital preferente no incluido como pasivo.

Como parte del alcance de esta norma veremos incluidas cinco situaciones de costos por interés originados de préstamos recibidos por la empresa:

- Préstamos otorgados a la empresa a cualquier plazo.
- Interés en sobregiros en cuentas corrientes, entendiéndose como el beneficio que le otorga la institución bancaria al cliente de emitir cheques por un monto superior al saldo disponible en la cuenta y que genera intereses por la porción de la diferencia entre el monto disponible en la cuenta y el monto finalmente erogado.

- Cargos financieros por concepto de arrendamiento financiero “Leasing”, el cual consiste en un contrato entre un arrendador financiero y un arrendatario, donde el primero se compromete a adquirir el bien o activo y otorgarle el derecho de uso y goce temporal al arrendatario, comprometiéndose éste a cancelar cuotas o rentas periódicas que cubran el valor del bien, más los intereses que objeto de la norma en cuestión (NIC 23).
- Amortización de primas o descuentos correspondientes a préstamos. Cuando las necesidades de fondos de una empresa exceden la posibilidad de su obtención a través de un solo préstamo, acude a la emisión de bonos los cuales, representan para la empresa emisora una promesa escrita de pago de un valor determinado y la cancelación periódica de intereses pagaderos en periodos regulares de tiempo. Si se ofrece bonos con prima la empresa ve incrementado el monto nominal de los bonos, por tanto, de sus costos por intereses; si por el contrario ofrece bonos con descuentos, es decir, con un valor inferior al nominal sus costos por intereses disminuyen. La amortización de la prima o descuentos implica una disminución del gasto financiero.
- Amortización de los gastos de formalización de contratos de préstamos, entre los que se encuentran, la carta de crédito, los bonos y otros documentos de créditos.
- Diferencia de cambios procedente de préstamos en moneda extranjera. Estos tienen que ver con las variaciones que sufren las monedas de curso legal, durante el plazo de préstamo, haciendo necesario un ajuste que actualice el monto del préstamo en moneda nacional, reflejando el verdadero importe de los costos por intereses en un momento determinado.

2.3. Definiciones

Las definiciones más elementales de la presente norma son las que siguen, más sin embargo hay otras que son imprescindibles para el análisis pero que la norma no las considera en este ítem.

Costo por Interés: se refiere a los intereses y otros costos, en los que la empresa incurre y están relacionados con los fondos que ha tomado prestados.

Activos cualificados: es aquel que requiere, necesariamente de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso o para la venta. Dentro de estos activos podemos hacer referencia a los edificios de construcción.

2.4. Costos por Intereses – Tratamiento Preferente

- ***Reconocimiento***

Se puede afirmar que este tratamiento se cataloga como preferente por su permisividad a la hora de registrar los costos por intereses, en tanto que establece el registro como gastos del período en se incurren todos aquellos costos por intereses independientemente del activo del que se trate. Es decir, no delimita o discrimina ningún tipo de activo a diferencia del otro tratamiento que lo hace con activos específicos de acuerdo a ciertas condiciones establecidas por el mismo.

- ***Información a Revelar***

La información que debe revelarse en las notas relativas a los estados financieros sobre el tratamiento preferente en particular es la concerniente a las

políticas y métodos contables adoptados por la empresa para los costos por intereses de manera que el usuario conozca estas variables y pueda desarrollar el análisis correspondiente.

2.5. Costos por Intereses – Tratamiento Alternativo

- ***Reconocimiento***

Los costos por intereses que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados deben ser capitalizados, formando parte del costo de dichos activos. El importe de los costos por intereses susceptible de capitalización debe ser determinado de acuerdo con esta Norma.

Según el tratamiento alternativo permitido, los costos por intereses que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo se incluyen como costes del mismo. Tales costes por intereses se capitalizarán formando parte del coste del activo, siempre que sea probable que generen beneficios económicos futuros a la empresa y puedan ser valorados con suficiente fiabilidad. Los demás costes por intereses se reconocen como gastos del ejercicio en que se incurre en ellos.

- ***Costos por Intereses Susceptibles de Capitalización***

Los costos por intereses sólo se pueden reconocer por dos métodos según lo requiera la situación de la erogación tal como lo establece esta NIC. El tratamiento preferente por su amplitud constituye la regla general para la contabilización de los costos por intereses y es que consiste en reconocer tales costos como gastos del ejercicio en que tienen lugar u ocurren, independientemente de la condición del activo al que

se asocia, es decir, que no se discrimina el tipo de activo y por tanto cualquiera que éste sea, mientras su adquisición haya implicado fondos prestados en cualquiera de sus modalidades, los intereses inherentes a estos fondos se pueden contabilizar según este tratamiento. Por su cobertura de aplicación, este procedimiento constituye el más genérico entre los dos mencionados en esta norma.

Mientras que el tratamiento alternativo permitido se refiere a la capitalización de los costos por intereses, siempre que puedan ser imputados a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, entendiéndose como, aquellos que necesitan de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listos para su venta o uso. Adicionalmente, los activos referidos deben producir beneficios económicos para la empresa, una vez vendidos o usados para la producción y deben ser valorados de manera razonable y sustentable.

Cuando la norma hace referencia a los costos por intereses con opción a capitalización, se refiere a todos aquellos que están directamente asociados con los préstamos recibidos o con la porción destinada para la obtención de activos cualificados. En este orden de ideas, son costos por intereses atribuibles a la adquisición, construcción o producción del activo cualificado, de no darse alguna de estas tres situaciones, tampoco se producen porque están directamente asociados a ellos. Mientras los fondos que la empresa tome prestados sean exclusivamente para obtener activos que puedan ser cualificados, los costos por intereses que se deriven de esos fondos son fácilmente determinados.

Cuando la empresa destina una porción del préstamo en la producción de activos cualificados, los costos por intereses pueden ser fácilmente calculados. Sin embargo, hay situaciones en las que determinar el importe de los costos por intereses resulta complicado por las variaciones de índole económica como la inflación, devaluación de la moneda, operaciones con préstamos en moneda extranjera u

operaciones donde la actividad financiera de la empresa esté centralizada y donde las tasas de interés varíen entre diferentes préstamos para luego ser prestados a otras empresas del grupo con diversas condiciones, por lo que va a depender del criterio del contador y las políticas de la empresa.

El importe de los costos por intereses con opción a capitalización se determinará de la porción destinada al activo cualificado correspondiente a los costos realmente incurridos en el período, menos los intereses que ésta pueda originar por concepto de inversiones temporales y siempre que el préstamo sea exclusivamente usado para la obtención de estos activos. Cabe destacar que las inversiones temporales en este caso se originan porque la empresa está a la espera de la obtención del activo.

No obstante, si el préstamo es multipropósito incluyendo la obtención del activo cualificado el importe de los costos por intereses con opción a capitalización habrá que aplicarle un tipo de capitalización para la inversión correspondiente al activo. El tipo de capitalización se determina como una media ponderada de todos los costos por intereses relacionados con los préstamos obtenidos por la empresa que son válidos para el ejercicio en cuestión y que no constituyen préstamos específicamente destinados al financiamiento del activo, sino que tienen uso genérico. La cantidad correspondiente a la capitalización durante el ejercicio por motivo de costos por intereses incurridos en el mismo periodo económico.

Dependiendo de la situación será conveniente calcular una única media ponderada para los costos por intereses de los préstamos de la empresa mayoritaria o dominante del grupo, sin embargo en ocasiones puede ser más aceptado calcular una media ponderada para cada empresa por el importe relativo a la inversión respectiva.

2.6. Exceso del Importe en libros sobre el Importe Recuperable

En los casos en que el valor en libro de un activo cualificado sea superior al valor neto de realización, se debe disminuir o dársele de baja al importe en libros, según lo establecido por otras Normas Internacionales de Contabilidad.

2.7. Inicio de la Capitalización

La capitalización de los costos por intereses que implica su adición al valor del activo se puede iniciar para el momento en que se haya ejecutado efectivamente un gasto con motivo del activo cualificado, cuando se generen costos por intereses como consecuencia de la obtención del activo cualificado y por último mientras se realizan las labores esenciales para obtener el activo terminado, es decir, cuando se encuentran en marcha las actividades indispensables para la optimización del activo cualificado para su uso o venta.

Los gastos con respecto a los activos cualificados que la norma refiere significan una de tres posibles formas de erogación, una es el pago con efectivo, la transferencia de otros activos como parte parcial o total de pago o la adquisición de obligaciones causantes de intereses. Sin embargo, existen situaciones en donde la empresa recibe ayudas públicas, como es el caso de las subvenciones oficiales por las que se verán reducidos los gastos y por ende sus costos por intereses.

Cabe mencionar que las labores pertinentes a la preparación del activo no implican únicamente aquellas referentes a la transformación o edificación del mismo, sino que además comprende todas las de carácter técnico y administrativo, en vista de que sin la práctica de una de las dos tampoco se podría optimizar el activo para su propósito final, razón por la que se debe tomar en cuenta estas condiciones del activo para el momento de la capitalización de los mismos. Todos los costos previos en los

que incurre la empresa para la ejecución de las actividades de transformación y/o construcción, por concepto de trámites legales, reclutamiento y selección de personal, avalúos, estudio de suelo, estudios topográficos, entre otros, formaran parte de los gastos con opción a capitalización, siempre que se proceda inmediatamente con la producción y desarrollo del activo cualificado o para el momento en que tenga lugar tal proceso.

2.8. Suspensión de la Capitalización

La capitalización debe ser suspendida, cuando se interrumpen las labores de construcción y desarrollo del activo cualificado, salvo si la suspensión es momentánea por alguna situación imprevista. Sin embargo hay situaciones que deben mantener activa la capitalización como la realización de actividades técnicas y administrativas importantes aun si las actividades de construcción están paralizadas. Por supuesto, las paralizaciones necesarias y normales de actividades que la construcción del activo pueda implicar como parte del proceso tampoco deben afectar la dinámica de la capitalización de los costos por intereses.

Por tal motivo, la paralización de actividades no implica necesariamente la suspensión de los costos por intereses ya que se pueden dar situaciones que obliguen a la empresa a paralizar las actividades de construcción o producción del activo cualificado, por ejemplo, en el caso de obras en construcción que se paralizan por períodos lluviosos. Sin embargo, la capitalización de los costos por intereses no debe interrumpirse operaciones técnicas y administrativas relevantes.

2.9. Fin de la Capitalización

Se finaliza la capitalización de los costos por intereses del activo cuando está listo para su uso o venta aunque todavía se lleven a cabo trabajos administrativos en

relación a él. Es decir que mientras su construcción permita el adecuado desarrollo de las actividades para el que se concibió tal activo, se considera como terminado y listo para usarse o venderse según sea el caso. En todo caso, si aún necesita ciertas modificaciones irrelevantes para el funcionamiento pleno, como decoración o arreglos menores está sustancialmente listo y deja su condición de cualificado por lo que debe cesar la adición al costo o capitalización de intereses.

Cuando la construcción de un activo cualificado para poder capitalizar costes por intereses se realiza por partes, y cada parte es capaz de ser utilizada por separado mientras se terminan las restantes, la capitalización de los costes por intereses debe finalizar cuando estén terminadas, sustancialmente, todas las actividades necesarias para preparar esa parte para su utilización deseada o su venta.

Un parque industrial que comprenda varios edificios, si cada uno de ellos puede ser utilizado por separado, es un ejemplo de activo cualificado para poder capitalizar costes por intereses, donde cada parte es susceptible de ser utilizada mientras continúa la construcción de las demás. Por el contrario, un activo que necesita terminarse por completo antes de que cada una de las partes pueda utilizarse es, por ejemplo, una planta industrial en la que deben llevarse a cabo varios procesos secuenciales en todas y cada una de las partes de que consta, como es el caso de una factoría de producción de acero.

2.10. Información a Revelar

En cumplimiento con lo establecido en la presente norma, se debe revelar en los informes de estados financieros la información que sigue.

- a) las políticas contables adoptadas con relación a los costes por intereses;

- b) el importe de los costes por intereses capitalizados durante el ejercicio; y
- c) el tipo de capitalización utilizado para determinar el importe de los costes por intereses susceptibles de capitalización.

2.11. Disposición Transitoria

Cuando la adopción de esta Norma constituya un cambio en las políticas contables seguidas, se aconseja a la entidad que ajuste sus estados financieros de acuerdo con la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores. Alternativamente, las entidades capitalizarán sólo los costes por intereses, incurridos después de la fecha de vigencia de la Norma, que cumplan las condiciones para ser capitalizados.

2.12. Fecha de Vigencia

La NIC 23 en su párrafo 31 dice “Esta Norma Internacional de Contabilidad tendrá vigencia para los estados financieros que abarquen ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 1995. A pesar de esto, tal fecha fue incumplida por todos los países debido a la poca resonancia con que se estableció no sólo esta sino todas las NIC en esa década.

2.13. Relación de la NIC 23 “Costos por Intereses” con otras NIC

La NIC 23 establece el tratamiento contable de los costos por intereses producto de los préstamos recibidos por la empresa y su presentación en los estados financieros. Por ello, implica la necesidad de complementarse con otras NIC, de tal manera que se le pueda dar la cobertura necesaria a su aplicación. Estas NIC son las que siguen a continuación:

- ***NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”***

El objetivo de esta norma consiste en establecer las bases para la presentación de los estados financieros con propósitos de información general, a fin de asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma entidad de ejercicios anteriores, como con los de otras entidades diferentes. Para alcanzar dicho objetivo, la norma establece, en primer lugar, requisitos generales para la presentación de los estados financieros y, a continuación, ofrece directrices para determinar su estructura, a la vez que fija los requisitos mínimos sobre su contenido. Tanto el reconocimiento, como la valoración y la información a revelar sobre determinadas transacciones y otros eventos, que se abordan en otras normas e interpretaciones.

Sin embargo, cabe enfatizar que, aun cuando la NIC 23 “Costos por Intereses” no refiere expresamente a la NIC 1 en su contenido, esta última expresa su asociación, en menor o mayor medida con todas las NIC y NIIF. Considerando que en la NIC 1 se deben presentar los estados financieros de acuerdo con las disposiciones establecidas en cada una de las NIC y que corresponden a las partidas y situaciones presentes en los referidos estados financieros. Se puede decir entonces que, la NIC 1 es la norma que regula los estados financieros presentados luego de aplicarle las NIC pertinentes.

En tal sentido, la NIC 23 referida al tratamiento contable aplicable a los costos por intereses y que establece cierta información a revelar en las notas aclaratorias, debe cumplirse íntegramente en los casos procedentes para cumplir con la NIC 1. Así mismo aplica para el resto de las Normas Internacionales.

- **NIC 2 “Existencias”:**

El objetivo de esta norma es prescribir el tratamiento contable de las existencias. Un tema fundamental en la contabilidad de las existencias es la cantidad de coste que debe reconocerse como un activo, y ser diferido hasta que los correspondientes ingresos ordinarios sean reconocidos. Esta norma suministra una guía práctica para la determinación de ese coste, así como para el posterior reconocimiento como un gasto del ejercicio, incluyendo también cualquier deterioro que rebaje el importe en libros al valor neto realizable. También suministra directrices sobre las fórmulas de coste que se utilizan para atribuir costes a las existencias.

Por otra parte, el párrafo 6 de la NIC 23 menciona algunos ejemplos de lo que se consideran activos cualificados, entre ellos, las existencias que requieren de un largo período para estar en condiciones de ser vendidas. Al mismo tiempo, delimita aquellas existencias que no cumplen con la condición para ser activos cualificados. Tal es el caso de las existencias que se manufacturan de forma rutinaria o que se producen en grandes cantidades de forma repetitiva y necesitan de períodos cortos para su fabricación. Tampoco pueden ser cualificados los activos que, al adquirirlos ya están listos para el uso destinado para su venta.

Evidentemente, con esta disposición, la NIC 23 establece cuáles son las existencias que podrían incrementar su costo como consecuencia de la adición de los costos financieros asociados a tales existencias. De otro modo, aquellas cuyos costos por intereses derivados de préstamos para su adquisición, construcción o producción pueden ser capitalizados.

Se entiende entonces, que la NIC 2 “Existencias”, determina aquellos activos que se deben considerar como parte de este grupo y los que no califican para esta

denominación, en tanto que, la NIC 23 fija las existencias que pueden ser objeto de capitalización sus costos por intereses.

- ***NIC 8 “Políticas Contables, Cambio en las Estimaciones Contables y Errores”:***

Esta norma revisada sustituye a la NIC 8 Ganancia o pérdida neta del ejercicio, errores fundamentales y cambios en políticas contables, y se aplicará en los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2005. Se aconseja su aplicación anticipada.

El objetivo de esta norma es prescribir los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las políticas contables, de los cambios en las estimaciones contables y de la corrección de errores. La norma trata de realzar la relevancia y fiabilidad de los estados financieros de una entidad, así como la comparabilidad con los estados financieros emitidos por ésta en ejercicios anteriores, y con los elaborados por otras entidades.

Como se observa en el párrafo 2.10 de este trabajo, la NIC 23 puntualiza las situaciones en que se aconseja aplicar la NIC 8 para efectos de la adopción. En este orden la NIC 8 plantea los lineamientos a seguir cuando se presenta algún cambio en las políticas contables y por otra parte fija todos los tratamientos que debe dársele a la información contable que amerite tales cambios.

Así mismo, estipula la integridad en la información a revelar que debe poseer los estados financieros y necesariamente implica la aplicación correcta de las Normas Internacionales respectivas, incluyendo la NIC 23 cuya norma contempla su propia

información a revelar, sin embargo en la NIC 8 se hace alusión a la materialidad de una partida, los posibles errores que se pueden cometer, los cambios en las estimaciones contables, entre otros conceptos, además de cómo proceder en los diferentes escenarios.

Obviamente, la NIC 23 no escapa a la aplicación de la NIC 8, por cuanto supone el tratamiento contable aplicado a una de las cuentas que conforma los estados financieros y por supuesto debe estar en armonía con lo establecido en la NIC 8 como norma necesaria para regular todo lo concerniente a las políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

- ***NIC 16 “Propiedad, Planta y Equipos”:***

El objetivo de esta norma es prescribir el tratamiento contable del inmovilizado material, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en su inmovilizado material, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión. Los principales problemas que presenta el reconocimiento contable del inmovilizado material son la contabilización de los activos, la determinación de su importe en libros y los cargos por amortización y pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos.

Esta NIC regula lo concerniente a la propiedad, planta y equipos, y por la importancia que reviste esta partida para la empresa, no sólo por su valor monetario sino por los beneficios económicos que produce para la misma, por su materialidad, constituye una de las más influyentes partidas en los estados financieros de la empresa.

Cuando la entidad fabrica su propio inmovilizado material, como también se le

conoce a la propiedad, planta y equipos, el reconocimiento de los costos por intereses como componentes del importe en libros se estipula en la NIC 23. Esto se puede apreciar en el párrafo 22 de la NIC 16. Además en la valoración del costo referido en esta norma se condiciona que si el pago se aplaza más allá de los plazos normales del crédito comercial, la diferencia entre el precio equivalente al contrato y el total de los pagos se reconocerá como gastos por intereses a lo largo del período de aplazamiento, a menos que se capitalicen dichos costos con el tratamiento alternativo permitido en la NIC 23.

De manera que mientras la incurra en préstamos para sufragar la adquisición, construcción o producción de inmovilizado material propio, debe elaborar los estados financieros atendiendo ambas NIC.

- ***NIC 17 “Arrendamientos”:***

Esta norma prescribe, para arrendatarios y arrendadores, las políticas contables adecuadas para contabilizar y revelar la información relativa a los arrendamientos.

Es de aplicación a los acuerdos mediante los cuales se ceda el derecho de uso de activos, incluso en el caso de que el arrendador quedara obligado a prestar servicios de cierta importancia en relación con la explotación o el mantenimiento de los citados bienes. Por otra parte, esta norma no será de aplicación a los acuerdos que tienen la naturaleza de contratos de servicios, donde una parte no ceda a la otra el derecho a usar algún tipo de activo.

Como las demás, delimita su campo de acción y lo relega a los arrendamientos, tanto financieros como operativos, ambos bien especificados en esta norma. Básicamente la NIC 23 se asocia al arrendamiento del activo arrendado y cuya

operación genera algún tipo de interés como parte de la transacción.

- ***NIC 20 “Contabilización de las Subvenciones Oficiales e Información a Revelar Sobre Ayudas Públicas”:***

Esta norma trata sobre la contabilización e información a revelar acerca de las subvenciones oficiales, así como de la información a revelar sobre otras formas de ayudas públicas.

No se ocupa de: los problemas especiales que aparecen en la contabilización de subvenciones oficiales dentro de estados financieros que reflejen los efectos de cambios en los precios, o en información complementaria de similar naturaleza; ayudas públicas que se conceden a la empresa en forma de ventajas que se materializan al calcular los resultados a efectos fiscales o bien se determinan o limitan sobre la base de las obligaciones fiscales (tales como exenciones fiscales, créditos fiscales a la inversión, amortizaciones aceleradas y tipos impositivos reducidos.

Es preciso observar el párrafo 21 de la NIC 23 para identificar la relación de esta NIC con la NIC 20, ya que en el mismo, se dice que los gastos concernientes a un activo cualificado son únicamente los que hayan dado lugar al pago de efectivo, transferencias de otros activos o cuando se asuman pasivos que generen intereses y además se establece que el importe de estos gastos se verá reducido en la misma cuantía en que la empresa reciba anticipos y ayudas públicas con relación al activo.

Estas ayudas son determinadas y contabilizadas como tales de acuerdo con las disposiciones de la NIC 20, lo que representa la necesidad de precisar la existencia o no de ayudas y anticipos que para obtener el importe de gastos relacionados con el activo cualificado, en función de los resultados que se obtengan de la aplicación de la

NIC 20.

El objetivo de esta Norma consiste en establecer las bases para la presentación de los estados financieros, con propósitos de información general, a fin de asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma entidad de ejercicios anteriores, como con los de otras entidades diferentes. Para alcanzar dicho objetivo, la norma establece, en primer lugar, requisitos generales para la presentación de los estados financieros y, a continuación, ofrece directrices para determinar su estructura, a la vez que fija los requisitos mínimos sobre su contenido.

Tanto el reconocimiento, como la valoración y la información a revelar sobre determinadas transacciones y otros eventos, se abordan en otras Normas e Interpretaciones.

- ***NIC 21: “Efecto de las Variaciones en los Tipos de Cambio de la Moneda Extranjera”***

La NIC 21 establece que, una entidad podrá llevar a cabo actividades en el extranjero de dos maneras diferentes. Puede realizar transacciones en moneda extranjera o bien puede tener negocios en el extranjero. Además, la entidad podrá presentar sus estados financieros en una moneda extranjera.

El objetivo de esta norma es prescribir cómo se incorporan, en los estados financieros de una entidad, las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero, y cómo convertir los estados financieros a la moneda de presentación elegida. Los principales problemas que se presentan son el tipo o tipos de cambio a utilizar, así como la manera de informar sobre los efectos de las variaciones en los tipos de cambio dentro de los estados financieros.

La relación de ésta norma internacional con la NIC 23, se presenta cuando la empresa realiza una inversión en moneda extranjera o incurre en un préstamo en moneda extranjera, cuyo préstamo genera un costo por concepto de intereses, y que debe ser registrado, evaluado y calculado tomando en consideración con el tipo de cambio oficial. De tal forma que permita la contabilización y determinación del monto al que asciende este rubro por este concepto; así como su correcta presentación en los distintos estados financieros; a fin de precisar el efecto del tipo de cambio de la moneda extranjera en este tipo de transacción.

Los costos por intereses en lo que incurre la empresa o entidad financiera, por el préstamo recibido en moneda extranjera, se debe ajustar y adaptar dichos costos por intereses, al tipo de cambio oficial en moneda funcional. Con esto aseveración es oportuno mencionar, que cada vez que la empresa reciba un préstamo en moneda extranjera, los costos por intereses deben ser calculados tomando en cuenta no solo la tasa de interés, producto del acuerdo pactado entre el prestamista y el prestatario, sino también a la diferencia existente entre el valor de la moneda extranjera con respecto al tipo de cambio de la moneda nacional.

- ***NIC 27: “Estados Financieros Consolidados y Separados”***

Esta norma será de aplicación en la elaboración y presentación de los estados financieros consolidados de un grupo de entidades bajo el control de una dominante. Esta norma no aborda los métodos para contabilizar las combinaciones de negocios ni sus efectos en la consolidación, entre los que se encuentra el tratamiento del fondo de comercio surgido de la combinación de negocios (véase la NIC 22 Combinación de negocios).

En el caso de que la entidad que presente los estados financieros haya elegido, o

esté obligada, por las regulaciones locales, a elaborar estados financieros separados, aplicará también esta Norma al contabilizar las inversiones en dependientes, entidades controladas conjuntamente y asociadas.

La relación que guarda la NIC 27 con la NIC 23, se puede establecer cuando la entidad dominante elabora los estados financieros consolidados o separados; para ello se deben adicionar o restar según sea el caso, cada rubro que integra las distintas partidas, tanto de las subsidiarias como de la matriz, unificando así el monto de las cuentas que conforman dichos estados.

Si dentro del plan de cuentas que conforman los distintos estados financieros, tanto de la empresa dominante, llamase esta matriz y las de las subsidiarias que la integran, se presenta la cuenta costos por intereses o gastos por intereses, tal como lo determina la NIC 23, se debe unificar la información contable de esta partida y presentar los estados financieros conforme a lo que determinan ambas NIC.

- *. NIC 36: “Deterioro del Valor de los Activos”*

Consiste en establecer los procedimientos que una entidad aplicará para asegurarse de que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable. Un activo estará contabilizado por encima de su importe recuperable cuando su importe en libros exceda del importe que se pueda recuperar del mismo a través de su utilización o de su venta.

Si este fuera el caso, el activo se presentaría como deteriorado, y la norma exige que la entidad reconozca una pérdida por deterioro del valor de ese activo. En la norma también se especifica cuándo la entidad revertirá la pérdida por deterioro del valor, así como la información a revelar.

La relación que se puede establecer, de la norma internacional de contabilidad 36 y la NIC 23, se puede observar cuando el importe en libros del activo cualificado exceda a su importe recuperable o valor neto de realización, el importe en libros se disminuirá o se dará de baja de acuerdo con lo establecido en otras normas internacionales de contabilidad, es en este momento cuando la NIC 36 expresa, que se de existir la condición de que un activo presente un valor inferior al del valor en libros entonces la diferencia entre esos montos se debe presentar como una pérdida por deterioro.

CAPÍTULO III : ASPECTOS GENERALES DE LAS EMPRESAS COMERCIALES PESQUERAS EN VENEZUELA

En el presente capítulo se esbozarán los aspectos generales más significativos de las empresas comerciales pesqueras, a fin de vislumbrar la reseña histórica, características, clasificación y bases legales que regulan a estas empresas y por ende su actividad. De tal forma, que le permita al lector ubicarse en el contexto empresarial donde se aplicará la NIC 23 “Costos por Intereses”.

3.1. Reseña histórica de las Empresas Comerciales Pesqueras en Venezuela

Según los datos suministrado por Marcano, L (2008) Investigador FONAIAP, CIAE Sucre, Cumaná, “Venezuela tiene una extensión de costas superior a los 2800 km. en la fachada Caribe y la zona Atlántica, que da acceso a la zona económica exclusiva estimada en 750.000 KM² en el Caribe”, (P 2) y a la del Atlántico, aún por definir su extensión. Cuenta, además, con una amplia red fluvial y los sistemas lacustres del lago de Maracaibo, lago de Valencia y grandes embalses. Todo este complejo hídrico contiene una diversidad y cuantía de recursos hidrobiológicos de magnitud considerable, muchos de los cuales son aprovechables con fines alimenticios y, por lo tanto, todos se incorporan al mercado interno y externo de los productos pesqueros.

Venezuela, como país ribereño del Atlántico Centro Occidental, tiene una ubicación favorable desde el punto de vista pesquero, como consecuencia de la corriente ecuatorial del norte y de fenómenos de surgencias localizados a lo largo de sus costas, que inducen a una alta productividad en sus diversos ecosistemas y a la presencia de una variedad de especies de peces, crustáceos y moluscos.

Lozada, R (2008) explica que la actividad comercial pesquera en Venezuela se inicia a partir del:

...año 1936, donde se ha promulgado legislación pesquera en el país, fecha en la cual data el origen de las primeras empresas comerciales pesqueras. La Ley de Pesca y la Ley de Pesca de Perlas de 1944 estuvieron entre las pioneras en cuanto a administración pesquera se refiere, y fueron las de más larga vigencia hasta la promulgación de las leyes del sector acuático en el año 2001, cuando fueron aprobadas o reformadas, mediante el procedimiento de Ley Habilitante: Ley Orgánica de los Espacios Acuáticos e Insulares, Ley General de Marina y Actividades Conexas, Ley de Puertos, Ley de Zonas Costeras, Ley de Navegación, Ley de Pesca y Acuicultura y otros instrumentos legales y sublegales destinados a regularizar el uso y aprovechamiento de los espacios acuáticos, los recursos allí existentes y las actividades en ellos realizables por dichas empresas.(P.3-5)

La comercialización de los productos pesqueros se ha venido regulando parcialmente, y en forma general, por las mismas normas que atienden al mercadeo de los demás rubros alimenticios, aunque por el carácter perecedero de dichos productos y por la especialidad de esta rama productiva, existe tradición en la conformación de circuitos comerciales específicos, la mayoría de los cuales siempre han sido organizados y mantenidos por agentes privados.

A tal efecto, el ente rector de la pesca ha producido la reglamentación estimada conveniente para asegurar, al menos el control de calidad mínima o inocuidad de los productos y la salubridad tanto de los establecimientos como de los operadores o manipuladores.

Lozada, R (2008) señala que “en la década de los años cincuenta, se observa una mejora progresiva de los sistemas de producción, almacenamiento, distribución,

procesamiento y comercialización de los productos, generalmente bajo iniciativa privada” (p. 53). Desde entonces el Estado intervino mediante la creación de infraestructura portuaria, facilidades de almacenamiento y conservación, además de la adecuación progresiva de normas y la instrumentación de políticas para el fomento, ordenamiento y manejo de los recursos pesqueros.

La pesca y otras actividades conexas; como la acuicultura y el procesamiento constituye un soporte significativo que han llevado al país a ocupar una importante posición entre los productores latinoamericanos, con una producción anual estimada aproximadamente en (400.000 toneladas), dato tomado de <http://www.inapesca.gob.ve> (visitado el 24 de febrero de 2009).

En Venezuela, la pesca ha ido presentando fluctuaciones con un incremento paulatino, convirtiéndose ésta actividad en una de las más importantes dentro de la economía nacional. Al respecto Marcano, L. (2008) señala que:

La importancia agroalimentaria, económica y social de nuestros recursos pesqueros es razón para que el FONAIAP mantenga un programa de investigación básica-aplicada en áreas disciplinarias y estratégicas como son: Evaluación de recursos pesqueros, acuicultura marina, tecnología pesquera (procesamiento y control de productos pesqueros), Innovación artes y métodos de extracción y de servicios al productor. (p. 2)

Por lo antes expuesto, cabe destacar que en Venezuela existen una gran cantidad de industrias y/o empresas de producción y explotación pesqueras y que las mismas se rigen por una serie de normativas establecidas por el Estado, y que a su vez están supervisadas y controladas por organismos públicos como ISOPESCA, AVATUN, FONAIAP, INAPESCA, entre otros.

Actualmente, el Estado ha tomado un papel protagónico con miras a garantizar la distribución de las especies marinas hacia todo el territorio nacional, reducir el número de intermediarios y contener el incremento desmesurado de los precios en la cadena de comercialización de tan importante rubro.

Por lo antes expuesto, cabe señalar que el Estado tiene gran inherencia en coordinar las actividades de comercialización de las empresas pesqueras con la intención de garantizar la seguridad alimentaria en relación a los alimentos del mar , para ello el gobierno nacional ha dispuesto crear organizaciones comerciales como la Corporación Venezolana Agraria (CVA), las lonjas pesqueras, los puertos pesqueros, los centros de acopio pesqueros y otros cuyo objetivo es asegurar no sólo la producción sostenible sino su aprovechamiento en la satisfacción de los requerimientos mínimos de la población.

Venezuela presenta un gran número de empresas dedicadas a la actividad pesqueras, Lozada, R (2008) señala que hasta el año 2008, estaban inscritas 795 empresas, según datos ofrecidos por INAPESCA. (Ver anexos).

3.2. Empresas Comerciales Pesqueras

“Son entidades compuestas por la agrupación de personas y capital dedicadas a la extracción, comercialización y distribución de especies marinas, dirigidos a satisfacer las necesidades humanas, de lo que obtiene su beneficio” (Quintero, J. 2.005).

El objetivo de estas empresas se fundamenta, en la captura y/o comercialización de especies marinas o fluviales bajo cualquiera de sus presentaciones. Estas empresas se diferencian entre sí, por las actividades que realizan con su materia prima.

Este tipo de empresas, se les conoce como empresas comercializadoras de materia prima porque su actividad se concentra en la extracción y distribución directa. Sin embargo existen empresas de naturaleza mixta donde se extrae, transforma y distribuye esa producción por lo que se les consideran empresas pesqueras comerciales e industriales.

Las empresas comerciales pesqueras actúan como intermediarias en la distribución de las especies marinas hasta llegar al consumidor y tienen como propósitos fundamentales:

- Cubrir las necesidades alimenticias de la población a nivel nacional e internacional.
- Obtener beneficios económicos, por el desarrollo de la actividad que realiza la empresa.
- Contribuir con el desarrollo de la región, generando empleos que permitan solventar las necesidades de las familias que se dedican a laborar en estas empresas.
- Reinvertir en el crecimiento de la empresa, maximizando sus recursos y sus riquezas.
- Garantizar la seguridad social de sus empleados, conjuntamente con los organismos públicos y privados.
- Proteger la ecología, durante el desarrollo de sus actividades, adaptándose a las normativas y leyes que emana el Estado Venezolano.
- Incursionar en los distintos mercados internacionales, con miras a la expansión y diversificación de la empresa.

3.3. Clasificación de las Empresas Comerciales Pesqueras

Las empresas se pueden clasificar:

Según las actividades que realizan:

- **Agropecuarias:** Son aquellas que producen bienes agrícolas y pecuarios en grandes cantidades. Son las empresas que proporcionan materia prima a otras industrias.
- **Industriales:** Son las que se dedican a transformar la materia prima en productos terminados. La actividad primordial de este tipo de empresas es la producción de bienes mediante la transformación de la materia o extracción de materias primas. A su vez, se clasifican en: Extractivas cuando se dedican a la explotación de recursos naturales, ya sea renovables o no renovables. Manufactureras son empresas que transforman la materia prima en productos terminados.
- **Comerciales:** Son las que adquieren bienes o mercancías para su venta posterior. Las empresas comerciales se clasifican a su vez en:

Mayoristas (adquieren bienes en grandes cantidades para distribuir, normalmente entre los minoristas). **Minoristas** (venden a una escala mucho menor que los mayoristas, normalmente al consumidor final del producto), y las terceras son las **Comisionistas** (se encargan de vender productos a cambio de una comisión).

Según la propiedad o titularidad del capital :

- **Privadas:** Son las empresas que para su constitución y funcionamiento necesitan aportes de personas particular.

- **Públicas:** Son las empresas que para su funcionamiento reciben aportes del Estado.
- **Mixtas:** Son las empresas que para su constitución y funcionamiento reciben aportes de capital tanto de los particulares, como del Estado.

Según su tamaño o dimensión:

- **Microempresa:** Son empresas con menos de 10 trabajadores.
- **Pequeña empresa:** Es la que maneja escaso capital. Su contabilidad es sencilla, cuenta con menos de 50 empleados y cubre una parte del mercado local o regional.
- **Mediana empresa:** En este tipo de empresa puede observarse una mayor especialización de la producción o trabajo, en consecuencia el número de empleados es mayor que el anterior, tiene de 50 a 250 empleados laborando, la inversión y los rendimientos obtenidos ya son considerables, su información contable es amplia y su producto solamente llega al ámbito nacional.
- **Gran empresa:** Es la de mayor organización, posee personal técnico, profesional y especializado para cada actividad, las inversiones y rendimientos son de mayor cuantía. Tiene más de 250 empleados, y su producto abarca el mercado internacional.

De acuerdo con el número de propietarios:

- **Individuales:** Se denominan también empresas unitarias o de propietario único. En ellas, aunque una persona es la dueña, la actividad de la empresa se extiende a más personas, quienes pueden ser familiares o empleados particulares.

- **Unipersonales:** Es la persona natural o jurídica, que, reuniendo las cualidades jurídicas para ejercer el comercio, destina parte de sus activos para una o varias actividades de carácter mercantil. La empresa unipersonal una vez inscrita en el registro mercantil forma una persona jurídica.
- **Sociedades:** Son las empresas de propiedad de dos o más personas llamadas socios. Las personas se agrupan por medio de un contrato de sociedad, y se denominan socios, los cuales hacen un aporte en dinero, en trabajo o en bienes apreciables en dinero, con el fin de repartirse entre sí, las utilidades obtenidas por la empresa o actividad social.

Según al tipo de sociedad que la conforma:

Sociedades de personas:

- **Sociedades en nombre colectivo:** Está constituida por dos o más personas; los socios pueden aportar dinero o bienes, y sus responsabilidad es ilimitada y solidaria. La razón social se forma con el nombre o apellidos de uno o varios socios seguido de la expresión & Compañía.
- **Sociedad en comandita simple:** Se forma por dos o más personas, de las que por lo menos una tiene responsabilidad ilimitada; en la razón social debe figurar el nombre o apellido de los socios que tienen responsabilidad ilimitada, seguido de la expresión & Cía.

Sociedades de capital:

- **Sociedad Anónima:** Se forma con un mínimo de cinco socios. El capital aportado está representado en acciones. La razón social se forma con el nombre

que caracteriza a la empresa, seguido de la expresión S.A.

- **Sociedades mixtas:** El prototipo de esta sociedad es de responsabilidad limitada. Los socios pueden ser mínimo dos, máximo veinticinco. El capital está dividido en cuotas de igual valor por cada socio.

3.4. Características de las Empresas Comerciales Pesqueras

Las empresas pesqueras, además de ser células económicas, son células sociales. Al estar formada por personas y para personas. Están insertadas en la sociedad y no puede permanecer ajena a ella. La sociedad le proporciona la fuerza de trabajo y el mercado de consumidores; la educación de sus obreros, técnicos y directivos; los medios de comunicación y la llamada infraestructura económica.

De aquí, que las empresas reciben mucho de la sociedad y existe entre ambas una interdependencia inevitable. Por eso no puede decirse que los propósitos económicos de las empresas pesqueras pueden estar por encima de sus fines sociales. Por el contrario, ambas están indisolublemente ligadas entre sí y se debe tratar de alcanzar unas, sin detrimento o aplazamiento de las otras. Dado esto se puede decir que las empresas comerciales pesqueras presentan las siguientes características:

- Poseen embarcaciones para la extracción de las diferentes especies marinas, que comercializan a nivel local, nacional e internacional según el tamaño de la empresa.
- Utilizan diferentes mecanismos para la captura de peces, moluscos y mariscos, practicando así diversas actividades pesqueras.
- Son generadoras de empleos directos e indirectos.
- Buscan satisfacer las necesidades alimenticias de la población.

- Se rigen por un conjunto de normativas, leyes, decretos y resoluciones que regulan la actividad pesquera.

3.5. Aspectos Legales que rigen a las Empresas Comerciales Pesqueras

Las empresas comerciales pesqueras deben cumplir con las disposiciones contenidas en las diferentes leyes que regulan la actividad empresarial. Así como las normas jurídicas y técnicas relacionadas con la comercialización pesquera. Por lo tanto a continuación se esbozara un compendio de normas, leyes, decretos, resoluciones y providencias que orientan y controlan a este tipo de empresas en cuanto a su constitución, producción, comercialización y sanidad pesquera en Venezuela. Entre las que podemos mencionar:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Código de Comercio de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley de Impuesto Sobre la Renta y su respectivo reglamento.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado y su reglamento.

Decretos del Ejecutivo Nacional

- Decreto N° 2.223 del 23-04-92. Dicta las normas para regular la introducción y propagación de especies exóticas de la fauna y flora silvestre y acuáticas. (Peces Ornamentales). G.O.: (E) 4.418.
- Decreto N° 2.227 del 23-04-92 (Reformulado). Dicta las normas técnicas conservacionistas para controlar el ejercicio de la actividad pesquera. G.O.: (E) 4.418.

- Decreto N° 883 del 18-12-95. Normas para la clasificación y el control de la calidad de los cuerpos de agua y vertidos o efluentes líquidos. G.O: (E) 5.021.
- Decreto N° 1.257 del 13-03-96. Dicta las normas sobre evaluación ambiental de actividades susceptibles de degradar el ambiente. G.O.: 35.946.
- Ley de Reforma Parcial del Decreto N°. 1.524 del 08-07-03 de la Ley de Pesca y Acuicultura. (reimpresión).G.O.: 37.727.
- Decreto No. 3.887.del 06-09-05. II Plan excepcional de desarrollo económico y social para el abastecimiento de alimentos de la cesta básica, materia prima para la elaboración de alimentos y otros productos agroalimentarios de primera necesidad”. G.O.: 38.266.

Resoluciones:

- Resolución MAC-SARPA N° 13, normas sanitarias para la producción y comercialización de productos pesqueros. (G.O 4.689 del 02-02-1994).
- Resolución MSAS N° SG-437-96 del 04-11-1996, Prácticas de fabricación, almacenamiento y transporte de alimentos para consumo humano (G. O N° 36.081 del 07-11-1996).
- Norma Venezolana COVENIN 3802-02: Directrices generales para la aplicación del sistema HACCP en el sector alimenticio. Resolución N°. 549 de la dirección de sanidad animal del Ministerio de Agricultura y Cría de Venezuela del 21/11/1988, Gaceta Oficial 34.100.
- Decreto 883 del 11-10-1995, referido a las Normas para la Clasificación y el Control de la Calidad de los Cuerpos de agua y Vertidos o Efluentes Líquidos (Gaceta Oficial N° 5.021 Extraordinaria del 18-12-1995)
- Norma Venezolana COVENIN 3802-02: Directrices generales para la

aplicación del sistema HACCP en el sector alimenticio. Resolución MSAS N° 15.921.

- Normas que regulan los Vehículos destinados al transporte de Pescado. (Gaceta Oficial 32.174 del 20-02-81).
- Ley de Pesca y Acuicultura, Decreto N° 1524 con Fuerza de Ley (G.O N° 37.727 del 08-07-2003).
- Resolución MSAS-15.92. del 29-02-81. Establece las normas que regulan los vehículos destinados al transporte de pescado. G.O.: 32.174.
- Resolución MSAS-15.922 del 20-02-81. Establece que el transporte, almacenamiento, distribución de pescado y productos pesqueros en estado fresco, deberán ser realizados mediante cajas adecuadas al efecto. G.O.: 32.174.
- Resolución MF-2.356 del 07-07-82. Norma venezolana COVENIN N° 1766-81 sobre el Atún en Conserva. G.O.: 32.490.
- Resolución Conjunta MAC-267/MH-2.348/MF-258 del 15-08-89. Se somete a requisito de Licencia de Exportación. G.O.: 34.283.
- Resolución Conjunta MAC-379/MARNR-122 del. 09-10-89. Establece normas para el ingreso al país de ejemplares vivos de diferentes especies de organismos acuáticos con fines de cultivo y comercialización. G.O.: 34.322.
- Resolución Conjunta MAC-152/MARNR-66 del 11-06-92. Toda actividad relacionada con el cultivo y/o comercialización de las especies de los géneros: Tilapia, Sarotherodon y Oreochromis, debe registrarse ante ambos Ministerios. G.O.: 34.983.
- Resolución MAC-13 del 02-02-94. Se dictan las normas sanitarias para la producción y comercialización de Productos Pesqueros. G.O. (E):4.689.
- Resolución MPC-515 del 02-08-01 Suspende la incorporación de buques a la

flota pesquera nacional industrial por un período de seis (6) meses. G.O.: 37.252.

- Resolución Ministerio de Industrias Ligeras y Comercio N° 077-2005/ Ministerio de Agricultura y Tierras N° 205-2005 / Ministerio de Salud y Desarrollo Social N° 322-2005 / Ministerio de Alimentación n° 019-2005 del 09-08-05. Requisitos de información comercial y sanitaria que debe cumplir el atún en conserva y los productos, destinados al consumo humano en su etiqueta. (reimpresión). G.O.: 38.246.
- Resolución MAT - 241 del 30-08-05. Se concede un plazo hasta el 31 de diciembre de 2005 a los Importadores, Exportadores y Empresas en general en relación a las actividades que desempeñan en el Comercio Internacional. G.O.: 38.261.
- Resolución MILCO - 059 / 2007 del 23-05-07 Resolución por la cual se crea el Certificado de Demanda Interna satisfecha, a los fines de administrar las ventas externas de los insumos, bienes y productos que integran la producción nacional de todas sus modalidades y presentaciones. G.O.: 38.689.

Providencias Administrativas:

- Providencia N°. 069. MAT / INAPESCA del 01-10-03. Regulación para la pesca y comercialización de las especies de la familia Istiophoridae y Xiphiidae. G.O.: 37.787.
- Providencia N° 159. MAT / INAPESCA del 04-11-03. Regula la participación en las capturas de la Sardina con destino al mercado nacional e internacional en la presentación entera congelada. G.O: 37.810.
- Providencia No. 08-2005 / INAPESCA del 01-04-05. Se establecen las condiciones bajo las cuales se regula la importación de ejemplares de camarón

de la especie *Litopenaeus Vannamei*. G.O.: 38.157.

- Providencia No. 158 – 2006. MAT / INAPESCA del 03-02-06. Providencia mediante la cual se regula la pesca y actividades conexas de la pesquería de la pepitona (arca zebra) en la Región Nororiental de la República Bolivariana de Venezuela. G.O.: 38.372.
- Providencia MAT / INAPESCA 052 del 06-07-06. Mediante la cual se dicta el Reglamento Interno del Instituto Nacional de la Pesca y Acuicultura. G.O.: 38.473.

CAPÍTULO IV: ASPECTOS GENERALES DE LA EMPRESA CANNAVO, C.A.

En éste capítulo se hace hincapié en la historia, misión, visión, estructura organizativa de CANNAVO, C.A., así como el papel de la empresa dentro del sector pesquero nacional e internacional. Adicionalmente, se presenta la estructura de los estados financieros de la empresa para el año 2008. De tal manera que esto le permita al lector trazarse un panorama sobre la empresa, siendo ésta el centro de estudio del trabajo de investigación.

Por otro lado, cabe señalar que para el desarrollo de este capítulo se utilizó como fuente de información, los documentos directamente suministrados por la empresa CANNAVO, C.A.

4.1. Reseña histórica de la Empresa CANNAVO, C.A.

La empresa CANNAVO, C.A., es una organización de carácter privado tuvo sus comienzos el 20 de septiembre del año 1955, al ser inscrita en los libros de comercio de la circulación jurídica del Distrito Federal y Estado Miranda, según el acta constitutiva de la empresa, ésta surge como iniciativa de sus socios los hermanos Francesco, Salvatore, Giuseppe, Carmelo y Elio Cannavo Ortisi. En un principio se constituyó como una sociedad en nombre colectivo bajo la razón social CANNAVO & Compañía, con la denominación comercial empresa CANNAVO PESCA.

A partir del 20 de enero del año 1962, la junta directiva decide cambiar el domicilio legal de la empresa de la ciudad de Caracas a la ciudad de Punto Fijo Estado Falcón. Luego, en el año 1970 pasa a formar parte de la sociedad de pesca de

arrastre, trasladándose a la ciudad de Cumaná, Estado Sucre, con dos (2) barcos. La intención para ese momento era realizar pruebas y visualizar el Mar Caribe y sus orillas, la cual resultó positiva para la empresa; proporcionando así el traslado de la flota pesquera en su totalidad a ésta ciudad.

Dos años después, exactamente el 28 de junio del año 1972, se registra la empresa con la denominación “Las Aves” C.A., con un capital de veinte millones de bolívares (20.000.000,00Bs). Posteriormente, adquiere terrenos en el lugar que hoy ocupa y se construye la nave principal de la flota y el edificio o planta física que servirá para llevar a cabo todas las operaciones tanto administrativas, como operativas de la empresa.

Años más tarde la empresa “Las Aves, C.A.” cambia nuevamente su nombre a lo que hoy conocemos como CANNAVO, C.A., por decisión de sus socios, por considerar el apellido CANNAVO como un signo de confianza y honestidad tanto a nivel nacional como internacional. Durante el desarrollo de la actividad pesquera, ésta empresa fue creciendo y aumentando su flota en cuanto a los barcos de arrastre se refiere y adquiere así el primer barco atunero.

Actualmente, tiene su sede principal en la ciudad de Cumaná y cuenta con una gran infraestructura que abarca más de cuatrocientos cincuenta metros lineales de muelles propios. A demás, de contar con gran número de embarcaciones destinados a la extracción, almacenamiento, distribución y comercialización de especies marinas.

CANNAVO C.A., es la primera y más importante de las cuatro empresas de la organización del grupo denominado "EMPRESAS CANNAVO C.A, tiene más de cincuenta (50) años dentro de la actividad pesquera nacional e internacional, es una de las empresas con mayor renombre dentro del sector pesquero comercial, abastece gran parte del mercado nacional y a conquistado mercados internacionales como el de

Japón y Estados Unidos.

Hoy por hoy, la empresa CANNAVO, C.A., está orientada a satisfacer la demanda social de tan importante rubro alimenticio, garantizando así el abastecimiento de los distintos mercados, en beneficio de la población, para ello se apoya de otras empresas que conforman el grupo empresarial CANNAVO, C.A., como Frigoríficos, Hielo y Diques CANNAVO C.A., respectivamente, así como del apoyo aeronáutico de su filial en Panamá Hélica (Helicópteros CANNAVO, C.A).

La empresa CANNAVO C.A., en busca de ampliar y diversificar sus actividades pesqueras y/o comerciales opera desde agua, tierra y aire mancomunadamente con el resto de las empresas del grupo que la conforman.

4.2. Misión y Visión de la Empresa CANNAVO, C.A.

Como empresa pionera venezolana de la pesca industrial, CANNAVO, C.A., tiene como misión, las operaciones pesqueras tanto en el Caribe-Atlántico como en Océano Pacífico Oriental, bajo el estricto cumplimiento de las normas nacionales e internacionales de una pesca responsable, de los códigos de seguridad tanto de los tripulantes como para las embarcaciones, así como del mantenimiento preventivo como correctivo que forman su flotas.

Su misión abarca la comercialización de las diversas especies capturadas en cada operación de pesca. Así como la distribución de los mismos en los distintos mercados tanto nacionales como internacionales, manteniendo en todo momento la debida preservación higiénica que deba corresponder a productos que forman parte de la alimentación. Igualmente CANNAVO, C.A., está orientada a satisfacer las necesidades de consumo de sus demandantes, a largo y ancho de todo el territorio nacional, e incluso su misión es incursionar en mercados de mayor consumo y por

ende de mayor población, mercados internacionales.

En cuanto a la visión la empresa CANNAVO, C.A., espera convertirse a mediano plazo, en una empresa sólidamente competitiva, mediante el uso de tecnologías que le permita la modernización constante de su flota y ampliar los caminos de la exploración marina, al mismo tiempo que se incorpora y adecua sus actividades a nuevos negocios en el sector, que le permitan el agregado valor de sus capturas, y al mismo tiempo satisfacer así el mercado pesquero internacional, nacional, regional y local.

4.3. Estructura Organizativa de CANNAVO, C.A.

La estructura organizativa se puede entender como la distribución de cargos o responsabilidades, estableciendo relaciones de autoridad, mediante la división del trabajo, creándose así las unidades estructurales de la organización.

La empresa CANNAVO, C.A., en cuanto a su estructura organizativa se refiere, está conformada principalmente por:

La Junta Directiva: Es el órgano que tiene a su cargo la dirección y administración de la empresa cuya función está orientada hacia la toma de decisiones con carácter de importancia y representa la máxima autoridad. Asegura el cumplimiento de las bases contractuales y estatutarias y puede hacerle a estas las reformas totales o parciales que considere necesarias Sus miembros son los socios de la empresa.

Presidencia: Es el representante legal de la empresa y ejecuta las decisiones de la Junta Directiva, estableciendo los lineamientos y las políticas generales que deben cumplir los distintos departamentos que conforman la estructura organizativa.

Paralelamente, se encuentra el Departamento Legal (staff) de la empresa: cuya función consiste en asesorar tanto a la Junta Directiva como a la Gerencia General, sobre las situaciones de carácter jurídico-legal que pudiera presentar la empresa; es decir, realiza trabajos de representación y defensa judicial de los intereses patrimoniales de la empresa. Ésta unidad no tiene autoridad de línea sobre los demás departamentos que conforman la estructura organizativa de la empresa.

Posteriormente se encuentra la Gerencia General: Es el órgano responsable del cumplimiento de la misión, la filosofía y las políticas de la empresa. Se encarga de asegurar la realización del plan de operaciones, de garantizar la optimización y desarrollo de los procesos productivos, así como de la búsqueda de las oportunidades de negocios. Su función es la supervisión de los departamentos adyacentes y ejecuta actividades de dirección, administración y representación de la empresa por órdenes específicas de la Presidencia.

Por otro lado podemos ubicar en la misma línea a los distintos Departamentos que conforman la empresa entre los que podemos mencionar a:

Departamento de Recursos Humanos: Se encarga de planificar, organizar, coordinar, controlar y dirigir la gestión de los recursos humanos, todas las actividades concernientes a todo el personal de la organización (obreros y empleados) que garantice los requerimientos cualitativos y cuantitativos que la empresa requiere para lograr los objetivos, de acuerdo con las políticas y los lineamientos de la Gerencia General. En este departamento se tramita todo lo del personal en cuanto al reclutamiento y selección, contratación, fideicomiso, liquidación, inducción, nómina, pagos, seguros, aportes (S.S.O, Ley de Hábitad y Vivienda, Paro Forzoso), adiestramiento, servicios médicos, etc.

Departamento Administrativo: Se encarga en forma general de la dirección, misión de la empresa, en cuanto a las operaciones que ésta realiza, tales como los

gastos para la adquisición de maquinarias, servicios, elaboración y supervisión de facturas, cheques, pagos de órdenes de compra, contratos, cuentas en común. Además de procesar y analizar toda la información suministrada por los distintos departamentos y secciones que conforman la estructura organizativa de la empresa, también tiene la responsabilidad de controlar los ingresos y gastos entre otras actividades.

Departamento de Contabilidad: Se encarga de organizar, clasificar, registrar, y llevar un control de las operaciones contables de la empresa en cuanto a conciliaciones bancarias, transcripción de los asientos contables, libro diarios, mayor, inventarios, elaboración de los libros de impuesto sobre la renta y valor agregado, cuentas por cobrar, pagar, realizar balances de comprobación, balance general, retenciones, elaboración de los estados financieros, entre otras actividades.

Departamento de Facturación y Cobranza: Se encarga de las ventas y cobranzas, llevando un control directo en cuanto a cargas y descargas de los productos marinos.

Departamento de Informática: Se encarga de controlar el sistema operativo de redes en la computación, elaborando nuevos programas, sistemas para un mejor desenvolvimiento en el trabajo.

Departamento de Servicios Generales: Se encarga de coordinar y supervisar las actividades realizadas por el personal encargado del mantenimiento, limpieza, mensajería, seguridad y transporte de la empresa, llevando un control directo de las funciones que ejecuta.

Departamento de Refrigeración: Se encarga del almacenamiento y distribución (ventas) de las especies marinas por toneladas en el área del frigorífico, llevando un

control diario de la existencia del producto en cuanto a la salida, depósito y mantenimiento del mismo.

Departamento de Protección Integral: Se encarga de garantizar la vigilancia y seguridad integral, de las instalaciones, maquinarias y equipos propiedad de la empresa, así como de custodiar y proteger la seguridad del muelle.

Departamento de Operaciones Portuarias: Se encarga de varar las embarcaciones en el muelle para realizar las respectivas descargas de los productos marinos, llevando un control y registro del número de embarcaciones y la cantidad (toneladas) de especies que estos entregan. Funcionan como asistentes operativos en la descarga y despacho de las diferentes embarcaciones.

Departamento de Mantenimiento y Reparación: Se encarga de realizar el mantenimiento y reparación de la propiedad, planta y equipo de la empresa. Es el encargado de de la elaboración de trabajos de prevención y reparación de las maquinarias e instalaciones de la empresa. Su función está orientada a velar por el buen funcionamiento de los equipos y embarcaciones a nivel de mecánica, soldadura, electricidad, pintura, tornería, refrigeración, carpintería, entre otras actividades.

4.4. Organismos que regulan la actividad pesquera

INAPESCA, es el organismo principal que regula la actividad pesquera en Venezuela, cuenta dentro de su estructura organizativa con la Gerencia de Sanidad Pesquera, cuyo objeto es asegurar que las personas y empresas dedicadas a la actividad de producción, transporte, distribución, almacenamiento, procesamiento y comercialización de los productos pesqueros cumplan las medidas sanitarias y de control de calidad en todos los procesos relativos a su actividad, básicamente con el propósito de asegurar la inocuidad de los productos.

A esos efectos, tiene el encargo de autorizar, previa comprobación de que se cumplen los requerimientos sanitarios y de control de calidad; así como las normas relacionadas con la manipulación y conservación en almacén, transporte y transformación de productos y subproductos marinos. En algunos casos esta función se extiende hasta la recolección, extracción o aprovechamiento en el ambiente natural o controlado, por medio de la pesca, Es responsable de la instrumentación de las normas HACCP en la empresa y vela porque se adecue el proceso en sintonía con normas internacionales.

Otras instituciones, como el Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas mantienen un monitoreo permanente sobre determinadas especies pesqueras, especialmente aquellas susceptibles de acumular sustancias tóxicas, como es el caso de los moluscos bivalvos.

El Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS), como ente rector sectorial, está en capacidad técnica y jurídica para autorizar actividades relacionadas con la manipulación, elaboración y comercialización de productos y subproductos pesqueros nacionales e importados y para supervisar el desempeño de los administrados. Es, a su vez, el ente encargado de coordinar con el INAPESCA la

promulgación e instrumentación de las normas de sanidad y control de calidad que han de regir en el mercado interno y a los efectos de la exportación e importación de especies pesqueras en cualquiera de sus modalidades.

El Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras (MPPAT) y conjuntamente y los Ministerios del Poder Popular para el Ambiente y los Recursos Naturales (MPPARN), para la Salud (MPPS), para la Alimentación (MPPAL) y para las Industrias Ligeras y Comercio constituyen otros organismos controladores de la actividad comercial pesquera.

La Gerencia de Sanidad Pesquera del INAPESCA está desplegada en el territorio nacional a través de funcionarios calificados que se asignan a las Subgerencias regionales y que atienden las diferentes Inspectorías de Pesca.

Por lo antes expuesto, cabe mencionar que la empresa CANNAVO, C.A., orienta sus actividades comerciales pesqueras, siguiendo las directrices de los organismos reguladores de dicha actividad comercial, pesquera y marítima, conjuntamente con las disposiciones contenidas en las distintas leyes.

4.5. El Papel de la Empresa CANNAVO, C.A. en el sector pesquero venezolano

CANNAVO, C.A., está ubicada en el oriente venezolano, tiene su sede principal en la ciudad de Cumaná, Estado- Sucre, específicamente en la calle el Salao redoma El Ferry, edificio CANNAVO, con más de cincuenta años como pionera de la industria pesquera nacional, se dedica a la Pesca de Altura, Pesca de Arrastre, Pesca Cañeros y a la comercialización de las especies marinas. Para el desarrollo de éstas actividades cuenta con una variada flota de buques y de embarcaciones de gran importancia, entre las que podemos mencionar:

M/N SEA ROYAL de 1.260 toneladas de arqueo; **M/N SEA KING** de 1.270 toneladas y **M/N MARINERO** con 960 toneladas (capacidad de bodega), conforman los tres grandes buques cerqueros atuneros, cuya producción anual está en el orden de las quince mil toneladas. Producción ésta que abastece parte importante de las necesidades del mercado venezolano y cuyo excedente es exportado a los principales mercados internacionales.

M/N SANTA MARIA II y **M/N SANTA RITA**, son embarcaciones atuneras para la pesca con arte de caña (cañeras), gemelas que incursionan en el Caribe, con una producción anual estimada de tres mil toneladas de atún, cuyo manejo y preservación a bordo les han permitido desarrollar una elevada calidad de sus capturas, siendo por ello, de gran aceptación en los mercados de países desarrollados como lo son, Estados Unidos y Japón.

L/M SANTA INES y **L/M SAN GIOVANNI**, son modernas embarcaciones para la pesca con arte de palangre (long linnets), cuyas operaciones se desarrollan fundamentalmente en el Mar Caribe, presentando una producción de atún de gran calidad, para el exigente mercado del sashimi.

L/M SANTA LUCIA y **L/M SANTA BARBARA**, son embarcaciones para la pesca de arrastre de altura y las embarcaciones "**ITALIA**" y "**ORIENTE**" para el arrastre de bajura, conforman la flota Caribeña que suministra las especies populares (langostinos, camarones, calamares, pulpos, corvinas, tahalí, corocoros, entre otros) destinados a satisfacer las necesidades del mercado venezolano. Sin embargo, éste tipo de pesca, está siendo objeto de censura y control por parte de los organismos ambientales y otros entes del sector público, por considerar que esta actividad es perjudicial para el ecosistema marino.

CANNAVO C.A., es la más importante de las cuatro empresas de la

organización del grupo denominado "EMPRESAS CANNAVO C.A." cuenta con una flota de embarcaciones atuneras que incursionan en El Mar Caribe y en el Océano Pacífico Oriental.

Es una empresa pesquera comercial, ya que su actividad se orienta hacia la captura de especies marinas, para su posterior comercialización; a los fines de contribuir al desarrollo económico y social del país. Incluye la conformación de una cadena de distribución del producto extraído. Para su actividad productiva de artes pesqueras mecanizadas de las embarcaciones atuneras, de arrastre, palangrero, tiburonera y de otras especies de superficies o de media agua requiere el uso intensivo de capital y/o tecnologías.

La pesca artesanal de altura, es otra de las actividades realizadas por la empresa CANNAVO, C.A., en alta mar por lanchas de 10 mts. a 16 mts. de eslora, con autonomía de 10 a 20 días, realizando de 1 a 2 campañas por mes. Estas embarcaciones usan motores centrales de varios caballajes. Las artes de pesca están dirigidas a capturar diversas especies, por ello se observa una gran variedad, como lo son: el pargo, carite, mero, dorado, cazón, jurel, atún, cabaña, catalana, entre otras.

CANNAVO, C.A., es una unidad económico-social, con fines de lucro. Es una empresa extractiva pesquera comercial mayorista, por cuanto se dedica a la extracción de especies naturales, y los adquiere en grandes cantidades para distribuirlos y/o venderlos a gran escala a través de las distintas cadenas de comercialización; este tipo de empresa comercializa la materia prima a empresas industriales como en el caso de las empresas procesadoras de atún y sardinas.

Por lo antes expuesto, cabe señalar que la empresa CANNAVO, C.A., tiene un papel muy importante dentro del sector pesquero nacional, no solo por la producción y distribución de las especies marinas, ni por el número de embarcaciones que tiene

para desarrollar la actividad pesquera, sino por el número de empleos tanto directos como indirectos que genera para la población del Estado Sucre y a nivel nacional. Sin contar, con los impuestos que genera tan importante actividad dentro del sector pesquero. Impuestos que van a contribuir con el desarrollo de políticas sociales de Estado

Adicionalmente la actividad pesquera realizada por la empresa, ha permitido que Venezuela participe en los distintos mercados internacionales dentro de esta área, diversificando la actividad pesquera y fortaleciendo el comercio internacional.

4.6. Aspectos generales de los Estados Financieros

Antes de reflejar los estados financieros de la empresa CANNAVO, C.A. se consideró necesario mostrar ciertos aspectos de cada uno de ellos, que le faciliten al lector la interpretación de los cuadros financieros que se presentarán tanto en este punto como en el próximo capítulo. Los estados financieros en su conjunto representan la más útil compilación de la información financiera que origina la dinámica de las actividades empresariales, por cuanto describe los hechos contables que son de relevancia para la empresa a la hora de tomar decisiones económicas en relación a la misma.

Kennedy, R. (1998) señala, que los estados financieros pueden llamarse “...estados globales o estados de propósitos generales, puesto que muestran la posición financiera y los resultados de las operaciones de todo negocio al final del periodo contable anual o por un periodo más corto”(p.6)

Para cumplir con esta afirmación, los estados financieros deben apegarse a los principios contables de aceptación general, así como a pautas jurídicas que permiten satisfacer las exigencias de los usuarios interesados en la información contenida en

los referidos estados. Catacora, F. (2000), dice que los estados financieros “representan el principal producto de todo el proceso contable que se lleva a cabo dentro de una empresa” (p.85)

La exposición o presentación de informes contables implica cierta subjetividad por parte de quien tiene la responsabilidad de prepararlos, en virtud de que no existe una norma o marco jurídico que exija la presentación de los estados financieros de una forma determinada. Sin embargo la preparación debe hacerse bajo ciertos parámetros de clasificación que permitan una presentación estructuralmente uniforme y coherente. Aún así no se garantiza homogeneidad total en la información presentada, incluso si se excluyen las diferencias propias de la actividad de cada empresa.

Kennedy, R, (1998) expresa que:

Los estados financieros se preparan con el fin de presentar una revisión periódica o informe acerca del progreso de la administración y tratar sobre la situación de las inversiones en el negocio y los resultados obtenidos durante el periodo que se estudia. (p.6)

Los estados financieros se pueden considerar como la materia prima para la toma de decisiones gerenciales de una empresa y obviamente constituyen una herramienta vital para el desarrollo normal de cualquier entidad. Si la información revelada no cubre las necesidades de sus usuarios, incluyendo la gerencia, y no se presenta en forma adecuada para garantizar la mayor precisión y transparencia posible, entonces muy posiblemente la organización mostrará una tendencia negativa que puede tornarse peligrosa y hasta letal para la misma, si no se toman las medidas correctivas en el momento oportuno.

Según Gamboa, R (2006),

Los estados financieros constituyen el resumen final de todo el proceso contable correspondiente a un periodo de tiempo. Son la base para tomar una variedad de decisiones administrativas, previo al análisis cuidadoso de los resultados y proyecciones, a la luz de los aspectos económicos, de mercado y políticas gubernamentales. (p.196)

De esta aseveración, se desprende la importancia que tienen los estados financieros, para mostrar de forma general los movimientos de las distintas partidas que la conforman, de tal forma que permite ilustrar el panorama financiero, producto de las actividades de la empresa, para los distintos usuarios de la información financiera y contable reflejada. Entre los usuarios de los estados financieros podemos mencionar: a los socios de la empresa, accionistas, gerencia, inversionistas, los bancos e instituciones financieras, proveedores, compradores, instituciones públicas y del Estado, entre otros.

Como es de saber, los estados financieros básicos son cuatro: *El balance general* que describe la situación financiera y económica de la empresa mediante el detalle de los activos, pasivos y el patrimonio. *El estado de resultados* que permite visualizar las salidas y entradas de dinero y finalmente, la utilidad o pérdida ocasionada en el ejercicio. *El estado de flujos de efectivo* es una combinación del estado de resultados y el balance general donde se reflejan las entradas y salidas de efectivo en las tres actividades de la empresa (operaciones, inversión y financiamiento). El estado faltante es el de *variación patrimonial* donde se muestra el cambio sufrido en la posición del patrimonio, es decir, los aumentos o disminuciones que presenta el capital contable de un ejercicio económico en relación a otro subsecuente. A seguir, se explica con mayor pormenor estos estados financieros.

- **Balance General:** Es un estado preparado para mostrar la situación económica y financiera de la empresa en un momento determinado. Se logra enumerando los diversos activos del negocio para el cual se prepara, y las obligaciones que pesan sobre estos activos, así como los derechos del o los propietarios. Al balance general tal como lo señala Díaz, H. (2004) “se le conoce también, como estado de situación y es el desarrollo de la ecuación básica en contabilidad: Activo = Pasivo + Capital” (p.34) :Romero, J. (2004), define al balance general como:

Un estado financiero que muestra los recursos de los que dispone una entidad para la realización de sus fines (activos) y las fuentes externas e internas de dichos recursos (pasivo y capital contable) a una fecha determinada. De su análisis e interpretación podemos conocer la situación financiera y económica, la liquidez y rentabilidad de una entidad (p.38).

Dentro del balance general se presentan en forma clasificada todas las cuentas que representan bienes, derechos, obligaciones y el capital para una fecha determinada, es decir, una relación de cuentas reales, de valuación y de orden, que en forma resumida presentan la situación objetiva de una empresa en marcha para la fecha de cierre del ejercicio de la empresa. Para Aguirre. (2002) “El balance es fundamentalmente estático porque ofrece la situación del patrimonio de la empresa en un momento determinado, a la fecha de formación del estado” (p. 81).

El balance tiene como objetivo mostrar la posición financiera de un negocio específico, a una fecha específica, por tal motivo, tanto el nombre de la empresa como la fecha que abarca este estado, siempre se colocan en su encabezamiento. También muestra los Activos, Pasivos y derechos de los propietarios o lo que es

igual, el Capital al cierre de las operaciones correspondientes a esa fecha por la sociedad. Este último aspecto fue desarrollado en el Capítulo I, específicamente en el punto 1.1.2., donde se cita al Marco Conceptual.

En definitiva, el balance general es un documento contabilístico que muestra los datos específicos de la situación económica y financiera de la empresa, para determinar los recursos que posee, las obligaciones que debe y el monto del capital propio para una fecha determinada.

Básicamente, en los activos figuran el efectivo, el inventario, las inversiones y la propiedad planta y equipo. En los pasivos se encuentran parte de las cuentas de financiamiento. El mismo Aguirre (2002) dice que: “El activo de un Balance representa el capital en funcionamiento de la empresa, la materialización o destino dado a los recursos financieros. Es decir, en Activo aparecerán los capitales según su empleo; en el Pasivo, los capitales según su origen” (p. 82.). De manera que el capital económico se representa en el Activo del Balance mientras que en el Pasivo se reflejará el capital financiero. Davidson y Weil (2000) dicen que:

En la declaración N° 4 de la APB se establece la exigencia general de que la información contenida en los estados financieros se debe clasificar de acuerdo con las presuntas necesidades de los inversionistas. Sin embargo, da muy poca orientación del mejor modo de satisfacer esas necesidades.

Para facilitar la evaluación de la solvencia, el balance muestra los activos en el orden en que se convertirán en efectivo y los pasivos en el orden en que se liquidarán. (p. 2-22)

La APB es la Accounting Principles Board, (en español, Junta de Principios de Contabilidad). La afirmación que hace esta junta evidentemente ha quedado en un

campo opcional para las empresas actualmente, es decir, la toman aquellas organizaciones que consideran este criterio de clasificación como el más adecuado por cuestiones de practicidad para los diferentes análisis de los que deben ser objeto los estados financieros.

No obstante, hay muchas empresas que no los reflejan de este modo, incluso no adoptan un criterio en particular al momento de clasificar algunas cuentas. De modo que, va a depender de las políticas contables aplicadas por la entidad y por supuesto que éstas obedecerán a lo que sus ejecutivos consideren más pertinente.

Para hablar de la estructura del balance general es importante señalar que para plantear tal estructura, se establecen ciertas reglas para la clasificación y agrupación de las partidas que lo componen. A seguir, se trata renglón por renglón integrante del balance general con sus respectivas representaciones ilustrativas con el objeto de aclarar aun más lo que se expresa en palabras.

En el renglón de los Activos por ejemplo, ello pasa por la jerarquización de los rubros y cuentas según el nivel de liquidez. De manera que, se presentan las partidas desde las más líquidas hasta las de menor liquidez, lo que significa que los rubros del activo con sus respectivas cuentas son presentados por orden de circulación, es decir, primero debe ir las partidas de efectivo a la que debe suceder aquellas sean más fácil y rápidamente convertibles en efectivo.

Es preciso indicar que otro elemento considerado para esta clasificación es el período que abarca la totalidad o ciertas porciones de las cuentas presentes en el balance general. Es necesario recordar que en este estado financiero se incluyen solamente los sectores o cuentas genéricas (activo, pasivo y capital) que trascienden a un solo período económico y por esa condición se les denomina cuentas reales.

Aun así, dentro de las cuentas o rubros reales existen partidas que resultan circulantes o lo que es igual, no mayor a un período económico. Más adelante se puede observar con claridad las diferentes partidas del activo, su clasificación por rubro y su agrupación.

Las partidas más importantes presentes en el renglón de activo, son las correspondientes al efectivo en caja y banco, las cuentas por cobrar, los inventarios y los activos fijos por cuanto, éstas se consideran como las principales generadoras de beneficios económicos para la entidad. Esto no significa de ninguna manera que el resto de las partidas no tengan importancia para la empresa, solo que el grueso de las partidas que generan la mayor porción de beneficios está representado por las partidas mencionadas. Y obedece a una razón de mucho peso como lo es la alta asociación que guardan estas partidas con la actividad principal de la entidad.

En cuanto al renglón de los pasivos, las cuentas por pagar, los préstamos a corto y largo plazo conforman por lo general, la más importante cantidad de pasivos para la organización, y es que el financiamiento a través de la adquisición de obligaciones resulta uno de los mecanismos más expeditos y convenientes a la hora de procurar un incremento patrimonial para la empresa. Precisamente, las partidas mencionadas en este párrafo constituyen en su mayor cuantía las obligaciones necesarias para promover las condiciones para aumentar el peso de su capital.

Kennedy, R (1998), establece que la mejor forma de preparar un balance general es tomando en cuenta los siguientes principios:

- a) El encabezado debe comprender el nombre reconocido del negocio y el nombre de la fecha el estado.
- b) Los dos títulos principales: Activo y Pasivo y Capital o Activo y Pasivo,

Capital Social y Superávit, y varios subtítulos menores que indican la naturaleza de las partidas relacionadas incluidas en diferentes subdivisiones deberán aparecer claramente en el balance.

- c) El balance debe reflejar los principios aceptados de valuación y amortización. Es aconsejable una política conservadora en la asignación de los valores monetarios del activo, pero no hay justificación para subestimar el capital y las utilidades.
 - d) deben usarse títulos descriptivos para el activo y la información detallada no es esencial para una presentación concisa y clara, debe aparecer en cédula.
 - e) Las partidas deben clasificarse exactamente y lógicamente y de acuerdo con la finalidad del estado a que van destinados. El activo según su grupo debe ordenarse según su liquidez y el pasivo en el orden que sea pagadero en el desarrollo ordinario de los negocios.
 - f) El estado debe ser matemáticamente exacto.
 - g) El estado debe ser verdadero y no incluir al error, todos los datos de significación deben aparecer con detalle. Los informes adicionales, pueden suministrarse entre paréntesis o con notas marginales en el balance o en cédulas anexas al mismo, cuando se traten de partidas que no están adecuadamente explicadas en el cuerpo del balance.
 - h) Para facilitar la presentación de los estados puede omitirse los centavos en el balance, en realidad si las cantidades son grandes pueden expresarse en cientos, miles o millones de bolívares.
- ***Estado de Resultados:*** Es un estado que muestra la utilidad o pérdida obtenida durante un periodo determinado por actividades ordinarias y extraordinarias. Gamboa, R (2006) lo define como:

Un informe minucioso, en términos monetarios, de lo acontecido en el negocio durante el ejercicio económico que se cierra. Se confecciona con los saldos de las cuentas nominales, las de ingresos, las de gastos y costos aplicables a la obtención de tales ingresos, también intervienen los inventarios. (p.199)

Su objetivo es mostrar la utilidad (o pérdida) obtenida y detallar la forma cómo se produjo, mediante la confrontación de las partidas de ingreso y egreso. Su importancia desde el punto de vista financiero, consiste en determinar la correspondencia de ingresos, costos y gastos en diferentes periodos. Este estado muestra los ingresos, los egresos, así como la utilidad o pérdida neta obtenida en un periodo determinado, como resultados de las operaciones del negocio. Este informe es una demostración resumida de las variaciones que ha sufrido el capital en un determinado ejercicio, refleja la actividad de la empresa y lo conforman cuentas nominales.

El estado de resultado, contiene todos los ingresos y los egresos que se vienen acumulando a lo largo del ejercicio, de allí la importancia de haber mantenido un correcto registro de todas las operaciones ocurridas en el período. En cuanto a su preparación, este se elabora en períodos mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, de acuerdo con la necesidad de la empresa, pero generalmente se prepara en forma anual, que es el plazo máximo que exige la ley.

Dentro de los pasos para preparar un estado de resultado Kennedy, R (1998) establece que:

- ...al igual que el balance general, el estado de resultado como todo informe contable, a de iniciarse con un encabezamiento, contenido de:
- a) Nombre de la empresa, negocio o compañía.
 - b) Nombre del estado o informe
 - c) Fecha del periodo que cubre.
 - d) Debe contener una lista de las fuentes de ingresos y exponer los

- costos y los gastos de las principales operaciones del negocio. Cada partida que aparezca en el estado debe describir su contenido.
- e) Se debe indicar claramente la utilidad de operación o la pérdida (de las actividades principales) por período contable.
 - f) Debe mostrar la ganancia o la pérdida antes de impuestos, después de incluir otros ingresos y otros gastos claramente relacionados con el periodo contable actual.
 - g) Se debe manifestar específicamente los impuestos.
 - h) Se debe poner de manifiesto la utilidad neta del periodo contable (antes de las partidas extraordinarias)
 - i) Mostrar separadamente las partidas de utilidades o pérdidas que sean extraordinarias o que estén relacionadas con periodos anteriores.
 - j) Mostrar la utilidad neta y las partidas extraordinarias.
 - k) Dar datos comparativos en relación con el propósito o períodos precedentes.
 - l) Poner de manifiesto por medio de notas y entre paréntesis, notas marginales o notas explicativas, informaciones tales como: el método de fijación de precios del inventario; efectos sobre la utilidad neta de los cambios hechos en la prácticas contables durante el período y la base para la determinación de los gastos por depreciación. Tomando en consideración que el estado de pérdidas y ganancias, cuando esta presentado apropiadamente, indica la fuente y el costo de obtención de ingreso normal; también es útil en el proceso de estimar la utilidad futura del negocio. (p.148).

En cuanto al contenido propiamente dicho de este estado y su ordenamiento se presenta la siguiente estructura:

- a) Las “ventas brutas” las cuales están compuestas por los ingresos producto de las mercancías vendidas o servicios prestados, sin ningún tipo de deducción. Constituye la cifra básica de ingreso, de la cual se debe partir.
- b) Las deducciones de las ventas menos las devoluciones, rebajas y descuentos en ventas, las cuales se colocan en una columna anterior para luego determinar el subtotal que se restará de la cifra básica constituida por las ventas brutas para llegar a las “ventas netas”.

- c) Luego se determinará el “costo de las ventas”, o costo en el que se incurre por adquirir, distribuir y vender las mercancías, el cual está compuesto por la realización activos a través de la venta y otros costos relacionados con la generación de ingresos operacionales. cuyo importe se sustrae de las ventas netas para llegar a la “utilidad bruta en ventas”.
 - d) Los gastos de operaciones, representan todos aquellos desembolsos y/o partidas que se requieren para el adecuado funcionamiento operativo de una compañía. Estos gastos pueden presentarse bajo ese mismo título en un solo total o en subtotales de gastos de ventas y gastos de administración. Los gastos operacionales se sustraen de la utilidad bruta para obtener la “utilidad neta de las operaciones”.
 - e) La diferencia resultante de otros ingresos y otros gastos de ser positiva se agrega a la utilidad neta en operaciones o se le sustrae si es negativa para llegar al finalmente a la “utilidad del ejercicio”, antes de calcular el importe para el pago de impuesto sobre la renta y la distribución de la parte de esa utilidad a los trabajadores.
- ***Estado de Flujo del Efectivo:*** Es un estado de información financiera básico que debe presentar una entidad, muestra el movimiento del efectivo que sale y que ingresa del negocio.

Kieso, D. (1999), señala que el estado de flujo de efectivo “fue diseñado para presentar información sobre las actividades de financiamiento e inversión (p. 1099). Mientras que Gamboa, R. (2006) expresa, que el estado de flujo de efectivo “muestra la forma cómo la empresa obtuvo los fondos y la manera cómo los utilizo o los invirtió” (p. 302).

De lo antes mencionado, se puede inferir que este estado financiero busca

revelar los movimientos o variaciones del efectivo con la intención de informar en mayor detalle las transacciones que ocurrieron con las cuentas en un momento dado.

Kennedy, R. (1998) dice, que el objetivo de éste estado financiero es “resumir las operaciones financieras, durante un periodo, mostrando las fuentes y las aplicaciones del capital neto de trabajo”, entendiéndose con esto que el capital neto de trabajo incluye al activo circulante y al pasivo circulante. Por otro lado, la FCCPV, (2005), señala que el propósito principal del estado de flujo de efectivo consiste:

...En proporcionar información relevante sobre los ingresos y desembolsos de efectivo o equivalente de efectivo de una entidad durante un periodo determinado, para que los usuarios de los estados financieros tengan elementos adicionales a los proporcionados por otros estados financieros, entre otros:

- a) Evaluar la capacidad de la entidad para generar flujos futuros de efectivos.
- b) Evaluar las razones de las diferencias entre la utilidad neta y los ingresos y desembolsos de efectivo relacionados.
- c) Evaluar los efectos sobre la situación financiera de una entidad y las transacciones de inversión y financiamiento que utilizaron efectivo y equivalente de efectivo durante el periodo.

Es importante aclarar que éste estado difiere de un estado de ganancias y pérdidas, por que resume las operaciones del negocio que abarcan los ingresos y egresos de caja, sin considerar, su relación con las actividades que producen utilidades. De aquí que las fuentes y los usos del efectivo, son materia del estado de flujo de efectivo; mientras que las ventas, o ingreso realizado y costos incurridos durante el periodo contable son materia del estado de ganancia y pérdidas.

El estado de flujo de efectivo también suministra una bases para estimar las futuras necesidades de efectivo y probables fuentes. Es decir, permite analizar la capacidad que tiene una empresa para generar efectivo. las principales fuentes o aplicaciones de efectivo en un periodo, para lo cual se clasifican las transacciones en

tres tipos de actividades, de operación, inversión y de financiamiento.

- ***Estado de Variación Patrimonial:*** Catacora, F (1998), expresa que dicho estado “refleja el cambio o movimiento ocurrido entre dos fechas, en todas aquellas cuentas que componen el patrimonio, tales como capital social y las cuentas del superávit” (p. 93).

El estado de movimiento de las cuentas del patrimonio, refleja el cambio o movimiento ocurrido entre dos fechas, en todas aquellas cuentas que componen en el patrimonio, tales como el capital social y las cuentas del superávit.

Este estado financiero tiene como objetivo revelar movimientos en el patrimonio que son importantes y que de otra forma no se pudiera conocer. Dentro de estas operaciones que revisten mayor importancia en una entidad, están las relacionadas con el movimiento que ocurre en las cuentas del patrimonio; los principales rubros según lo que señala Catacora, F (2000), son.: capital social clasificado por tipo, es decir, en capital social común o preferente; reserva legal; utilidades no distribuidas y pérdida neta no realizada sobre inversiones en valores negociables.

El estado de movimiento del patrimonio debe mostrar toda la información necesaria para que los usuarios de los estados financieros se formen una idea clara de los movimientos ocurridos en cada uno de los rubros que forman el patrimonio.

Notas Revelatorias de Los Estados Financieros

Las notas revelatorias son notas explicativas que contienen información adicional a la presentada en el balance, estado de resultados, estado de cambios en el

patrimonio neto y estado de flujo de efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregaciones de tales estados y contienen información puntual sobre las partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en aquellos estados.

Las notas explicativas de los estados financieros, serán reveladoras de todos aquellos factores y circunstancias, que el contador crea necesarias para una mejor apreciación del contenido de dichos estados, de acuerdo a los principios contables, específicamente el de revelación suficiente, el cual debe ser inherente a todo estado financiero, de tal forma que la información existente sea adecuada para que las decisiones a tomar tengan un mínimo de riesgo. Por esta razón la revelación puede darse a través de las cifras de los estados financieros o en las notas correspondientes.

Las notas explicativas no pueden considerarse estados financieros, sin embargo son partes integrante de los mismos. En las notas a los estados financieros, se puede encontrar una gran cantidad de información acerca de una entidad; ejemplos de revelación por partida por parte de una entidad comercial, requeridos comúnmente con respecto a la política contable deben incluir entre otros:

- Aquellos relacionados con principios de consolidación.
- Valoración de inventarios.
- Depreciación y amortización.
- Amortización de intangibles.
- Traducción de monedas extranjeras y sus limitaciones y restricciones.
- Reconocimiento de ganancia en contratos del tipo de construcción a largo plazo.
- Reconocimiento de ingresos procedentes de franquicias y operaciones de

arrendamiento.

Las notas de los estados financieros deben contener las divulgaciones necesarias para su correcta interpretación. Tales notas deberán referirse, si se diera el caso, a los siguientes aspectos:

- Bases de valuación para la presentación de los activos.
- Bienes sujetos a limitaciones o gravámenes (hipotecas, pignoraciones, otras limitaciones).
- Hechos que merezcan alguna relevancia para la correcta interpretación de los estados financieros (efectos de un cambio de método o práctica de contabilidad; dividendos percibidos en acciones registrados en cuentas de orden y otros); y,
- Eventos subsecuentes que deban tomarse en cuenta a la fecha del balance y cualquier otra divulgación que contribuya a la mejor interpretación de los estados financieros.

Las notas aclaratorias al Balance General de Publicación, deben identificarse después del rubro o cuenta a que se refieren mediante llamadas numeradas, (ver.: NOTA 1).

Si las notas no son numerosas ni extensas, deberán intercalarse entre el cuerpo del balance y el texto del dictamen; si lo fueran, deberán presentarse en hojas adicionales.

El criterio para redactar y emitir las notas del balance, es aplicable para los demás estados financieros.

Usuarios de la información financiera.

Los usuarios de la información financiera forman parte de la estructura organizativa de una entidad o empresa, bien sea interna o externamente, lo cual tienen participación en la toma de decisiones y entre ellos se tienen los siguientes:

- **Los Propietarios:** Los cuales independientemente de la organización, sea individual o en forma colectiva, son los primeros interesados en conocer la marcha del negocio y su situación actual.
- **La Junta Directiva:** Es el órgano que normalmente tiene el poder y las facultades de administración de la sociedad que les han sido delegadas por los accionistas; por tanto, las primeras fuentes de información utilizadas por una junta directiva para tomar decisiones están constituidas por los estados financieros generados por la contabilidad.
- **Los Gerentes:** Son los empleados y funcionarios de jerarquía que tienen el siguiente nivel de decisión después de una junta directiva; en este sentido, se debe tener como gerente a los empleados de los diferentes niveles dentro de la organización, quienes utilizan los estados financieros y otras herramientas vitales para la toma de decisiones en las áreas de su competencia.
- **El Contador:** Es el profesional responsable y encargado del sistema de información general de las entidades y debe, por consiguiente, elaborar los estados financieros de una empresa particular o privada o de una entidad pública. Por ello, recurre a todo un cuerpo de conocimientos organizados que le permiten aplicar las técnicas contables en forma totalmente científica. También se clasifican, como usuarios internos otros empleados con rangos inferiores a los gerentes, los cuales son usuarios operativos de la información generada por la contabilidad.

- ***Usuarios externos:*** Están constituidos por todas aquellas empresas o personas que tienen algún tipo de relación con una entidad, pero que no pertenece formalmente a la organización, dentro de los cuales esta los siguientes: potenciales inversionistas, proveedores, entidades financieras, entidades reguladoras, gobierno, público.
- ***Los Potenciales Inversionistas:*** Están constituidos por personas naturales o jurídicas que requieren información financiera, ya sea para ingresar como inversionista o unir capitales para un proyecto específico con alguna entidad económica. Un inversionista requiere siempre conocer detalladamente la situación financiera y la capacidad de la entidad para generar ingresos y beneficios por lo que en principio solicitará los estados financieros de la entidad que recibirá la inversión o en la cual piensa invertir.
- ***Los Proveedores:*** Solicitan información de los estados financieros con el objetivo de tomar decisiones acerca del otorgamiento de créditos de sus clientes y evaluar la capacidad en el corto y largo plazo para hacer frente a sus obligaciones, para lo cual debe conocer su situación financiera y ello se obtiene por medio de los estados financieros.
- ***Las Entidades Financieras:*** Requieren, por lo general, las cifras para el otorgamiento de su préstamo. Para conocer que el futuro prestatario posee o tiene capacidad de pago; por lo que, las entidades financieras recurren al análisis de las cifras financieras del posible prestatario.
- ***Las Entidades Reguladoras:*** Están constituidas por organismos que se encargan de vigilar, de alguna forma, a las empresas que están bajo su supervisión. En el caso de Venezuela, la Comisión Nacional de Valores emite las normas para la elaboración de los estados financieros para la empresa sujeta a su supervisión, y en forma periódica requiere el envío de los estados financieros auditados por contadores públicos independientes.

- **El Gobierno:** Igualmente, suele requerir información de algún tipo a las entidades que, por ejemplo, deben participar en proceso de licitación pública.
- **El Público:** Como un usuario externo, también requiere disponer de información financiera que le permita conocer el desarrollo de las entidades con disímiles objetivos.

Es de resaltar que, los estados financieros son utilizados por diferentes tipos de usuarios, por lo que la información plasmada en ellos, requiere que sea de alta confiabilidad.

4.7. Presentación de los Estados Financieros para ejercicio terminado El 31 de Diciembre del 2008 en La Empresa CANNAVO, C.A.

Se supone que la previa lectura del título inmediatamente anterior, implica la contextualización del lector con respecto a lo que tiene que ver con los estados financieros básicos, sin embargo es conveniente dirigir esfuerzos explicativos hacia la situación específica de la empresa en cuestión. Para ello, se deben aclarar ciertas partidas presentes en los informes financieros suministrados.

Entre los aspectos que más pueden inquietar, a los que se está acostumbrado a cierto grado de rigidez, cabría destacar el hecho de que las NIIF no establecen ningún formato de presentación para los estados financieros principales, si bien exige un contenido mínimo, especificando aquellas partidas que deben presentarse obligatoriamente en los estados financieros principales. En consecuencia, existen otras partidas que la empresa podrá incluir en los estados principales o en las notas. Así, a modo de ejemplo, el importe de los dividendos por acción puede aparecer al final de la cuenta de resultados o, alternativamente, en las notas.

Se puede entender una ausencia de normalización mínima deseable a efectos de presentación, dejando demasiada libertad a la empresa a la hora de decidir el formato de los estados financieros en detrimento de la comparabilidad de la información financiera.

En lo que a las notas aclaratoria se refiere, la empresa está obligada a incluir en las notas a los estados financieros una declaración, explícita y sin reservas, del siguiente tipo “Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad”. En consecuencia, se entiende que no estarían aplicando Normas Internacionales de Contabilidad aquellas empresas que declaren que sus estados financieros están basados en los criterios de las Normas Internacionales de Contabilidad. De forma análoga, tampoco las estarían aplicando si declarasen que los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la práctica totalidad de las NIC.

Al preparar los estados financieros, la gerencia debe realizar una evaluación sobre la posibilidad de que la empresa continúe en funcionamiento. Si detectase problemas que pusieran en duda la continuidad de la empresa, debe revelarlos en los estados financieros. En este sentido, la responsabilidad de omitir información sobre la continuidad de la empresa ya no sólo recaerá sobre el auditor, sino también sobre los propios administradores.

De novedoso se puede calificar también la ampliación de la exigencia de suministrar información comparativa respecto del ejercicio anterior, no sólo para toda clase de información numérica incluida en los estados financieros, sino además en la información de tipo descriptivo y narrativo contenida en las notas, siempre que ello sea relevante para la adecuada comprensión de los estados financieros del ejercicio corriente.

En el próximo capítulo se presenta con detalle los cambios ocasionados por la aplicación de la norma en las diferentes partidas involucradas. Los estados financieros que a continuación se presentan, corresponden a los suministrados por CANNAVO, C. A. sin alteración alguna.

FIGURA N° 2: BALANCE GENERAL DE CANNAVO, C.A.

CANNAVO, S. A.

Balance General al 31/12/2008

(Expresado en Bs.)

ACTIVO			
Activos Circulantes			
Caja y Banco	246.724,64		
Cuentas y Efectos por Cobrar	705.844,20		
Inventarios	24.637,71		
Prepagados	74.147,17		
Inversiones	<u>720.342,55</u>		
Total Activos Circulantes		1771.696,27	
Activos Fijos			
Embarcaciones	746.156,72		
Maquinarias y Equipos	229.015,26		
Vehículos	16.834,24		
Mobiliario y Equipos	131.858,88		
Instalaciones Contra. Incendio.	5.679,14		
Embarcaciones en Construcción.	40.010,00		
Depreciación Acumulada	<u>(856.670,77)</u>		
Total Activos Fijos		272.873,46	
TOTAL ACTIVOS			<u>2.044.569,73</u>
PASIVO Y CAPITAL			
PASIVO			
Préstamos por Pagar	227.953,55		
Cuentas por Pagar	<u>9.140,93</u>		
Total Pasivo		237.094,48	
CAPITAL			
Capital Social	347.485,00		
Superávit	766.407,41		
Ganancia del Ejercicio	455.062,23		
Reserva Legal	238.520,61		
Total Capital		1.807.475,25	
TOTAL PASIVO Y CAPITAL			<u>2.044.569,73</u>

FIGURA N° 3: ESTADO DE RESULTADOS DE CANNAVO, C.A.

CANNAVO, S. A.

Estado de Resultados al 31/12/2008

(Expresado en Bs.)

INGRESOS			
Ventas de Arrastre	731.283,64		
Ventas de Atún	1.440.464,50		
Otros Ingresos	57.116,34		
Descuentos en Ventas	<u>0,00</u>		
Total Ingresos		2.228.864,49	
COSTOS			
Costos de Producción			
Materiales y Suministros	398.101,98		
Remuneraciones a Personal	44.785,59		
Participación Contrato. Pesca	135.615,67		
Reparaciones y Mantenimiento	98.589,30		
Gastos por intereses	22.795,35		
Gastos Generales	69.808,55		
Gastos de Seguros	82.697,61		
Depreciación de Maquinaria	9.023,95		
Depreciación de Embarcaciones	<u>47.623,14</u>		
Total Costos de Producción		(909.041,13)	
MARGEN BRUTO		1.319.823,36	
GASTOS DE OPERACIÓN			
Gastos Administrativos			
Remuneraciones de Personal	75.179,04		
Contribuciones Legales	2.412,99		
Gastos de Depreciación	8.548,08		
Gastos de Transporte	5.322,98		
Reparaciones de Manto	1.452,92		
Gastos de Seguros	24.048,03		
Liberalidad y Donaciones	775,04		
Servicios Públicos	21.651,64		
Gastos Generales	18.358,98		
Pérdidas por Cuentas Incobrables	<u>472.585,44</u>		
Total Gastos de Operación		(630.335,14)	
Ganancia Antes de Dedución		689.488,22	
Impuesto del Ejercicio		(234.425,99)	
GANANCIA DESPUÉS DE DEDUCCIÓN			455.062,23

FIGURA N°4: ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DE CANNAVO, C.A
CANNAVO, S. A.

Estado de Flujos de Efectivo

Aumentos y (Disminuciones) de Efectivo y Equivalentes

En Bs. al 31 de diciembre de 2008

Método Directo

FLUJOS POR ACTIVIDADES OPERACIONALES		
Ventas Cobradas		1.766.889,13
Pagos a Proveedores y otros:		
Por Gastos de Producción	365.686,50	
Gastos de Administración	630.335,14	
Pagos de Prepagados	74.147,17	
Impuesto	<u>234.425,99</u>	<u>(1.304.594,80)</u>
Provisto por Actividades Operacionales		462.294,33
FLUJOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Intereses de Inversiones	57.116,34	
Venta de Activos Fijos	<u>9770,86</u>	
Provisto por Actividades de Inversión		66.887,23
FLUJOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Préstamos recibidos	227.953,55	
Pago de préstamo	(113.976,72)	
Pago de intereses	(22.795,35)	
Préstamos a Directivos y Empleados	<u>(103.824,12)</u>	
Provisto por Actividades de Financiamiento		<u>(12.642,64)</u>
AUMENTO DE EFECTIVO		<u>516.538,92</u>

FIGURA N° 5: ESTADO DE VARIACIÓN PATRIMONIAL DE CANNAVO, C.A.

CANNAVO, S. A.

Estado de Variación Patrimonial Diciembre de 2008

(Expresado en Bs.)

Cuentas	Capital Legal	Superávit	Reserva Legal	TOTAL
Dic. 2007	347.485,00	766.407,41	95.514,28	1.633.207,06
Año 2008		676.900,39		676.900,39
Reserva Legal			143.006,33	143.006,33
Dic. 2008	<u>347.485,00</u>	<u>1.804.664,46</u>	<u>238.520,61</u>	<u>1.807.475,25</u>

De los estados financieros mostrados, se pueden observar varios elementos que requieren de análisis previo a su presentación apegada a la NIC 23 principalmente. Uno de ellos es la presencia en el balance general, concretamente en la sección de los activos fijos de una cuenta denominada “*Construcciones en Proceso*” con un saldo de (cero) 0 Bs. Este hecho llama poderosamente la atención para este estudio, por cuanto se trata de la única cuenta que reúne las condiciones para representar un activo cualificado en CANNAMO, C. A. Este escenario da pie a la alteración más importante para la adopción de la NIC 23 a los referidos estados financieros porque para evaluar la posibilidad de capitalización de los costos por intereses, la entidad debe contar al menos con algún activo cualificado. Por tal razón, se asignará un saldo razonable a esta partida a fin de realizar el análisis y los cálculos correspondientes. Ello obliga determinar el importe de los costos por intereses asociados a préstamos recibidos, si los hubiere, para sufragar en este caso, la construcción de dicho activo.

Por otra parte, es importante detallar la única cuenta presente en la sección de pasivo del balance general, en vista de que ésta puede incluir obligaciones adquiridas que producen costos por intereses. Claro está, que habrá cambios en el capital por estos ajustes, pero además por las cuentas de resultados que se verán afectadas y por consiguiente el impuesto a pagar en este caso.

Los costos por intereses que se determinen, deben ser ubicados en el estado de resultados, no obstante, se aprecia que tales costos no están dentro de este reporte financiero, razón por la cual, se incluye en la presentación posterior de los mismos estados en el próximo capítulo.

CAPÍTULO V: ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA EN LA ADOPCIÓN DE LA NIC 23 “COSTOS POR INTERESES” EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CANNAVO, C. A. PERÍODO: 2008-2009

Con este capítulo se pretende analizar en profundidad, las aplicaciones establecidas en la NIC 23 “Costos por Intereses” que deben ser consideradas para la realización de los estados financieros anteriormente mostrados de la empresa CANNAVO, C. A. y determinar la variación producida en situación anterior y posterior a la aplicación de esta norma en la empresa con respecto a tales estados. De igual modo, se mostrará un caso práctico que ilustre una posible realidad empresarial en la que se amerite el cumplimiento de esta NIC por alguno de los tratamientos establecidos en la misma. Además se muestra la presentación de los estados financieros ajustada a la normativa contable internacional y especialmente los cambios que debieran experimentar por lo establecido en la NIC 23. Y finalmente se explica el impacto socioeconómico y tributario en el entorno de la empresa CANNAVO, C. A por la ejecución de la NIC 23 “Costos por Intereses”.

5.1. Disposiciones contenidas en la NIC 23 “Costos por Intereses” aplicables a CANNAVO, C.A.

Como se dilucidó en el capítulo II del presente trabajo, la NIC 23 consta de dos tratamientos contables fundamentales para los costos por intereses procedentes de préstamos obtenidos por la empresa.

Los costos representan lo que hay que entregar para conseguir algo, lo que es preciso pagar o sacrificar para obtenerlo, ya sea mediante la compra, el intercambio o

la producción. De tal afirmación, es necesario señalar el significado de costos por intereses, los cuales se refiere a los intereses y otros costos, en los que la empresa incurre y que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados como sobregiros, préstamos a corto y largo plazo, Bonos, entre otros. En este último caso representa lo que hay que entregar a cambio para obtener los diversos insumos que se necesitan para su producción. Sabino (1991).

Particularmente, la empresa CANNAVO, C. A. no refleja en sus estados financieros partidas específicamente referidas a préstamos adquiridos ni a intereses derivados de los mismos. Por esta razón se consideró acertado realizar las modificaciones pertinentes que permitan hacer las referencias ilustrativas correspondientes a la NIC 23 “Costos por Intereses”. En este sentido, los próximos estados a presentarse estarán ligeramente modificados en cuanto a ciertas partidas y montos. Específicamente, el balance general en su sección de pasivos y el estado de resultados en los gastos generales, tanto los de la producción como los administrativos, de manera que estas cuentas puedan apreciarse en forma disgregada de acuerdo a su posible contenido.

Esta situación, demuestra que la NIC 23 depende de ciertas condiciones en la empresa para ser aplicada, o sea que esta norma no es de aplicación automática para todas las empresas. En todo caso, se tratará de dejar claro mediante el análisis en desarrollo, los aspectos más álgidos de la norma contable internacional en cuestión.

En el caso de la empresa CANNAVO, C. A., por su poca o inexistente labor con activos cualificados, al menos durante el período estudiado, resulta imposible aplicar el tratamiento alternativo permitido que se establece en la NIC 23 “Costos por Intereses” porque no se da la condición en la empresa de adquirir, producir o construir algún activo cualificado. Lo que significa que no pueden ser añadidos los costos por intereses al costo de tales activos, sencillamente por la inexistencia de

estos últimos.

Por lo antes dicho, se puede deducir que el tratamiento contable con posibilidades de aplicarse en la empresa es el preferente, siempre que existan las condiciones mínimas para aplicar esta norma, es decir, préstamos adquiridos de terceros y que generen intereses a pagar. Esta situación puede entenderse al observar la *figura N° 2*, específicamente en la sección del pasivo donde se presenta una única cuenta llamada *pasivos monetarios* por un monto muy importante. Así mismo los gastos generales presentados en el estado de resultados podrían incluir las erogaciones incurridas por conceptos de intereses.

No obstante, posteriormente se realizan supuestos prácticos en los que se analiza los mismos estados financieros con la inclusión de activos cualificados, para así dar cobertura total a la norma. A pesar de esto, es bueno aclarar que la NIC 23 tiene párrafos muy puntuales en los que deja mucho espacio a la duda por cuestiones ambiguas que evidentemente deben ser revisadas y ajustadas por parte de los responsables de esta tarea. Evidentemente esas disposiciones muy limitadas en la norma, no son abordadas en detalle por los ejemplos desarrollados en los puntos siguientes. Por lo anterior, es preciso dar a conocer que efectivamente la norma ha sufrido varias modificaciones importantes que aún no se han hecho públicas por el órgano responsable en el país. Estas modificaciones son producto de una revisión que se hizo en el año 2007 por lo que no se tomó en cuenta para este trabajo debido la no publicación de la FCCPV y en este sentido, se asume que aún no es de aplicación en Venezuela.

Uno de los aspectos de la NIC 23 que más requería modificación es, la libertad que ésta daba para tratar a una misma clase de activos, es decir, cualquiera de los dos tratamientos contables podría ser aplicado para los activos cualificados, lo que suponía ambigüedad al momento de apegarse a un criterio único, incluso con la

restricción de cambiar el tratamiento por el que se opta en primera instancia. Todo esto afectaba en forma considerable la comparabilidad de la información en lo que a esta NIC se refiere.

Esta realidad cambió con la revisión del año 2007 y es quizás el ámbito más crítico de esta revisión por la importancia de obligar a la entidad a usar el tratamiento alternativo de la norma si un activo cumple con los requisitos para su cualificación y con ciertas condiciones según la misma norma. Pero hay que recordar que esa modificación no es tomada en cuenta para los efectos de este trabajo, simplemente se comenta para contextualizar y ubicar los cambios sufridos por esta norma y que seguramente en un futuro muy cercano serán de aplicación en Venezuela.

En el siguiente título se desarrolla un caso práctico con el objeto de mostrar en términos prácticos cómo se puede tratar una posible situación que amerita la capitalización de los costos por intereses.

5.2. Aplicación de la NIC 23 “Costos por Intereses” (Ejercicio Práctico).

Ejercicio 1: Capitalización de los costos por intereses

Supongamos que una empresa está construyendo una planta industrial con el objeto de utilizarla en el desarrollo de su actividad, para lo cual necesitará un período largo. Durante el ejercicio 1, los costos de materia prima, mano de obra y gastos generales incurridos en el proyecto ascienden a Bs.100.000. De forma simplificada, los desembolsos del ejercicio 1 se realizaron en dos instalaciones: uno de Bs.30.000 a principios de abril del año 1, y otro de Bs.70.000 a principios de julio de ese mismo año. La empresa recibió un préstamo el 1 de febrero del mismo año por importe de Bs.20.000 destinado específicamente a financiar parcialmente la construcción de dicha planta industrial a un tipo de interés del 5%. El importe restante

hasta completar el monto total del proyecto en el ejercicio 1 procedió de efectivo disponible en la compañía. Suponemos que la empresa mantiene préstamos adicionales vigentes en el ejercicio cuyo tipo de interés medio es del 7%.

Se pide: Calcule y contabilice el importe de los costos por intereses capitalizados de acuerdo con la NIC 23.

Solución: Dentro del inmovilizado material la cuenta construcciones aparecerá en el balance con un saldo de Bs.100.000 (antes de costos financieros) al cierre del ejercicio 1 (31 de diciembre).

Para determinar el importe de los costos por intereses capitalizados, en primer lugar se calcula la inversión media realizada por la empresa durante el ejercicio. Para ello se realiza los cálculos en el siguiente cuadro

Fecha	Importe	X	Período de capitalización (N° de meses)	=	Inversión Media Ponderada
1 de Abril	30.000		9		$30.000 \times 9/12 = 22.500$
1 de Julio	70.000		6		$70.000 \times 6/12 = 35.000$
TOTAL	100.000				57.500

El período de capitalización es el número de meses que transcurre entre la fecha en la que se incurre en el gasto y la fecha en la que cesa la capitalización de intereses, o el cierre del ejercicio económico, la que sea anterior (en este caso el 31 de diciembre).

La inversión media se obtiene ponderando los distintos desembolsos por el período durante el cual están realmente financiados por la empresa. Los intereses capitalizados durante el ejercicio 1 se calculan de la siguiente forma:

20.000	(la parte correspondiente al préstamo específico)	x 5%	=	1.000
37.500	(inversión media ponderada menos la parte asociada al préstamo específico = 57.500 – 20.000)	x 7%	=	2.625
57.500				3.625

Para la parte correspondiente a la inversión media ponderada que es menor o igual al préstamo específico se utiliza el tipo de interés de ese préstamo.

Para la parte correspondiente que es mayor al préstamo específico se utiliza el tipo de interés medio ponderado de los demás préstamos de ese período.

La contabilización de la capitalización de intereses se realiza cargando la cuenta del activo en cuestión, mientras que la contrapartida podría ser una de las dos que se exponen a continuación.

FECHA	CUENTAS	Ref.	DEBE	HABER
2001	—— X ——			
Dic. 31	Construcciones		3.625,00	
	Capitalización de intereses (cuenta de ingresos)			3.625,00

Realmente el importe de los costos por intereses a capitalizar deberían ser los costos reales incurridos por los préstamos durante el ejercicio, menos los rendimientos conseguidos por la colocación de tales fondos en inversiones temporales. Sin embargo, se ha obviado el tema de reducir el importe activado en los rendimientos obtenidos en aras de la simplicidad.

El ejercicio práctico que se acaba de observar contiene una forma sencilla de

cómo podría tratarse aquellos costos susceptibles de ser capitalizados. Ahora se presenta un caso en el que será necesario incluir parte del costo de las existencias como costos por intereses. Esto supone la activación de los costos por intereses de manera diferente de acuerdo a situaciones disímiles en cuanto al estado del préstamo recibido.

Ejercicio 2: Existencias. Activación de costos por intereses.

La Sociedad X ha iniciado a comienzos del ejercicio 2008 la construcción de un inmueble para venta de pisos cuyo presupuesto total es de Bs.18.900.000 La duración del proceso de construcción es de 2 años, produciéndose la disponibilidad de todos los fondos de forma homogénea a lo largo del año. Al 31 de diciembre del año 2008, el importe construido asciende a Bs.7.400.000

Las deudas con suministradores de existencias relacionadas con la obra ascienden a Bs.2.000.000, financiándose el resto con un préstamo promotor de Bs.3.000.000 y el resto con el cash flow que genera la compañía.

El coste de financiación efectivo de la financiación genérica es del 6,5%. El coste del préstamo promotor es del 6%.

La Sociedad X se dedica a la promoción inmobiliaria.

Se pide: Registro de la operación según las Normas Internacionales de Contabilidad.

Sociedad X
Balance General
Al 31 de diciembre del 2008
(en miles de bolívares)

<i>ACTIVOS:</i>		<i>PASIVOS Y PATRIMONIO:</i>	
No corrientes	88.540	Patrimonio neto	27.700
Mobiliario y equipos	29.000		
Construcciones y Terrenos	59.540	Pasivo no corriente	98.000
		Préstamo bancario	98.000
Corrientes	42.160		
Existencias	7.400	Pasivo corriente	5.000
Cuentas por cobrar	32.000	Préstamo promotor	3.000
Tesorería	2.760	Proveedores	2.000
	130.700		130.700

Solución:

Registro de la operación según las Normas Internacionales de Contabilidad.

Recientemente, la NIC 23 ha sido modificada eliminando la alternativa contable referente a los intereses intercalarios. Hasta el momento dicha modificación a la NIC 23 no ha sido adoptada en el ámbito de la Unión Europea, por lo que las sociedades cotizadas en mercados de valores europeos pueden utilizar la doble alternativa que ofrecía la versión anterior.

Bajo la nueva redacción de la NIC 23, los intereses que retribuyen la financiación específica o genérica de los activos cualificados (inmovilizados con periodos de construcción superior al año o existencias con ciclos de transformación superiores a 1 año) deben incorporarse en el valor del activo en cuestión.

Estos intereses se incorporan netos de las retribuciones obtenidas de los fondos,

procedentes de las fuentes de financiación específicas, hasta el momento en que son aplicados a su finalidad. Es importante remitirse al capítulo II que menciona todo los aspectos contenidos en esta norma para una mejor comprensión de este ejercicio.

La NIC 23 distingue entre financiación específica y genérica. La parte de los activos cualificados no financiada con fondos específicos se considera que lo está con fondos genéricos. En la NIC 23, la parte no financiada con fuentes específicas se considera financiada con genéricas.

En miles de Bs.	Valores a término	Valores medios
Paso 1 Eliminar financiación específica		
Proveedores	2.000	1.000
Préstamo promotor	3.000	1.500
	5.000	2.500
Paso 2 Identificar financiación genérica		
Obra en curso	7.400	3.700
Financiación genérica	2.400	1.200
Paso 3 Costo de deuda genérica		
Costo de deuda genérica	180	90
Costo de deuda específica	156	78
Paso 4 activación de costos financieros	336	168

Para el registro de los intereses se va considerar los valores medios del periodo:

Fecha	CONCEPTO	Ref.	DEBE	HABER
2008 Dic. 31	<u> X </u> Obras en curso		168.000,00	
	Variación de existencias de promociones en curso			168.000,00

Como se aprecia en este ejercicio, los costos capitalizables que pueden activarse como costos por intereses atribuibles a las existencias tienen un tratamiento diferente al de los costos que se pueden imputar al valor de los activos cualificados. Se puede observar que en este tipo de circunstancias se elimina la financiación genérica para así determinar el monto de la financiación genérica y posteriormente el importe de los costos por intereses que se derivan de ese préstamo. El último paso del proceso es la

activación de los costos por intereses o costos financieros que no es más que la adición de tales costos al valor de las existencias. Vale decir que el monto que va para el asiento contable fue determinado en valores medios tal como lo establece la NIC 23 “Costos por Intereses” para este tipo de préstamos.

De este modo Las cuentas actuantes en el asiento contable significan la porción que se añade al costo de la existencia. Como se ve, se debita “Obras en curso” que es la cuenta de existencias y se acredita “Variación de existencias de promociones en curso” que representa la cuenta de gastos que se disminuye en la misma medida, hay que recordar que el tratamiento para los préstamos genéricos está establecido de esta forma en NIC 23.

A seguir se puede observar unos datos incluidos en tablas para explicar más en detalle sobre cómo se comportan los costos por intereses, tanto lo capitalizables como los que se llevan a gastos

CAPITALIZACIÓN DE INTERESES (ACTIVO FIJO)

Valor de Compra	Saldo
A Crédito	281.185
Contado	<u>180.188</u>
Intereses	100.997
Fecha de Compra	05/02/99
Puesta en Financiamiento	05/06/01

Período de Financiamiento							
Activo Calificado				Activo Operativo			
Feb. 99 Dic. 99	Ene. 00 Dic. 00	Ene. 01 May. 01	Sub Total	Jun. 01 Dic. 01	Ene. 02	Total Cuotas	
11	12	5	28	7	1	28	
V. C.	55.057	60.063	25.026	140.146	35.037	5.005	180.188
Ints.	30.860	33.666	14.027	78.553	19.639	2.805	100.997
Total	85.917	93.729	39.053	218.699	54.676	7.810	281.185

Costo del Activo	→	180.188
Ints. Capitalizados	→	78.553
Valor de Depreciación	→	258.741
Costos por Intereses	→	<u>22.444</u>
Crédito Total		<u>281.185</u>

Gasto Anual por Depreciación e Intereses

Año	Costo del Activo			Gasto		
	Cap.	Ints.	Acum.	Dep.	Ints.	Total
1999	180.188	30.860	211.048			
2000		33.666	244.714			
2001		14.027	258.741	30.186	19.638	49.825
2002			258.741	51.748	2.805	54.555
2003			258.741	51.748		51.748
2004			258.741	51.748		51.748
2005			258.741	51.748		51.748
2006			258.741	21.562		21.562
				258.741	22.444	281.185

Si se observa en la primera parte, se presenta una relación de valor de compra

de un activo fijo, en la que se muestra el valor a crédito y el valor de contado, así como la diferencia de ambos o lo que es igual, los intereses. Igualmente la fecha de compra del activo y la fecha de financiamiento que comienza a partir de junio del 2001 para el activo.

La segunda tabla muestra los períodos de financiamiento del activo comprendidos desde el 1999 hasta el 2006, año en el cual caduca la vida útil del activo. Asimismo se incluyen los montos correspondientes a cada período y se discrimina el lapso correspondiente al activo cualificado y el del activo operativo. Por cada período se determinan los valores de contado más los intereses. El total de las cuotas mensuales va a ser en Bs. el costo del activo más los intereses capitalizados resulta el valor de la depreciación total, a esa depreciación se le agregan los gastos por intereses que se generaron a partir del activo una vez operativo.

5.3. Presentación de los Estados Financieros de la Empresa CANNAVO, C.A para el año 2009 de acuerdo con la NIC 23 “Costos por Intereses”.

El impacto de la NIC 23 por sí sola, en la presentación de los estados financieros es casi invisible, ya que si no se consideran las NIC 1 y 8, dado que los cambios en este sentido son instruidos en esas NIC y no en las demás de forma individual. Hay que aclarar que estas normas son de carácter genérico, por cuanto buscan establecer el marco dentro del cual adoptar el resto de las normas internacionales.

Por esta razón, es preciso tener presente que todas las normas internacionales de contabilidad y de información financiera guardan relación directa con las dos NIC mencionadas anteriormente, en virtud de las situaciones que afectan a las partidas y rubros que regulan. Indudablemente que unas normas se afectarán en mayor cuantía que otras pero siempre deberán considerar tanto a la NIC 1 como a la NIC 8 para su

adopción.

Cabe señalar que para explicar la NIC 23 “Costos por Intereses” en su espectro más amplio es necesario abordar los estados financieros desde distintos supuestos debido a las diversas condiciones o realidades que se pueden presentar en las empresas que adopte esta NIC. Por ejemplo, la NIC 23 plantea que la aplicación de tratamiento preferente puede ser ejecutado en cualquiera de los casos, incluso en aquellos que posean los requisitos para ser capitalizados. Es decir, que estará bajo el criterio de la empresa decidir si aplicar el preferente para todos los casos o si discriminar aquellos que puedan capitalizarse y usar el tratamiento alternativo para tales casos. lo que no tiene flexibilidad alguna es el hecho de escoger cualquiera de los dos tratamientos y mantenerlo como único en los casos respectivos. De otra forma, una vez aplicado el tratamiento alternativo al primer activo que así lo amerite, se debe mantener para todos los activos de igual naturaleza y en ningún caso podrá alternarse con el tratamiento preferente en este sentido.

CANNAVO, C. A.
Balance General al 31/12/2008
(Expresado en Bs.)

	2008	2007
ACTIVO		
Activos No Corrientes:		
Propiedad, planta y equipos (Nota 1)	1.169.554,24	1.012.349,50
Depreciación Acumulada	(856.670,77)	(780.644,21)
<i>Total Activos No Corrientes</i>	272.873,47	231.705,29
Activos Corrientes:		
Caja y bancos (Nota 2)	246.724,64	251.316,78
Cuentas y efectos por cobrar (Nota 3)	705.844,20	642.974,22
Existencias (Nota 4)	24.637,70	23.456,12
Prepagados (Nota 5)	74.147,17	71.846,43
Inversiones (Nota 6)	720.342,55	713.988,35
<i>Total Activos Corrientes</i>	1.771.696,26	1.703.581,90
TOTAL ACTIVO	2.044.569,73	1.935.287,19
PASIVO Y CAPITAL		
Pasivos No Corrientes		
Préstamo a largo plazo (Nota 7)	186.737,61	92.354,87
Pasivos Corrientes		
Cuentas y efectos por pagar (Nota 8)	50.356,87	163.973,48
Total Pasivo	237.094,48	256.328,35
Capital Social	347.485,00	347.485,00
Superávit	766.407,41	1.165.959,57
Ganancia del Ejercicio	455.062,23	165.514,27
Reserva Legal (Nota 9)	238.520,61	
Total Capital	1.807.475,25	1.678.958,84
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	2.044.569,73	1.935.287,19

CANNAVO, C. A.
Estado de Resultados
Al 31 de diciembre del 2008
(Expresado en Bs.)

	2008	2007
Ingresos ordinarios (Nota 10)	1.871.748,14	1.495.328,82
Otros ingresos	57.116,34	21.647,10
Total Ingresos	1.928.864,48	1.516.975,92
Costos de Producción:		
Materiales y suministros	398.101,98	325.554,23
Remuneraciones al personal	44.785,59	40.663,34
Participación en contrato de pesca	135.615,67	114.656,55
Reparaciones y mantenimiento	121.384,65	173.411,90
Gastos generales (Nota 11)	69.808,55	58.834,20
Gastos de seguros	82.697,61	65.992,00
Depreciación maquinaria (Nota 12)	9.023,95	7.159,93
Depreciación embarcaciones (Nota 13)	47.623,14	42.825,78
Total Costos de Producción	(909.041,13)	(829.097,93)
Gastos de Operación:		
Remuneraciones al personal	75.179,04	62.316,60
Contribuciones legales	2.412,99	1.956,98
Gastos de depreciación	8.548,08	7.874,33
Gastos de transporte	5.322,98	4.520,12
Reparaciones de manto	1.452,92	460.153,95
Gastos de Seguro	24.048,03	19.756,32
Liberalidad y donaciones (Nota 14)	775,04	
Servicios públicos	21.651,64	20.341,66
Gastos generales (Nota 15)	18.358,98	16.440,92
Pérdidas por cuentas incobrables	472.585,44	91.311,09
Total Gastos de Operación	(630.335,14)	(684.671,97)
Ganancia Antes de Deducción	689.488,22	3.206,02
Impuesto del Ejercicio	(234.425,99)	
Ganancia Después de Deducción	455.062,23	3.206,02

CANNAVO, C. A.
Estado de Flujos de Efectivo
Aumentos y (Disminuciones) de Efectivo y Equivalentes
(en bolívares) al 31 de diciembre de 2008

Método Directo

	2008	2007
Flujos por Actividades de Operación		
Ventas cobradas (Nota 16)	1.766.889,13	1.247.334,57
Pagos a proveedores (Nota 17)	(1.304.594,80)	(998.609,41)
<i>Provisto por actividades de operación</i>	462.294,33	248.725,16
Flujos por Actividades de Inversión		
Intereses de inversiones	57.116,34	63.523,87
Ventas de activo fijo (Nota 18)	9.770,86	8.042,97
<i>Provisto por actividades de inversión</i>	66.887,23	71.566,84
Flujos por Actividades de Financiamiento		
Préstamos recibidos	227.953,55	181.002,60
Pago de préstamo (Nota 19)	(113.976,72)	
Pago de intereses (Notas 19 y 20)	(22.795,35)	
Préstamos a directivos y empleados	(103.824,12)	(85.771,54)
<i>Provisto por actividades de financiamiento</i>	(12.642,64)	95.231,06
AUMENTO DE EFECTIVO	<u>516.538,92</u>	<u>415.523,06</u>

En el caso de CANNAVO, C. A. los activos no corrientes constituyen el renglón más importante para la organización, esencialmente por su propiedad, planta y equipos que representan en este tipo de empresas el motor económico de la organización, motivo por el cual se ubica en la primera sección del balance general.

Es oportuno comentar que el método utilizado para el estado de flujos de efectivo es el directo donde se registró en la sección de los flujos de actividades de financiamiento en pago de préstamos y de intereses que por su puesto están asociados a la NIC “Costos por Intereses”.

Por el lado de los pasivos, existe como pasivo no corriente un préstamo por pagar a largo plazo que se detalla con mayor precisión en las notas revelatorias a los

estados financieros. Por ahora, se puede decir que esta partida incluye un préstamo recibido para financiar el activo cualificado aunque en este mismo capítulo se plantea la otra situación del préstamo en la que el mismo se utiliza para diversos propósitos.

En cuanto al estado de resultados, existen varias partidas que se verán afectadas por la adopción de la NIC 23 pero bajo el tratamiento preferente, ya que se llevarán a gastos todas aquellas cuentas relacionadas con los propósitos del préstamo si se trata de un préstamo genérico. Entre las cuentas que se pueden afectar se encuentra las de materiales y suministros como parte de las existencias según las NIC 2 “Existencias”.

5.4. Diferencias de presentación en los Estados Financieros de la Empresa CANNAVO, C.A. periodo 2008-2009, sin y con adopción de la NIC 23 respectivamente

Los estados financieros presentados por la Empresa CANNAVO, C. A., sin adopción de la norma están elaborados según los principios básicos de contabilidad generalmente aceptados; la presentación está bajo la agrupación de rubros que deben ser ubicados en orden estricto, según la estructura prediseñada, en donde se parte de la idea de jerarquizar y presentar cada partida en función de su liquidez, entendiéndose por esto, aquellas cuentas que se hacen efectivo más rápido.

En el caso del balance general los activos se presentan en el siguiente orden: Activo Circulante (subdividido en Disponible, Exigible y Realizable). El Activo Fijo representado por lo que hoy se conoce como Propiedad, planta y equipos. Otros Activos para incluir aquellas partidas que no se puedan clasificar dentro de los rubros anteriores. De igual forma se detalla el pasivo, es decir, se debe clasificar siguiendo el mismo criterio, pero con el tratamiento propio de los pasivos, que consiste en jerarquizarlos en el orden en que se liquidan más rápidamente. Pasivos circulante, seguidos de los Cargos Diferidos, luego los Pasivos a Largo Plazo y Otros pasivos.

Cabe señalar que el criterio bajo el cual se jerarquizaban los pasivos era su tiempo de liquidación (de menor a mayor tiempo). Posteriormente se presenta la sección de Capital, seguida de las notas revelatorias, en las cuales se hace una descripción o comentario de una partida o rubro que lo ameriten con el objeto de aclarar un registro o situación.

Mientras que el estado de situación con adopción de las normas internacionales no tiene una estructura única para su presentación, no existe rigurosidad en la colocación o ubicación de las cuentas dentro del estado, solo deben reflejarse haciendo una distinción entre las partidas corrientes y las no corrientes, tanto para el activo como para el pasivo. Su ubicación va a depender de la importancia que tengan las partidas para las empresas, según la actividad que realiza, es decir, si la empresa es industrial o manufacturera, primero debe presentar los activos no corrientes dentro de los que se incluye a la Propiedad, planta y equipos, ya que sin este activo la empresa no podría cumplir con sus actividades de producción que obviamente constituye el punto clave para su economía y sustento.

En este orden de ideas, se debe presentar el patrimonio y las notas revelatorias, ahora con mayor detalle. Las normas internacionales señalan que todo estado financiero debe incluir notas revelatorias. Igualmente todo estado financiero dentro de sus notas debe incluir de forma expresa que están siendo presentados conforme a lo establecido en las normas.

La diferencia más significativas de los estados financieros presentado con y sin adopción de las normas internacionales se muestra precisamente en las notas revelatorias, puesto que, anteriormente estas notas solo mostraban una explicación muy breve de algunas partidas y no daban en muchos casos, claridad suficiente para comprender los estados financieros. Ahora bajo el modelo de las normas internacionales se exige que las notas sean bien detalladas, explícitas y que revelen la

información necesaria, suficiente y competente de todas las partidas que conforman a los estados financieros.

En relación a las diferencias que muestra el estado de resultado con adopción se puede apreciar que una de las más notables es que se presenta bajo el mismo formato de doble columna en las que se colocan las cifras de las partidas correspondientes a dos ejercicios consecutivos para establecer comparaciones. Además este estado financiero muestra también diferencias en su estructuración de cuentas y es que ahora se divide en tres grandes bloques si se trata de empresas manufactureras (Costos de Producción, Gastos Administrativos y Gastos de Ventas) y dos bloques si es una empresa comercial o de servicios (Gastos de Administración y Gastos de Ventas)

A pesar de que CANNAVO, C. A. se ubica dentro de las empresas comerciales, es bueno aclarar que su principal activo es la propiedad, planta y equipos, en vista de que no solo se encarga de la distribución del producto como lo haría cualquier comercializadora, sino que también captura las especies marinas que comercializa, lo que requiere además de su recurso humano, la propiedad, planta y equipos que en este caso está dado por las embarcaciones y todos los instrumentos de pesca necesarios para garantizar los niveles adecuados de producción.

Por ello, este tipo de activos deben constituir el primer renglón de los activos en el balance general de CANNAVO, C. A. como activos no corrientes adaptados a las NIC y así obviamente, los activos corrientes se posicionarán en el segundo lugar de los activos del estado de situación financiera como también se le conoce a este estado financiero.

El estado de flujo de efectivo tradicional apegados a los principios contables generalmente aceptados, muestran las entradas y salidas de efectivo y equivalente de efectivo de un periodo económico. Igual ocurre con el estado presentado según las

normas internacionales de contabilidad, con la diferencia que se incluyen dos columnas en el que describen el comportamiento de las cuentas de efectivo y equivalente de efectivo en dos periodos económicos.

En cuanto al formato de presentación, se pueden observar variaciones en las columnas, ya que en los estados financieros tradicionales se establecían las columnas para desglosar y totalizar los montos de un solo ejercicio contable, de igual modo se procedía con las cuentas que referían a tales montos en el momento de su organización. En cambio, los estados financieros adaptados a las NIC solo contienen dos columnas con los saldos de las cuentas en dos años consecutivos de manera de comparar el comportamiento de las partidas. Además, las partidas integrantes no poseen mayor clasificación en rubros, más que los renglones mínimos para diferenciar la naturaleza de las cuentas. De manera que no hay detalle como los estados financieros tradicionales, en cuanto a clasificación se refiere.

El estado de variación patrimonial apegado a los principios de contabilidad generalmente aceptados, no sufre cambios significativos en su estructura como consecuencia de la adopción de las NIC, por eso no se consideró oportuno incluirlo en este capítulo tomando en cuenta que se presentó anteriormente en el capítulo IV. Aunque la presentación de este estado financiero en el capítulo anterior solo refleja el aumento de capital entre los años 2007 y 2008, podría darse una presentación en la que se proyecten más de dos años y esta variable va a depender de la necesidad de la empresa generadora de la información y la de sus usuarios.

5.5. Impacto socioeconómico y tributario causado por la aplicación de la NIC 23 en los Estados Financieros de la Empresa CANNAVO, C.A.

El flujo comercial que tiene CANNAVO, C. A. no sólo dentro de Venezuela, sino también fuera de sus fronteras constituye elemento muy importante a considerar

por la empresa para conocer su situación financiera que le permita determinar de qué manera y en qué medida se manifiesta el impacto de la dinámica operativa de la empresa, reflejada en los estados financieros.

La incidencia de la NIC 23 “Costos por Intereses” sobre la empresa CANNAVO, C. A. implica algunos cambios de resultados que de alguna manera repercuten en la sociedad como ente globalizador.

Actualmente, existen mecanismos de integración y complementación comercial, particularmente en América Latina como la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA), (CARICOM), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Unión de Países del Sur (UNASUR) que vienen a facilitar las condiciones para todos los países miembros y conformarse como bloque para competir con el resto de los países del mundo. En términos claros, las organizaciones mencionadas, buscan entre otros cometido, el libre flujo de mercaderías entre los países miembros sin pagos arancelarios ni trabas burocráticas que impidan el comercio libre y justo entre los países de esta parte del continente. Evidentemente que Venezuela está presente de una u otra forma en estas organizaciones, lo que le permite a sus empresas, transar bienes y servicios con ciertas ventajas en relación a otros países del mundo, al igual que los demás miembros de estas organizaciones multilaterales.

Las empresas pesqueras no son la excepción de tener estas bondades y más aun, si se toma en cuenta que es una de las actividades más importantes de casi todos los países involucrados, en virtud de la mano de obra que emplean, el producto que comercializan y el volumen de producción.

En Venezuela, CANNAVO, C.A. en lo particular obtiene ventas muy importantes por concepto de exportaciones, pues ha penetrado buena parte de la región latinoamericana y del Caribe además de mercados importantes por su demanda como

el de Estados Unidos, Canadá y Japón. Ciertamente este importante volumen de comercialización requiere de una fortaleza financiera importante dentro de la cual sustentar el enorme peso operativo de esta empresa. Esto da pie a deducir que el éxito de esta empresa se ve reflejado en la capacidad para generar utilidades para sus propietarios y es justamente en este sentido cuando se detecta el impacto socio económico en la empresa que significa la aplicación de la NIC 23 “Costos por Intereses” por cuanto en la medida en que se incrementen o disminuyan las utilidades en esa misma se verán impactada la recaudación del impuesto sobre la renta por parte del estado por ejemplo. Ello implica una mayor distribución en inversión social para el país.

Las expectativas son muchas con la nueva normativa internacional, sin embargo, los cambios asociados a la parte tributaria deben ser importantes con motivo de los nuevos conceptos que aún no son previstos por la legislación tributaria. Los países de alto flujo comercial con Venezuela en el continente como Colombia, Panamá, Estados Unidos representan

La adopción de las NIC en los estados financieros de CANNAVO, C.A., y específicamente de la NIC 23 implica un cambio evidente en la información presentada pero no sólo en la forma sino además en ciertas cifras como consecuencia de cálculos no considerados anteriormente y condiciones adicionales incluidas en la NIC estudiada.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La información financiera de las empresas venezolanas debe evolucionar al ritmo de la economía, y lo que es más importante, colocarse en el contexto internacional, porque debe ser comparable y estar homologada en sus logros y procedimientos al nivel alcanzado por otros países, dentro del contexto de la globalidad de la actuación empresarial.

Se recomienda a CANNAVO, C.A., realizar todas las actividades preparatorias para la adopción exitosa de las NIC - NIIF.

- La NIC 23 “Costos por Intereses” no es aplicable bajo el tratamiento alternativo a la empresa CANNAVO, C. A. por cuanto en la realidad es que esta organización no posee activos cualificados.

Se recomienda a la empresa CANNAVO, C. A. adoptar la NIC 23 y todas las NIC pertinentes al caso dentro de los lapsos previstos.

- La empresa CANNAVO, C.A. no lleva un adecuado sistema de información financiera debido a la poca información suministrada y la insuficiente disponibilidad en relación a las operaciones de la empresa.

Se recomienda diseñar un sistema de información financiera e implementarlo como fortaleza adquirida para la empresa en el ámbito contable y financiero.

- La contabilización de los costos por intereses establecidos por la norma, específicamente en el tratamiento alternativo, plantea que se debe imputar

dichos costos al activo cualificados, es decir se debe capitalizar los intereses al valor del activo, calculando una media ponderada para adicionar el monto resultante al valor del activo.

Se recomienda que la empresa CANNAMO, C.A., una vez que comience a aplicar las normas internacionales, específicamente la tratada en este trabajo de investigación, contabilizar sus costos por intereses por los dos tratamientos que la norma establece, debido a que, si omite el tratamiento alternativo para determinar los costos por intereses en los activos cualificados, no podrá tratar otro activo que cumpla la misma condición, por éste tratamiento.

- Con este trabajo de investigación, se pudo constatar que los profesionales del área contable a nivel mundial y específicamente a nivel nacional, presentan una resistencia al cambio, en cuanto a la adopción de las normas internacionales se refiere.

Se recomienda, que los organismos encargados de regular las normas contables en Venezuela se aboquen a la difusión de la información contable contenida en las normas internacionales, de modo que, permitan que la información llegue a todos y cada uno de las personas que se relacionan con el área contable y administrativa.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

1. Actividades de financiación.

Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de la empresa.

2. Actividades de inversión.

Son las de adquisición, enajenación o abandono de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.

3. Actividades de operación.

Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la empresa, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

4. Activo.

Es un recurso: (a) controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados; y (b) del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

5. Activo corriente.

Un activo debe clasificarse como corriente cuando:

- (a) su saldo se espera realizar, o se tiene para su venta o consumo, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la empresa;
- (b) se mantiene fundamentalmente por motivos comerciales, o para un plazo corto de tiempo, y se espera realizar dentro del período de doce meses tras la fecha del balance; o
- (c) se trata de efectivo u otro medio líquido equivalente, cuya utilización no

esté restringida.

Todos los demás activos deben clasificarse como no corrientes.

6. Activo cualificado.

Es aquel que requiere, necesariamente, de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso o para la venta.

7. Activo no corriente. (Ver activo corriente)

8. ALBA (Alternativa Bolivariana para las Américas).

Es una propuesta de integración diferente y se fundamenta en la creación de mecanismos para crear ventajas cooperativas entre las naciones que permitan compensar las asimetrías existentes entre los países del hemisferio. Se basa en la cooperación de fondos compensatorios para corregir las disparidades que colocan en desventaja a los países débiles frente a las primeras potencias.

9. Amortización.

Es la distribución sistemática del importe amortizable de un activo a lo largo de su vida útil.

10. Arrendamiento

Es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

11. Arrendamiento financiero

Es un tipo de arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. La propiedad del mismo, en su caso, puede o no ser transferida.

12. Arrendamiento operativo

Es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto al arrendamiento financiero.

13. Ayudas públicas

Son acciones realizadas por el sector público con el objeto de suministrar beneficios económicos específicos a una empresa o tipo de empresas, seleccionadas bajo ciertos criterios.

14. Balance general.

Representa la situación patrimonial de una persona o entidad, a través de la valoración del activo y del pasivo.

15. Bolsa de Valores.

Es el mercado de capital abierto al público donde se realizan operaciones con títulos de libre cotización: acciones, bonos y títulos de la deuda pública, certificado en divisas, etc.

16. Cambio en una estimación contable.

Es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

17. CAN (Comunidad Andina de Naciones).

18. Capital.

Desde el punto de vista contable, se trata de la totalidad de los recursos bienes y valores entregados en la conformación de la empresa por parte de los inversionistas o accionistas. Desde el punto de vista financiero, el capital es la agrupación de recursos que financian la operación de un negocio permanentemente.

19. Capitalización.

Es la adición de costos al valor de un activo, incluyendo los generados por los intereses de los préstamos adquiridos por la empresa, siguiendo criterios precisos.

20. CARICOM (Caribbean Community o Comunidad del Caribe).

Nació el 4 de julio de 1973 con la firma del Tratado de Chaguaramas por los primeros ministros de cuatro naciones (Barbados, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tobago) con el fin de fortalecer sus lazos e integrar un mercado común en la región del Caribe. Actualmente cuenta con 15 miembros plenos, 5 miembros asociados y 7 miembros observadores, la mayoría de los cuales pertenecen a la Mancomunidad Británica de Naciones.

21. CNV (Comisión Nacional de Valores).

22. Costo

Es el importe de efectivo o medios líquidos equivalentes al efectivo pagados, o el valor razonable de la contraprestación entregada, para comprar un activo en el momento de su adquisición o construcción o, cuando sea aplicable, el importe atribuido a ese activo.

23. Costos por intereses (NIC 23).

Son los intereses y otros costes, en los que la empresa incurre y que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados.

24. Depreciación.

Es la asignación de los costos de la planta y los equipos a los largo de sus vidas útiles.

25. Diferencias de cambio

Es la que surge al convertir un determinado número de unidades de una moneda a otra moneda, utilizando tipos de cambio diferentes.

26. Efectivo.

Comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista.

27. Empresas comerciales.

Son intermediarias entre productor y consumidor; su función primordial es la compra/venta de productos terminados.

28. Equivalentes de efectivo.

Son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivos, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

29. Errores de ejercicios anteriores.

Son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más ejercicios anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:(a) estaba disponible cuando los estados financieros para tales ejercicios fueron formulados;(b) podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

30. Estado de Flujo del Efectivo.

Es el estado financiero proporciona información sobre las entradas y salidas de efectivo durante un período. También distinguen entre los orígenes y los usos de los flujos de efectivo al separarlos en actividades de operación, inversión y financiamiento.

31. Estado de Resultado.

Es una representación de las actividades de operación de una empresa. El estado de resultados proporciona detalles de entradas, gastos, ganancias, ganancias y pérdidas durante un período.

32. Estado de Variación Patrimonial.

Es el que refleja el aumento del capital experimentado durante dos o más años consecutivos.

33. Estados Financieros.

Constituyen una representación financiera estructurada de la situación financiera y de las transacciones llevadas a cabo por la empresa. El objetivo de los estados financieros, con propósitos de información general, es suministrar información acerca de la situación y desempeño financieros, así como de los flujos de efectivo, que sea útil a un amplio espectro de usuarios al tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión que los administradores han hecho de los recursos que se les han confiado.

34. Estados Financieros Separados.

Son los estados financieros de un inversor, ya sea éste una dominante, un inversor en una asociada o un partícipe en una entidad controlada conjuntamente, en los que las inversiones correspondientes se contabilizan a partir de las cantidades directamente invertidas, y no en función de los resultados obtenidos y de los activos

netos poseídos por la entidad en la que se ha invertido.

35. Existencias.

Son activos:

a.- poseídos para ser vendidos en el curso normal de la explotación

b.- en proceso de producción de cara a esa venta;

c.- en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción o en el suministro de servicios.

36. FASB (Financial Accounting Standards Board o Junta de Normas de Contabilidad Financieras).

37. FCCPV (Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela).

38. Flujos de efectivo

Son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

39. Gasto.

Disminución en los beneficios económicos, producido a lo largo del período contable, en forma de egresos o disminuciones del valor de los activos, o bien como surgimiento de obligaciones, que dan como resultado disminuciones en el Patrimonio, y que no están relacionados con las distribuciones de Patrimonio efectuados a los propietarios.

40. Gasto del período.

Es el atribuible al ejercicio económico en cuestión que generalmente representa un año.

41. Ingreso.

Incremento en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del Patrimonio, y que no están relacionados con los aportes de capital efectuados por los propietarios.

42. Ingreso ordinario

Es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el ejercicio, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una empresa, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

43. Inversiones inmobiliarias

Son inmuebles (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del dueño o por parte del arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para:

- a.-** su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos;
- b.-** su venta en el curso ordinario de las operaciones.

44. IASB (International Accounting Standards Board o Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad).

Es el órgano encargado de emitir las normas internacionales y sustituyó al antiguo IASC (International Accounting Standards Committee o Comité de Normas Internacionales de Contabilidad).

45. IASC (Véase IASB)

46. IOSCO (International Organization of Securities Commissions)

Es la Federación Internacional de Comisiones de Valores, en el año 2000 recomendó a sus miembros que permitan a los emisores multinacionales la utilización de las normas emitidas por el IASC en las emisiones y colocaciones internacionales de valores.

47. Liquidez.

Es la capacidad de convertir activos en efectivo, o de obtener efectivo para cumplir con las obligaciones a corto plazo.

48. MERCOSUR (Mercado Común del Sur).

49. NIC (Normas Internacionales de Contabilidad).

Son los primeros dictámenes emitidos por el IASC.

50. NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).

Son los más recientes dictámenes emitidos por el IASB.

51. Pasivo.

Es una obligación presente de la empresa, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

52. Pasivo corriente.

Un pasivo debe clasificarse como corriente cuando:

- (a) se espera liquidar en el curso normal de la operación de la empresa, o bien
- (b) debe liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha del balance.

Todos los demás pasivos deben clasificarse como no corrientes.

53. Pasivo no corriente. (Véase pasivo corriente)

54. Pérdida por deterioro del valor.

Es la cantidad en que excede el importe en libros de un activo o unidad generadora de efectivo a su importe recuperable.

55. Políticas contables.

Son los principios específicos, bases, acuerdos reglas y procedimientos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

56. Propiedad, Planta y Equipos.

Son activos tangibles de uso superior a un año que posee una empresa para usar en la producción o suministro de bienes y servicios.

57. Subvenciones oficiales.

Son ayudas procedentes del sector público en forma de transferencias de recursos a una empresa en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relativas a sus actividades de explotación. Se excluyen aquellas formas de ayudas públicas a las que no cabe razonablemente asignar un valor, así como las transacciones con las Administraciones Públicas que no puedan distinguirse de las demás operaciones normales de la empresa.

58. UNASUR (Unión de Naciones Suramericanas).

59. Valor neto realizable

Es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la explotación, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

60. Valor razonable

Es el importe por el que puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

61. Vida útil

- a.-** el periodo durante el cual se espera utilizar el activo amortizable por parte de la entidad;
- b.-** el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes Impresas

Libros

Arias, F. (2006). *El proyecto de investigación Introducción a la metodología científica*. (5^{ta} Ed.) Caracas, Venezuela: EPISTEME.

Aguirre, E. (2006). *Contabilidad Básica (Teoría y Prácticas)*. México D. F.: LABOR, S. A.

Balestrini, M. (2002). *Cómo se elabora el proyecto de investigación (para los estudios formulativos o exploratorios, descriptivos, diagnósticos, evaluativos, formulación de hipótesis causales, experimentales y los proyectos factibles)*. (6^{ta} Ed.). Caracas, Venezuela: BL CONSULTORES ASOCIADOS.

Carrera, L. y Otros (2006). *Técnicas de Redacción e Investigación Documental*. Caracas, Venezuela.: PANAPO.

Catacora, F. (2000). *Reexpresión de Estados Financieros*. Caracas, Venezuela. MCGRAW-HILL.

Davidson, S. y Weil, R. (2000). *Biblioteca McGraw-Hill de Contabilidad*. (3^{era} ed.). Tomo IV. México: MCGRAW-HILL.

FCCPV, (2005). *Declaración de Normas de Auditoría (DNA), Publicaciones Técnicas (PT) y Servicios Especiales Prestados por los Contadores Públicos*

(SECP), de Aceptación General en Venezuela. Tomo II (6^{ta}. Ed.).Venezuela:
FECPV

Gamboa, R. (2006). *Contabilidad Intermedia*. Santafé de Bogotá D. C., Colombia:
CEKIT, S. A.

Gitman, L (2000). *Principios de Administración Financiera*. (8^{va}. Ed.). México:
PEARSON EDUCACIÓN

Horngren, C. y Harrison, W. (2003). *Contabilidad* (5^{ta}. Ed.) México: PEARSON
EDUCACIÓN.

Kennedy, R. (1998). *Estados Financieros: Forma, Análisis e Interpretación*.
México: LIMUSA, S. A.

Kieso, D. (1999). *Contabilidad Intermedia*. (2^{da} Ed.). México: LIMUSA, S. A.

Martín, A. (1986). *Diseños de Investigación Social: Criterios operativos*. España:
ALIANZA.

Monge, P. (2005). *Las Normas Internacionales de Contabilidad actualidad contable*
(10^{ma} Ed.). Mérida Venezuela: FACES.

Libros

Real Academia Española. (2006). *Diccionario de la lengua española*. Edición
revisada por la academia de la lengua española. España: ESPASA CALPE, S. A.

Sabino, C. (1991) *Diccionario de Economía y Finanzas*. Caracas, Venezuela:
PANAPO.

————— (2000) *El Proceso de Investigación Una Introducción Teórica-Práctica*. Caracas, Venezuela: PANAPO.

Universidad de Oriente (2006). *Instructivo para la Elaboración de Proyectos de Trabajo de Grado. Comisión de Trabajo de Grado*. Cumaná, Venezuela: FUNDACIÓN IMAGEN.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2005). *Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales*. (3^{era}. Ed.). Caracas, Venezuela: FEDUPEL

Tesis

Acosta, D. y Ramírez, O. (2005). *Análisis del impacto que tendrá la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad n° 2 “Inventario” y n° 16 “Propiedad, Planta y Equipo” en la información financiera presentada por la empresa “Hielo CANNAVO, C.A”, ubicada en Cumaná, Estado Sucre*. Curso Especial de Grado, no publicado, Universidad de Oriente. Cumaná.

Cova, E. y Galviz, Y. (2005). *Análisis comparativo de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela, con las normas internacionales de contabilidad y las normas internacionales de reporte financiero*. Curso Especial de Grado, no publicado, Universidad de Oriente. Cumaná.

González, R. y Marcano, J. (2005). *El rol del Contador Público ante el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC’s-IFRS’s) y de auditoría (NIA’s) en Venezuela*. Curso Especial de Grado, no publicado, Universidad de Oriente. Cumaná.

León, J. y López, R. (2008). *Análisis del impacto de la Norma Internacional de*

Información Financiera N° 2 “Pagos Basados en Acciones” en la presentación de las transacciones en los estados financieros de la Electricidad de Caracas, C. A., año 2007. Curso Especial de Grado, no publicado, Universidad de Oriente. Cumaná.

Liberón, Y. y Ramírez, C. (2005). *Análisis de la Incidencia de la Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad en Países Latinoamericanos, Caso Venezuela.* Curso Especial de Grado, no publicado, Universidad de Oriente. Cumaná.

Revistas

Díaz, H. (2004). *Curso Práctico Introducción a la Contabilidad. Revista Contable.* 5 (12), 34.

Romero, J. (2004). *Curso Práctico Introducción a la Contabilidad. Revista Contable.* 5 (12), 38.

Fuentes Electrónicas

Libros en Línea

Castillo, C. y Otros (2006). *Las Normas Internacionales de Contabilidad NIC's “un paso inevitable”* [Libro en línea]. Consultado en: <http://ciberconta.unizar.es/leccion/estanic/estanic.pdf>

Lozada, R (2008). *Mejoramiento de los Mercados Internos de los Productos Pesqueros en América Latina y el Caribe.* [Libro en línea]. Consultado en: http://www.infopesca.org/sitio_externo/TCP_RLA_3111Website/paper/Venezuel

a-Informe_581.pdf

Documentos Digitalizados

Mcluhan, F. (2009). *La Globalización*. Biblioteca Premium DVD [Documento en disquete]. Disponible en: Enciclopedia Encarta. Microsoft corporation.

Documentos Obtenidos por Correo Electrónico

Abreu, S. (2003). Empresas Comerciales. [Documento en Línea]. Disponible en: santiagoabreu@hotmail.com

Mesa, J (2009). Glosario de Términos. [Documento en Línea]. Disponible en: jmesa1952@yahoo.com

Mantilla, S. (2001). Globalización Estándares Internacionales de Reportes Financieros. [Documento en línea]. Disponible en: mantilla@javeriana.edu.co

Menú Gopher

Universidad Nacional Mayor de San Marcos (). *Glosario de Términos Sobre Administración Pública*. Consultado el 4 de marzo de 2009 en: <http://www.unmsm.edu.pe/ogp/ARCHIVOS/Glosario/indv.htm#7>

Revista en Línea

García, I (2008). AECA *Tribuna de Opinión Predominio de las NIC en Latinoamérica*. [Revista en Línea]. Consultado el 19 de febrero de 2009 en: <http://www.aeca.es/premioarticulo/premio8/premio2008.htm>

González, J. (2003) *Principales Cambios que Suponen las NIIF* [Revista en Línea]. Consultado el 21 de febrero de 2009 en: <http://www.5campus.org/leccion/niif>

León, A. y Rodríguez, K. (2007). *Dinero* [Revista en Línea]. Consultado el 20 de febrero de 2009 en: <http://www.dinero.com.ve/183/portado/finanzas.html>

Marcano, L (2008) *FONAIAP CIAE. La investigación en el área de pesca y acuicultura marina.* [Revista en Línea]. Consultado el 25 de febrero de 2009 en: <http://www.fonaiap.gov.ve/publica/divulga/fdivul.html> - 19k

Martínez, J. (2001). *Comercio internacional y la globalización ventajas e inconvenientes.* [Revista en Línea]. Consultado el 20 de febrero de 2009 en: <http://ciberconta.unizar.es/LECCION/eumed/inicio.html>

Quintero, J (2005). *Pesca Puertos.* [Revista en Línea]. Consultado el 19 de febrero de 2009 en: <http://www.pescaypuertos.com.ar/>

Sánchez, J (2006). *Las consecuencias de las NIC/NIIF para el análisis financiero.* [Revista en Línea]. Consultado el 22 de febrero de 2009 en: http://www.circulo-icauc.cl/uploads/documentos/descarga_0/Consecuencias004.pdf

Foros de Discusión

Turcio, H. (4 de octubre de 2008). *Aplicación Práctica de las NIIF* [Mensaje 17]
Dirigido a: <http://www.grupos.emagister.com/debate/aplicacion-practica>

Fernan, J. (21 de octubre de 2008). *Aplicación Práctica de las NIIF* [Mensaje 38]
Dirigido a: <http://www.grupos.emagister.com/debate/aplicacion-practica>

Páginas web

Bradesco (2008) *Informe del análisis Económico y Financiero*. [Página web en línea]. Disponible en: <http://www.bndes.gov.br/empresa/desempenho/relatorio/ra200/es/informeanual.pdf>

Deloitte (2007). *Guía rápida NIC/NIIF Uso de las NIIF en el mundo* [Página web en línea]. Disponible en: <http://www.deloitte.es>

——— (2008). *Guía rápida NIC/NIIF* [Página web en línea]. Disponible en: <http://www.iasplus.com>

El Rincón del Vago. (2009). *Monografías, Trabajos, Documentos*. [Página web en línea]. Disponible en: <http://pdf.rincondelvago.com/patrimonio neto.html>

EY. (2008). *Marco Conceptual* [Página web en línea]. Disponible en: [http://www.ey.com/Global/Assets.nsf/Spain/Marco_conceptual/\\$file/Marco%20Conceptual.pdf](http://www.ey.com/Global/Assets.nsf/Spain/Marco_conceptual/$file/Marco%20Conceptual.pdf)

FCCPV (2004). *Norma Internacional de Contabilidad N° 2 “Existencias”* [Página web en línea]. Disponible en: <http://www.fccpv.com/nic2.htm>

——— (2004). *Norma Internacional de Contabilidad N° 23 “Costos por Intereses”* [Página web en línea]. Disponible en: <http://www.fccpv.com/nic23.htm>

——— (2006). *Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera* [Página web en línea]. Disponible en: <http://www.fccpv.com/nic.htm>

——— (2007). *Boletín de Adopción VEN-NIF N° 1 (BA VEN-NIF)*. [Página web en línea]. Disponible en: <http://www.fccpv.com/boletin1/nif.pdf>

Gestiopolis (2007). *Normas Emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad* [Página web en línea]. Disponible en: <http://www.gestiopolis.com/recursos5/docs/fin/norminter.htm>

MIMI.Hu (2009). *Enciclopedia*. [Página Web en Línea]. Disponible en: <http://es.mimi.hu/economia/capitalizacion.html>

——— (2009). *Enciclopedia*. [Página Web en Línea]. Disponible en: http://es.mimi.hu/economia/valor_contable.html

Wikipedia. (2008). *La Enciclopedia Libre*. [Página web en línea]. Disponible en: [http://es.wikipedia.org/wiki/inter%c3%a9s%](http://es.wikipedia.org/wiki/inter%c3%a9s%20de%20la%20informaci%C3%B3n)

——— (2009). *La Enciclopedia Libre*. [Página web en línea]. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Concepto_de_globalizacion

Yahoo. (2009). *Beneficios de la Adopción de las NIC*. [Página web en línea]. Disponible en: <http://arg.news.yahoo.com/5/1702200/44/n-business-destacan-beneficios-adopci-xf3-n.html>

ANEXOS

		ANEXO	
		EMPRESA PESQUERAS REGISTRADAS EN INAPESCA	
		HASTA EL 17 DE OCTUBRE DEL 2008	
N °	SPES	ESTADO	EMPRESA
1	1574	AMAZONAS	COOPERATIVA VENTURA - ADIWA, R.L.
2	1314	ANZOÁTEGUI	AGROPECUARIA LA COSTA (AGROLACCA)
3	1285	ANZOÁTEGUI	BALLESTRINQUE IMPORT & EXPROT C.A.
4	1009	ANZOÁTEGUI	CALVO CONSERVAS DE VENEZUELA
5	1052	ANZOÁTEGUI	COMERCIALIZADORA ANGÉLICA
6	1246	ANZOÁTEGUI	COOP. PESCADORES PQRQUE MOCHIMA
7	1557	ANZOÁTEGUI	CVA EMP. COMERC. DE INSUMOS Y SERV. AGRIC. (ANZOÁTEGUI)
8	1110	ANZOÁTEGUI	DUBYS ENTERPRISE, C.A.
9	395	ANZOÁTEGUI	EXPORTACIONES DELTA C.A.
10	1171	ANZOÁTEGUI	IMPORTACIONES KAMPAI C.A.
11	1146	ANZOÁTEGUI	INVERSIONES CBR INTWERNATIONAL
12	1244	ANZOÁTEGUI	INVERSIONES RIVERSIDE, C.A.
13	622	ANZOÁTEGUI	LATINPESCA
14	1228	ANZOÁTEGUI	MARIA B.
15	1382	ANZOÁTEGUI	PESQUERA ALTAMAR, S.A. MAT:AGSP-2.072
16	232	ANZOÁTEGUI	PESQUERA DE LA ISLA, C.A.
17	1011	ANZOÁTEGUI	PESQUERA PUERTO REY, C.A.
18	1200	ANZOÁTEGUI	PEZCARLOS C.A.
19	900	ANZOÁTEGUI	PROCESADORA ALIMENTARÍA 100, C.A.
20	99	ANZOÁTEGUI	PROCESADORA DE CAMARONES S.A. (PROCAM)

21	919	ANZOÁTEGUI	TUNA CONSULTING, C.A.
22	1330	APURE	DISTRIBUCIONES JOSÉ GREGORIO C.A.
23	1602	APURE	DISTRIBUIDORA FERROCA, C.A.
24	1341	APURE	DISTRIBUIDORA JOSÉ GREGORIO
25	1326	APURE	FERROCA COMPAÑÍA ANÓNIMA
26	1199	APURE	INVERSIONES NÚÑEZ C. A.
27	462	APURE	TRANSPORTE DE PESCA SANTA ANA I
28	1085	APURE	TRANSPORTE DE PESCA SANTA ANA II
29	785	ARAGUA	AGRIBRANDS PURINA VENEZUELA S.R.L.
30	1265	ARAGUA	AGROBUEYCA, S.A.
31	1593	ARAGUA	ALIMENTACIÓN BALANCIADO C.A. (ALIBALCA)
32	886	ARAGUA	ALIMENTO LA CARIDAD, C.A.
33	1188	ARAGUA	ALIM. BALANCEADOS ALIBAL, C.A.
34	887	ARAGUA	ALIMENTOS SUPERS, C.A.
35	1605	ARAGUA	AUTO MERCADO SAN DIEGO, C.A.
36	1595	ARAGUA	CENTRO DE ALMACENES CONGELADOS, C.A. (CEALCO)
37	123	ARAGUA	COMEXPORT, C.A.
38	1287	ARAGUA	CONGELADORA NORTE "CONNORTE" C.A.
39	1240	ARAGUA	CONSERVAS DEL CENTRO
40	1241	ARAGUA	CONSERVAS NEPTUNO, C.A.
41	1644	ARAGUA	COOPERATIVA LA BOCAINA
42	1513	ARAGUA	DISTRIBUIDORA DE GALLETAS C.A. (DIGA, C.A.)
43	1678	ARAGUA	EL GRAN TOÑO
44	1533	ARAGUA	EURO MARKET, C.A.
45	1223	ARAGUA	GRELAR, C.A.
46	1676	ARAGUA	HYPER MERCADO MODELO, C.A.
47	812	ARAGUA	INDUSTRIA CONSERVERA ALIMENTOS, C.A. (INCONAL,C.A.)

48	1331	ARAGUA	MATELAMAR, C.A.
49	1107	ARAGUA	MEDITERRÁNEA ALIMENTOS C.A.
50	1163	ARAGUA	NUTRISERVI, C.A.
51	1555	ARAGUA	NUTRISHRIMP, C.A.
52	1643	ARAGUA	PESC. ALBERTO JOSÉ MACHADO CUBA
53	1642	ARAGUA	PESCADERÍA BAHÍA DE CATA
54	1680	ARAGUA	PESCADERÍA CHORONI
55	1606	ARAGUA	PESCVADERIA GENESIS
56	1604	ARAGUA	PESCADERIA HERMANAOS JORGE, C.A.
57	1093	ARAGUA	PESCADERIA LA ESTRELLA C.A.
58	1562	ARAGUA	SERAVIAN, C.A.
59	1546	ARAGUA	SUPERMERCADOS LUXORT,C.A.
60	1535	BARINAS	CVA EMP. COMERC. DE INSUMOS Y SERV. AGRÍCOLAS, S.A.
61	1583	BARINAS	INVERSIONES ASDRÚBAL SÁNCHEZ, C.A. (INASCA)
62	1526	BARINAS	PESCADERÍA MI CANOA
63	1622	BOLÍVAR	ABASTO. CARNICERÍA Y PESCADERÍA "LA GRAN COLONIA"
64	1624	BOLÍVAR	ABASTO, CARNICERÍA Y PESCADERÍA LA SABANITA
65	1266	BOLÍVAR	CENTRAL SANTO TOME I C.A.
66	1645	BOLÍVAR	COLONIA MAR CARNICERÍA Y PESCADERÍA C.A.
67	1329	BOLÍVAR	COOPERATIVA DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES ALSURDEV R.L.
68	1376	BOLÍVAR	COOPERATIVA DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES ALSURDEV R.L.
69	455	BOLÍVAR	FRIGORÍFICO ORDAZ S.A. "FRIOSAS"
70	1586	BOLÍVAR	HERRERA, C.A.
71	521	BOLÍVAR	IMPORTACIONES RAUNAI S.A.
72	1629	BOLÍVAR	MAKRO COMERCIALIZADORA, S.A. (BOLÍVAR)
73	1292	CARABOBO	COMERCIALIZADORA BERNARD, C.A.
74	1591	CARABOBO	COMUNITEL, C.A.

75	536	CARABOBO	CONSORCIO LAMONT,S.A.
76	1152	CARABOBO	CONSORCIO VÍVERES VALENCIA C.A. (COVIVA)
77	1575	CARABOBO	DISTRIBUIDOR IBÉRICO DE ALIMENTOS C.A.
78	1112	CARABOBO	EDUARDO ALBERTO MANCLES BUENOS
79	1369	CARABOBO	HOLANDA VENEZUELA ,C.A.
80	1150	CARABOBO	INVERSIONES BIG-MASCOTAS C.A
81	946	CARABOBO	LOCAL FRIO VALENCIA, C.A.
82	1540	CARABOBO	MAKRO COMERCIALIZADORA, S.A. (PUERTO CABELLO)
83	1686	CARABOBO	MAKRO COMERCIALIZADORA, S.A
84	1198	CARABOBO	MIKO C.A.
85	1165	CARABOBO	MORA AGUIR MAR C.A.
86	754	CARABOBO	NUTRICIÓN TÉCNICA, C.A. (NUTRITEC)
87	1205	CARABOBO	OLGRAS, C.A.
88	1478	CARABOBO	PESCADERÍA DON FILIPPO
89	1229	CARABOBO	PROAGRO C.A.
90	1339	CARABOBO	TECHTRADE, C.A.
91	901	CARABOBO	VEN-PESCA ASOCIADOS, C.A.
92	1302	COJEDES	PRODUCTOS BALANCEADOS C.A. (PROBALCA)
93	1319	DELTA AMACURO	ASOCIACIÓN COOPERATIVA "TOBE JUBA 589"
94	1220	DELTA AMACURO	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS ORIDELTA C.A.
95	1179	DELTA AMACURO	COOPERATIVA CAMINO AL CAMPO
96	1118	DELTA AMACURO	DISTRIBUIDORA DELTA FIHS, C.A.
97	1300	DELTA AMACURO	PARADA CAPURE
98	1588	DTTO. CAPITAL	CONSERVE DI MARE LOS SANTANIELLO,C.A.
99	1218	DTTO. CAPITAL	ABASTO LA SEMILLA
100	219	DTTO. CAPITAL	AGROPECUARIA RIDAN C.A.
101	1177	DTTO. CAPITAL	AGROPECUARIA SUMICARNE, C.A.

102	861	DTTO. CAPITAL	AGROPECUARIA MEGAPESCA, C.A.
103	1219	DTTO. CAPITAL	ALBERTO SILVA
104	774	DTTO. CAPITAL	ALIMENTOS FRISA, C.A.
105	1375	DTTO. CAPITAL	ALIMENTOS FRUCA, C.A.
106	1682	DTTO. CAPITAL	ALIMENTOS OCEANÍA (LAS MERCEDES)
107	936	DTTO. CAPITAL	ALIMENTOS OCEANÍA, C.A.
108	1203	DTTO. CAPITAL	ALIMENTOS VIMERA, C.A.
109	1086	DTTO. CAPITAL	AMAZONAS ACUÁTICOS, C.A.
110	1581	DTTO. CAPITAL	AMBIENTE BIOTECNOLOGÍA Y DESARROLLO BIOMA C.A.
111	710	DTTO. CAPITAL	ANCHOAS DE ARAYA, ANDARSA, S.A.
112	1208	DTTO. CAPITAL	ASOC. COOPERATIVA ALCAMPO, R.L
113	1509	DTTO. CAPITAL	ATLANTIC FOOD & DELICATECES, C.A.
114	599	DTTO. CAPITAL	AVÍCOLA PAVO REAL
115	712	DTTO. CAPITAL	BLUE MARLIN AND SEA FOOD, C.A.
116	1445	DTTO. CAPITAL	BRONZO SALVADOR MOSCARELLA JOSÉ
117	1646	DTTO. CAPITAL	C.A. DISTRIBUDORA DE ALIMENTOS (CADA LA FLORIDA)
118	1648	DTTO. CAPITAL	C.A. DISTRIBUDORA DE ALIMENTOS (CADA MONTALBAN)
119	1647	DTTO. CAPITAL	C.A. DISTRIBUDORA DE ALIMENTOS (CADA PARQUE CENTRAL)
120	1649	DTTO. CAPITAL	C.A. DISTRIBUDORA DE ALIMENTOS (CADA SAN BERNARDINO)
121	1650	DTTO. CAPITAL	C.A. DISTRIBUDORA DE ALIMENTOS (LOS ILUSTRES)
122	1495	DTTO. CAPITAL	CARNICERIA LITA 2002, C.A.
123	1006	DTTO. CAPITAL	CASA DE FRUTA CARACAS, C.A.
124	962	DTTO. CAPITAL	CATIVEN, C.A.
125	1393	DTTO. CAPITAL	CENTRAURO INTERNACIONAL 99, C.A.
126	1651	DTTO. CAPITAL	CENTRAL MADEIRENES, C.A.
127	1252	DTTO. CAPITAL	COMERCIAL ALBINI
128	1477	DTTO. CAPITAL	COMERCIAL ALDIMAR C.A.

129	1473	DTTO. CAPITAL	COMERCIAL CHEO Y FARIA C.A.
130	1263	DTTO. CAPITAL	COMERCIAL DE PESCADO DINAMAR, C.A.
131	1464	DTTO. CAPITAL	COMERCIAL DE PESCADO DINAMARCA
132	1251	DTTO. CAPITAL	COM. DOSMAR DE VENEZUELA, C.A.
133	1683	DTTO. CAPITAL	COMERCIAL FREIS FERIA
134	1497	DTTO. CAPITAL	COMERCIAL FREIS FERIA, C.A.
135	1468	DTTO. CAPITAL	COMERCIAL LUNA MAR C.A.
136	1415	DTTO. CAPITAL	COMERCIAL LUNA MAR C.A.
137	1253	DTTO. CAPITAL	COMERCIAL LUNA MAR C.A.
138	1215	DTTO. CAPITAL	COMERCIAL REINA ISABEL AMBROCIO
139	1515	DTTO. CAPITAL	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AGUA-MAR VZLA, C.A.
140	169	DTTO. CAPITAL	COMERCIALIZADORA PEQUEÑAS SUCRE COPSUCA, C.A.
141	1094	DTTO. CAPITAL	CONEXIONES FRANCO VENEZULANA
142	1684	DTTO. CAPITAL	CONTINENTAL DE PESCA
143	1041	DTTO. CAPITAL	CONSTRUCTORA CAMACHO
144	1277	DTTO. CAPITAL	COOP. PESCADORES PORQUE MOCHIMA SXXI R
145	1283	DTTO. CAPITAL	CORP.DE ABAST. Y SERV. ARGRIC. S.A. LA CASA
146	1625	DTTO. CAPITAL	CORPORACION ASTTON,C.A.
147	1125	DTTO. CAPITAL	CORPORACION GOLDEN EAGLE,C.A.
148	1221	DTTO. CAPITAL	COPORACION LSJ-2008 C.A.
149	1234	DTTO. CAPITAL	DI GRANDE DE SCARDACI MARIA
150	1696	DTTO. CAPITAL	DINAVICA,DIST. NAC. DE VIVERES, C.A.
151	1109	DTTO. CAPITAL	DISTRIBUIDORA ALUSMAR DAY 96, C.A.
152	1182	DTTO. CAPITAL	DISTRIBUIDORA BARCO PESCA, C.A.
153	257	DTTO. CAPITAL	DISTRIBUIDORA BARCO PESCA, C.A.
154	1117	DTTO. CAPITAL	DISTRIBUIDORA CACIQUE CONTRERA
155	1116	DTTO. CAPITAL	DISTRIBUIDORA CITTEERIO DE VENEZUELA

156	1290	DTTO. CAPITAL	DISTRIBUIDORA CORPOMAR C.A.
157	1689	DTTO. CAPITAL	DISTRIBUDORA DADO MAR C.A.
158	1411	DTTO. CAPITAL	DISTRIBUIDORA DADO PESCA,C.A.
159	1296	DTTO. CAPITAL	DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS ONEYPALY C.A.
160	897	DTTO. CAPITAL	DISTRIBUIDORA DE CARIBES CAMAGUAN
161	1466	DTTO. CAPITAL	DISTRIBUIDORA DE PESCA SQUALO
162	1690	DTTO. CAPITAL	DISTRIB.DE PESCADO YAWA, C.A.
163	729	DTTO. CAPITAL	DISTRIBUIDORA EUREVE, C.A.
164	1061	DTTO. CAPITAL	DISTRIBUIDORA FBRASCHI Y CIA
165	1498	DTTO. CAPITAL	DISTRIBUIDORA GIOVA PESCA, S.R.L.
166	1450	DTTO. CAPITAL	DISTRIBUIDORA INTERIAGO MI
167	737	DTTO. CAPITAL	DISTRIBUIDORA JANGAARD. C.A.
168	1475	DTTO. CAPITAL	DISTRIBUIDORA MARQUE MAR, C.A.
169	1416	DTTO. CAPITAL	DISTRIBUIDORA MARQUEMAR, C.A.
170	1563	DTTO. CAPITAL	DISTRIBUIDORA MORREPESCA, C.A.
171	1476	DTTO. CAPITAL	DISTRIBUIDORA NEVEPESCA, C.A
172	1493	DTTO. CAPITAL	DISTRIBUIDORA ONAIPESCAS, C.A.
173	1264	DTTO. CAPITAL	DISTRIBUIDORA ORCAMAR, C.A.
174	1463	DTTO. CAPITAL	DISTRIBUIDORA SIGOMOAR,C.A.
175	1418	DTTO. CAPITAL	DISTRIBUIDORA SIGOMOAR,C.A.
176	1419	DTTO. CAPITAL	DISTRIBUIDIRA ESTEFANNY C.A.
177	1522	DTTO. CAPITAL	DISTRIBUIDORA TIERRA NUESTRA, C.A.
178	1685	DTTO. CAPITAL	DISTRIBUIDORA TIERRA NUESTRA, C.A.
179	1594	DTTO. CAPITAL	DISTRIBUIDORA YELLOW FISH,C.A
180	1051	DTTO. CAPITAL	DRAGO MAR IMPORT ESPOR , C.A.
181	1452	DTTO. CAPITAL	EL REY DEL OSEANO,C.A.
182	1053	DTTO. CAPITAL	EXSIMCA C.A

183	1167	DTTO. CAPITAL	FAUNA EXPORT, S.R.L.
184	863	DTTO. CAPITAL	FRIGORFICO UNION,C.A.
185	1425	DTTO. CAPITAL	FRIGORIFICO LA SEMILLA, C.A.
186	1214	DTTO. CAPITAL	FRIGORIFICO YOCO, C.A.
187	1598	DTTO. CAPITAL	FRIGORIFICO RODRIGUEZ, C.A.
188	1423	DTTO. CAPITAL	CAETANO SESCARDASI, CA
189	1640	DTTO. CAPITAL	GLOBAL RUSTICO
190	1344	DTTO. CAPITAL	GLOBAL SEAFOOD,CA
191	1058	DTTO. CAPITAL	GLOFILANDIA S.A.
192	1275	DTTO. CAPITAL	IMPORT & PROCESS PORTO MONIS
193	992	DTTO. CAPITAL	IMPORTACION AMERICANA D. C.A.
194	726	DTTO. CAPITAL	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TRUSTEX TRADING C.A.
195	1617	DTTO. CAPITAL	IMPORTADORA ANDREA MAR C.A.
196	370	DTTO. CAPITAL	IMPORTADORA EXPORTADORA PROTIPEZ, C.A.
197	1113	DTTO. CAPITAL	IMPORTADORA OCEAN WORLD, C.A.
198	1633	DTTO. CAPITAL	IMPORTADORA PROFIT, C.A
199	1505	DTTO. CAPITAL	IMPORTADORA SABANA MAR, C.A.
200	1237	DTTO. CAPITAL	IMPORTADORA SABANA MAR, C.A.
201	1176	DTTO. CAPITAL	IMPORTADORA STILE, SPA, C.A.
202	1510	DTTO. CAPITAL	IMPORTADORA VENEZULA AMN, C.A.
203	1043	DTTO. CAPITAL	IMPORAL, C.A.
204	1309	DTTO. CAPITAL	IND. VENEZOLANA MAICERA PRONUTRICOS, C.A.
205	582	DTTO. CAPITAL	INDUSTRIA MAYVECA PROCESADORA DE ALIMENTO, C.A.
206	1325	DTTO. CAPITAL	INDUSTRIAS CAÑO, C.A.
207	1257	DTTO. CAPITAL	INDUSTRIAS TERMOTRONIC, C.A.
208	352	DTTO. CAPITAL	INTERNACIONAL CARGO SHIPPING, C.A.
209	1236	DTTO. CAPITAL	INTERNACIONAL DE DESARROLLO, S.A.

210	1694	DTTO. CAPITAL	INVERSIONES DOSMAR, C.A.
211	823	DTTO. CAPITAL	INVERSIONES FRUTMAR, C.A.
212	1235	DTTO. CAPITAL	INVERSIONES GENCO, C.A.
213	1613	DTTO. CAPITAL	INVERSIONES ISLA REAL 2007,C.A.
214	1704	DTTO. CAPITAL	INVERSIONES NUTRALAI, C.A.
215	1373	DTTO. CAPITAL	INVERSIONES SAUYAMAR, C.A.
216	1114	DTTO. CAPITAL	INVERSIONES VAL-HER, C.A.
217	1207	DTTO. CAPITAL	INVERSIONES RPRODUCTOS AGRICOLAS
218	1394	DTTO. CAPITAL	KARIVE CORP, C.A.
219	1272	DTTO. CAPITAL	KING DAVID DELICATESSES C.A.
220	1693	DTTO. CAPITAL	LA GRAN ESQUINA DEL POLLO Y PESCADO
221	1599	DTTO. CAPITAL	LEGUMNEX IMOPT, C.A.
222	1430	DTTO. CAPITAL	MARIA DI GRANDE
223	1470	DTTO. CAPITAL	MARISQUERIA LA ESTRELLA DEL PUERTO MEP
224	1016	DTTO. CAPITAL	MAVESA, S.A. (MARIQUITAR)
225	1439	DTTO. CAPITAL	MAYOR DE VIVERES Y LICORES NAVARRA II C.A.
226	1209	DTTO. CAPITAL	MOCHY PESCA I C.A.
227	1404	DTTO. CAPITAL	MOLINOS NACIONALES C.A. MONACA
228	1487	DTTO. CAPITAL	NAUTIPESCA,CA
229	1422	DTTO. CAPITAL	PESCADERIA ISMAR C.A.
230	1467	DTTO. CAPITAL	PESCADERIA ABRANTE C .A.
231	1232	DTTO. CAPITAL	PESCADERIA ABRANTE C .A.
232	1213	DTTO. CAPITAL	PESCADERIA AGUJA AZUL
233	1395	DTTO. CAPITAL	PESCADERIA DEL ESTE SRL
234	1482	DTTO. CAPITAL	PESCADERIA E-G-R 1964 SRL
235	1421	DTTO. CAPITAL	PESCADERIA EL CAPITAN
236	1471	DTTO. CAPITAL	PESCADERIA EL MERO MERO FP

237	1462	DTTO. CAPITAL	PESCADERIA EL PEÑERO
238	1483	DTTO. CAPITAL	PESCADERIA FADURA SRL
239	1226	DTTO. CAPITAL	PESCADERIA GRAN TITANIC
240	1500	DTTO. CAPITAL	CADERIA LOS PALOS GRANDES
241	1472	DTTO. CAPITAL	PESCADERIA JOSIMAR
242	1681	DTTO. CAPITAL	PESCADERIA LA JAIBA DEL ÑAÑAÑAÑA
243	1469	DTTO. CAPITAL	PESCADERIA LA MARINA
244	1435	DTTO. CAPITAL	PESCADERIA LOS PALOS GRANDES, C.A.
245	1616	DTTO. CAPITAL	PESCADERIA LOA ROQUES
246	1436	DTTO. CAPITAL	PESCADERIA MAR DEL NORTE
247	1437	DTTO. CAPITAL	PESCADERIA MARINA GRANDE SRL
248	1428	DTTO. CAPITAL	PESCADERIA MONROY
249	1212	DTTO. CAPITAL	PESCADERIA MONROY
250	1426	DTTO. CAPITAL	PESCADERIA PATERDAMA, C.A.
251	1566	DTTO. CAPITAL	PESCADERIA PERLA PRESTIGIO FD
252	1565	DTTO. CAPITAL	PESCADERIA PROFUNDO DEL MAR 2006, C.A.
253	1446	DTTO. CAPITAL	PESCADERIA PUESTO # 38
254	1434	DTTO. CAPITAL	PESCADERIA REYNA DEL MAR
255	1496	DTTO. CAPITAL	PESCADERIA SAN JOSE
256	1420	DTTO. CAPITAL	PESCADERIA TALAKO, C.A.
257	1230	DTTO. CAPITAL	PESCADERIA TETUAN
258	1449	DTTO. CAPITAL	PESCADERIA Y MARISQUERIA EL REY DAVID 42 Y 43, C.A.
259	1216	DTTO. CAPITAL	PESCADERIA YURY SRL
260	751	DTTO. CAPITAL	PESCADINA , S.A.
261	1260	DTTO. CAPITAL	PESIBE, C.A.
262	1206	DTTO. CAPITAL	PESCADERIA AGROMAR, C.A
263	1465	DTTO. CAPITAL	PESCADERIA AGROMAR, C.A

264	1262	DTTO. CAPITAL	PESCADERIA ARAGUANAY, C.A.
265	1156	DTTO. CAPITAL	PRODUCTOS DE MASCOS B&B,C.A
266	1175	DTTO. CAPITAL	PRODUCTOS DE MASCOTAS B&B C.A.
267	1196	DTTO. CAPITAL	PRODUCTOS EUROAMERICANOS TERRAMAR C.A.
268	1301	DTTO. CAPITAL	PROTEIN PRODUCT CONSULT C.A.
269	709	DTTO. CAPITAL	REPRESENTACIONES SANGROOS, C.A.
270	790	DTTO. CAPITAL	REPRESENTACIONES SANGROOST, C.A.
271	1608	DTTO. CAPITAL	RODOLFO CADENAS F.P. (CONSULTORES ACUATICOS DE VZLA)
272	1233	DTTO. CAPITAL	SCARDACI GAETANO
273	1543	DTTO. CAPITAL	SEAFRUIT C.A.
274	1354	DTTO. CAPITAL	SOLUCIONES AQUATECH, C.A.
275	1092	DTTO. CAPITAL	SUDAMERICA INTERNACIONAL TRADING-STT C.A.
276	1429	DTTO. CAPITAL	NAUTIPESCA,CA
277	1357	DTTO. CAPITAL	SUMITOMO CORPRATION DE VENEZUELA S.A.
278	1484	DTTO. CAPITAL	SUPERCARNES ROSAFER, C.A.
279	1485	DTTO. CAPITAL	SUPERMERCADO LA CARIDAD M.G
280	1474	DTTO. CAPITAL	SURTIDORA NAC.DE PESCADO, C.A.
281	1084	DTTO. CAPITAL	TIENDA DE MASCOTAS THE BEST WILD LIFE, C.A.
282	1615	DTTO. CAPITAL	TRANSPORTE DE PESCADO EL PEÑERO
283	1603	DTTO. CAPITAL	TROPIACUARIUM, C.A.
284	1597	DTTO. CAPITAL	VIVERES CARACAS,C.A.
285	893	FALCÓN	AYR, C.A.
286	770	FALCÓN	A. NAVAS & CO. C.A.
287	845	FALCÓN	APARSA S.A. (CAYUDE MOTO NAVE MAT AMMT 1479)
288	174	FALCÓN	ASOCIACION VENEZOLANA CAMARONERA S.A.(AVENCASA)
289	846	FALCÓN	ATUMAR S.A. M/N CALYPSO MAT-1332
290	1491	FALCÓN	ATUNFAL, C.A.

291	1590	FALCÓN	ATUNVEN C.A.
292	839	FALCÓN	AVENCATUN S.A.(CARMELA AMMT-2094)
293	1310	FALCÓN	COMERCIAL GUEVI
294	1139	FALCÓN	CORPORACION VENEZOLANA DEL CANGRESJO C.A.
295	1538	FALCÓN	CVA EMPRESA COMERC. DE INSUMOS Y SERV. AGRICOLAS S.A.
296	1508	FALCÓN	DEEPOSITO ANGEL MAR
297	1308	FALCÓN	DISTRIBUIDORA DELICIAS DEL MAR C.A.
298	551	FALCÓN	DOUGLAS IMPORT & EXPOT
299	1311	FALCÓN	ELIMAR C.A..
300	566	FALCÓN	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS DEL MAR, C.A.
301	1424	FALCÓN	FIDANGIPESCA, C.A.
302	840	FALCÓN	FORMAR S.A. M/N JUDIBANA MAT AMMT-1327
303	1521	FALCÓN	FRIGORIFICO LEAL
304	126	FALCÓN	GOLFO MAR EXPORT, C.A.
305	12	FALCÓN	GUSTECA, C.A.
306	602	FALCÓN	INGOPESCA S.A.
307	1413	FALCÓN	INVERSIONES DON OLIVIO C.A.
308	1249	FALCÓN	INVERSIONES GAVIOTA 2000, C.A.
309	1039	FALCÓN	INVERSIONES HELLBURG, C.A.
310	1453	FALCÓN	LABORATORIO MARINOS S.A (LAMARCA).
311	434	FALCÓN	LANDERA EXPORT, C.A.
312	10	FALCÓN	LANGOSTINOS DEL CARIBE C.A.
313	1511	FALCÓN	MAGNA FOOD C.A.
314	1035	FALCÓN	LOS CALCAÑOS C.A.
315	1289	FALCÓN	MAKRO COMERCIAL PARAGUANA S.A.
316	843	FALCÓN	MOTO NAVE- CARIRUBANA MAT: AMMT-1334
317	626	FLACÓN	OCEAN SHRIMP, C.A.

318	847	FALCÓN	PANAMERICANA S.A.
319	1409	FALCÓN	PESCADERIA "ADABET"
320	1410	FALCÓN	PESCADERIA "EL DANIEL 2004"
321	1503	FALCÓN	PESCADERIA INES MARIA, C.A.
322	1336	FALCÓN	PESCADERIA "CARTUJI"
323	1386	FALCÓN	PESCADERIA "EL COMETA "
324	1322	FALCÓN	PESCADERIA "EL GRAN CRUCE"
325	1321	FALCÓN	PESCADERIA "LA ESTRELLA "
326	1351	FALCÓN	PESCADERIA "SU PESCADERIA"
327	1342	FALCÓN	PESCADERIA ADICOREÑO
328	1512	FALCÓN	PESCADERIA ALEX-NATH, C.A.
329	1480	FALCÓN	PESCADERIA CANARIA I
330	1399	FALCÓN	PESCADERIA DEROY
331	1432	FALCÓN	PESCADERIA EL GRAN CRUCE
332	1502	FALCÓN	PESCADERIA EL SOL
333	1600	FALCÓN	PESCADERIA ESTRELLA
334	1504	FALCÓN	PESCADERIA GIORDANO SRL
335	1372	FALCÓN	PESCADERIA INES MARIA
336	1385	FALCÓN	PESCADERIA ISLA DE MARGARITA
337	1320	FALCÓN	PESCADERIA LA ENTRADA
338	1481	FALCÓN	PESCADERIA LA SIRENA
339	1343	FALCÓN	PESCADERIA MI RANCHITO
340	1427	FALCÓN	PESCADERIA S Y M
341	1338	FALCÓN	PESCADERIA Y PROCESADORA LOS NARANJOS
342	1519	FALCÓN	PESCADERIA COSTA AZUL, C.A.
343	1641	FALCÓN	PESCADERIA COSTA AZUL, C.A.
344	1337	FALCÓN	PESQUERA DIVINO NIÑO DE LOS SANTOS, C.A.

345	1517	FALCÓN	PESCADERIA GIORDANO, S.A.
346	1552	FALCÓN	PESQUERA UMPI, C.A.
347	1520	FALCÓN	PESCADERIA VIRGEN DEL CARMEN, C.A.
348	143	FALCÓN	PROCESADORA PENINSULA, C.A.
349	1247	FALCÓN	PROSALCO
350	1621	FALCÓN	R-21 IMPORT EXPORT, C.A.
351	844	FALCÓN	REPARACIONES MARINAS ATUNERAS, C.A.(REMATUN) EMB. CONQUISTA
352	1459	FALCÓN	RICOA AGROMARINA, C.A.
353	585	FALCÓN	SERVICIOS INTREGRADOS LA PESCA, C.A.
354	206	FALCÓN	STEFAN MAR, C.A.
355	1553	FALCÓN	SUPERMERCADO LA FRANCO ITALIANA
356	1554	FALCÓN	SUPERMERCADO NACIONAL, S.R.L.
357	1405	GUARICO	DISTRIBUIDORA RIOMAR,C.A.
358	1040	GUARICO	ESTERO DE CAMAGUAN C.A.
359	628	GUARICO	INDUSTRIA PESQUERA ORPEZCA, C.A.
360	360	LARA	COMERCIALIZADORA INTERNANCIONAL EUROVEN, S.A.
361	1607	LARA	COOPERTIVA MIXTA LA INDIA 9874, R.L.
362	758	LARA	DACANDINA, C.A.
363	380	LARA	DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS CARACAS, C.A.
364	1312	LARA	DISTRIBUIDORA GREACLA, C.A.
365	1377	LARA	EXPORTADORA MIB, C.A.
366	1059	LARA	FISH STAR, C.A.
367	1239	LARA	PRODUCTOS MARINOS EMPROMA, C.A.
368	1573	MÉRIDA	AGROCRIA SANTO DOMINGO
369	1569	MÉRIDA	AGROCRIA SANTO DOMINGO, C.A.
370	1044	MÉRIDA	ANDINOS VENEZOLANOS, C.A.
371	1550	MÉRIDA	EMPRESA GRAZON, C.A.

372	1530	MÉRIDA	MAKRO COMERCIALIZADORA, S.A. EL VIGIA
373	1523	MÉRIDA	MARKO MERIDA
374	1524	MÉRIDA	MARISQUERIA PESCADERIA MARACAIBO
375	1507	MÉRIDA	MARISCARIA Y PESCADERIA EL RANCHO PESCADO
376	1551	MÉRIDA	MARISQUERIA Y PESCADERIA KAREN-MAR
377	1544	MÉRIDA	PESCADERIA FLACON ANDES, SRL
378	1549	MÉRIDA	PESCADERIA Y PESACDERIA REINA DEL MAR
379	1560	MÉRIDA	PRODUC TOS MARINOS, C.A. (PROMARCA) MERIDA
380	1332	MÉRIDA	AGROINDUSTRIAL KACAVIÑA C.A.
381	1556	MÉRIDA	ALIMENTOS FRIDES II, C.A.
382	1147	MÉRIDA	ALIMEN TOS SALMOLUX, C.A.
383	1402	MÉRIDA	ASOCIACION COOPERATIVA CARACAS 57 R.L.
384	1501	MÉRIDA	ASOCIACION COOPERATIVA A HOYO DE LA PUERTA 5487, RL
385	1151	MÉRIDA	AUTANA FISH EXPORT, C.A.
386	1532	MÉRIDA	AVON COSMETICS DE VENEZUELA, C.A.
387	1000	MÉRIDA	CAMARON EXPORT CORPRATION C.A.
388	1653	MÉRIDA	CENTRAL MADEIRENCE, C.A.
389	1652	MÉRIDA	CENTRAL MADEIRENCE, C.A.
390	1655	MÉRIDA	CENTRAL MADEIRENCE, C.A. (GUARENA)
391	1654	MÉRIDA	CENTRAL MADEIRENCE C.A. (LOS RUICES)
392	1671	MÉRIDA	CENTRAL MADEIRENCE, C.A. (BELLO CAMPO)
393	1670	MÉRIDA	CENTRAL MADEIRENCE, C.A.(LOS PROCERES)
394	1661	MÉRIDA	CENTRAL MADEIRENCE, C.A. (PRADO DEL ESTE)
395	1656	MÉRIDA	CENTRAL MADEIRENCE, C.A. (SANTA MARIA)
396	1666	MÉRIDA	CENTRAL MADEIRENCE, C.A. (AV. SAN MARTIN)
397	1657	MÉRIDA	CENTRAL MADEIRENCE, C.A. (BELLO MONTE)
398	1665	MÉRIDA	CENTRAL MADEIRENCE, C.A. (CATIA)

399	1658	MÉRIDA	CENTRAL MADEIRENSE, C.A. (EL MARQUEZ)
400	1664	MÉRIDA	CENTRAL MADEIRENSE, C.A. (LA BOYERA)
401	1669	MÉRIDA	CENTRAL MADEIRENSE, C.A. (LA CASCADE)
402	1662	MÉRIDA	CENTRAL MADEIRENSE, C.A. (LA CONCORDIA)
403	1672	MÉRIDA	CENTRAL MADEIRENSE, C.A. (LA LAGUNITA)
404	1663	MÉRIDA	CENTRAL MADEIRENSE, C.A. (LOS TEQUES)
405	1668	MÉRIDA	CENTRAL MADEIRENSE, C.A. (MONTALBAN)
406	1659	MÉRIDA	CENTRAL MADEIRENSE, C.A. (PARDO DE MARIA)
407	1667	MÉRIDA	CENTRAL MADEIRENSE, C.A. (SAN ANTONIO)
408	1660	MÉRIDA	CENTRAL MADEIRENSE, C.A. (SAN ANTONIO)
409	1527	MÉRIDA	COMERCIALIZADORA LGT, C.A.
410	1516	MÉRIDA	COMERCIALIZADORA TERRA MARE, C.A.
411	1623	MÉRIDA	COMERCIALIZADORA EL VERDUGO C .A.
412	1677	MÉRIDA	COMERCIALIZADORA TIERRA MAR Y AIRE JADS, C.A.
413	1637	MÉRIDA	COOPERATIVA C.C.P.C. 2021 RL
414	1374	MÉRIDA	COOPERATIVA CONGELADOS DE BARLOVENTO,13
415	1558	MÉRIDA	CVA EMP. COMERC. DE INSUMOS Y SERV. AGRIC.(MAMPORAL)
416	1303	MÉRIDA	DELI SUPLIDORES, C.A.
417	1618	MÉRIDA	DERIVADOS DE MAIZ SELECCIONADOS 8DAMASSECA),C.A.
418	1060	MÉRIDA	DISTRIBUIDORA ALIMENTOS FINOS C.A
419	1398	MÉRIDA	DISTRIBUIDORA DE LACTIOS ROSICLER C.A.
420	1269	MÉRIDA	DISTRIBUIDORA GLOBAL FISH, C.A.
421	1371	MÉRIDA	DISTRIBUIDORA MADELUX, C.A.
422	1340	MÉRIDA	DISTRIBUIDORA SALER-NOODS, C.A.
423	1148	MÉRIDA	DISTRIBUIDORA SALMOLUX, C.A.
424	1261	MÉRIDA	DISTRIBUIDORA WIL YOMAR II, C.A.
425	253	MÉRIDA	DISTRIBUIDORA YOMOCAM, C.A.

426	1564	MÉRIDA	EXPORTACIONES MARINAS V.G.G.C.A.
427	1135	MÉRIDA	EXPORTADORA DE PODUCTO DEL MAR LA CARIBEÑA, C.A.
428	1592	MÉRIDA	HERRERA LOPEZ,FIDIAS
429	1506	MÉRIDA	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES ANDURINIÑA,C.A.
430	1056	MÉRIDA	IMPORTADORA DE PRODUCTO DEL MAR 3000, C.A.
431	1628	MÉRIDA	IMPORTADORA MIRABEL,C.A.
432	1627	MÉRIDA	IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIRABELL, C.A.
433	912	MÉRIDA	INDUSTRIAS ORO FULL, C.A.
434	1132	MÉRIDA	INVERSORA 4528,C.A.
435	1141	MÉRIDA	INVERSIONES CJQ 2001,C.A.
436	1630	MÉRIDA	INVERSIONES LEON 2050,C.A.
437	1514	MÉRIDA	INVERSIONES VELANDRIA C.A.
438	1589	MÉRIDA	INVERSORA Y COMERCIALIZADORA SOL 18, C.A.
439	160	MÉRIDA	JUEYES DE VENEZUELA
440	1492	MÉRIDA	MAKRO COMERCIALIZADORA GUARENAS GUATIRE
441	80	MÉRIDA	MAKRO COMERCIALIZADORA, S.A.(LA URBANA)
442	1695	MÉRIDA	MAKRO COMERCIALIZADORA, S.A. (LOS TEQUES)
443	1699	MÉRIDA	MAKRO COMERCIALIZADORA, S.A. (CHARALLAVE)
444	1531	MÉRIDA	MARISCOS DE VENEZULA, C.A. MADEVENCA
445	1528	MÉRIDA	MATERIALES RCH, C.A.
446	1306	MÉRIDA	MEGASUPPLY DE VENEZUELA
447	1222	MÉRIDA	MOLTOMARE, C.A.
448	766	MÉRIDA	OLA VEN TROPICAL ANIMAL EXPORT,C.A.
449	1227	MÉRIDA	PESCADERIA CAUCAGUA
450	1396	MÉRIDA	PESCADERIA GENIPOINT, C.A.
451	1542	MÉRIDA	PESCADERIA PUERTO SANTO, SRL
452	1130	MÉRIDA	PESMAVENCA C.A.

453	1307	MÉRIDA	PRODUCTOS EUROAMERICANOS TERRAMAR C.A.
454	1047	MÉRIDA	PRODUCTO SOFIPESCA, C.A.
455	718	MÉRIDA	REPRESENTACIONES JHONNY MEDEROS
456	1529	MÉRIDA	SAKURA SUSHI BAR, C.A.
457	1186	MÉRIDA	SALCEDO & BALESSTRINI SEAFOOD CONSORTIUM C.A.
458	47	MÉRIDA	SUPERMERCADO CENTRAL MADERENSE, C.A.
459	1596	MÉRIDA	SUPERMERCADO CENTRAL MADEIRENSE, SUC.07 (CHACAITO)
460	1601	MÉRIDA	VIVERES MIRAGUA, C.A.
461	1282	MONAGAS	COMERCIAL EL PROPIO,C.A.
462	1406	MONAGAS	COMERCIALIZADORA FELIPE CABARELA
463	1360	MONAGAS	COOPERATIVA MONTAÑA ALTA, S.R.
464	1345	MONAGAS	DIESEL ORIENTE, C.A.
465	1173	MONAGAS	PET STORE, C.A.
466	CAM325	NUEVA ESPARTA	AGROPECUARIA ISLA DE COCHE
467	40	NUEVA ESPARTA	ALIMENTOS EL FARO, C.A.
468	1545	NUEVA ESPARTA	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE PUERTO MORENO
469	1090	NUEVA ESPARTA	CELEBRITI SEAFOOD, C.A.
470	1352	NUEVA ESPARTA	COMERCIALIZADORA M.F.
471	1172	NUEVA ESPARTA	COOPERATIVA AGROPESCA
472	1273	NUEVA ESPARTA	CORPORACION ANXORA, C.A.
473	1703	NUEVA ESPARTA	DELICA TESER DE MARGARITA C.A. (DELMAR)
474	1447	NUEVA ESPARTA	DISTRIBUIDORA GIORDANO C.A.
475	965	NUEVA ESPARTA	EUSTACIA MARCANO DE LEON
476	1367	NUEVA ESPARTA	EXP. Y DIST. MARITIMOS DEL CARIBE (EDIMARCA, C.A.)
477	960	NUEVA ESPARTA	EXPORTADORA MAXARORI
478	706	NUEVA ESPARTA	FRESCO MAR, C.A.
479	1451	NUEVA ESPARTA	GOA BEACH, C.A.

480	1046	NUEVA ESPARTA	INVERSIONES MARY CRUZ
481	1387	NUEVA ESPARTA	INVERSIONES LAS AMERICA
482	1026	NUEVA ESPARTA	INVERSIONES MARY CRUZ
483	1384	NUEVA ESPARTA	INVERSIONES ORDAZ
484	513	NUEVA ESPARTA	INVERSIONES PESQUERA C.A. (INPESCA)
485	1158	NUEVA ESPARTA	LACTEOS Y VIVERES MASVENCA C.A.
486	1276	NUEVA ESPARTA	M/N MARIA IBARRA ARSH 9896
487	1433	NUEVA ESPARTA	MAKRO COMERCIALIZADORA MARGARITA
488	1181	NUEVA ESPARTA	MARGARITA SEAFOOD COMPNY
489	1281	NUEVA ESPARTA	MARIO ESCOBEDO MAQUINARIA INDUSTRIAL C.A.
490	1407	NUEVA ESPARTA	MATERIALES SILVANO SUCRE
491	1180	NUEVA ESPARTA	OMEGA 3 FISHNG C.A.
492	1068	NUEVA ESPARTA	OPERADORA DISPESCA MARGARITA, C.A.
493	1298	NUEVA ESPARTA	OSWALDO ROJAS & CIA S.S.
494	1355	NUEVA ESPARTA	PALMASOL DE MARGARITA, C.A.
495	1145	NUEVA ESPARTA	PESCA LINDO, C .A.
496	1154	NUEVA ESPARTA	PESCADERIA CHIVERA,
497	93	NUEVA ESPARTA	PESCADERIA DON JUAN
498	1356	NUEVA ESPARTA	PESCADERIA EL ESPIGON ZABALA
499	121	NUEVA ESPARTA	PESCADERIA LA PLAYA.
500	109	NUEVA ESPARTA	PESCADERIA LIBIAMAR, C.A.
501	1204	NUEVA ESPARTA	PRODUCTORA DE HIELO, C.A.
502	1353	NUEVA ESPARTA	RAM 2000 CORPORATION , C.A.
503	670	NUEVA ESPARTA	RATTAN C.A.
504	898	NUEVA ESPARTA	RENTAL DE SERVICIOS Y PRODUCTOS UDO NUEVA ESPARTA C.A.
505	1089	NUEVA ESPARTA	SEA FRUITS CORPORATION DE VENEZUELA
506	1541	NUEVA ESPARTA	SEAFOOD SPECIALTY, C.A.

507	1456	NUEVA ESPARTA	SIGO, S.A.
508	1225	NUEVA ESPARTA	SUSTITUIDA POR 1242
509	1224	NUEVA ESPARTA	SUSTITUIDO POR LA 670
510	1333	NUEVA ESPARTA	VENOR, C.A.
511	1378	PORTUGUESA	HOGAR FRIO Y ALGO MAS
512	1697	PORTUGUESA	PROVENCESA, S.A.
513	388	PTO. ORDAZ	FRIGORIFICO KARCAMAR, C.A.
514	1184	SUCRE	ADRIANA APNN-7556
515	88	SUCRE	AGROINDUSTRIAL PROEBA, C.A.
516	1587	SUCRE	AGROPESCA INTERNACIONAL DE ALMENTOS, C.A.
517	1288	SUCRE	ALBAMAR, C.A.
518	1238	SUCRE	ALEXANDRA
519	1126	SUCRE	ALIMENTOS ATOPECA, S.A.(ALIATO)
520	943	SUCRE	ALIMENTOS CONGELADOS ALIMAR,C.A.
521	911	SUCRE	ALIMENTOS MARINOS C.A. (ALMARCA)
522	1582	SUCRE	ALIMENTOS OMEGA 3, C.A.
523	1401	SUCRE	ALIMENTOS POLAR COMERCIAL, C.A. CUMANA
524	1400	SUCRE	ALIMENTOS POLAR COMERCIAL, C.A. MARIGUITAR
525	421	SUCRE	AMIL, C.A.
526	1348	SUCRE	ANDROCLES ARSI 2677
527	346	SUCRE	ANN MARY, S.A.
528	1584	SUCRE	ASOC. COOPERATIVA LOS HERROES DE CANTAURO R.L.
529	664	SUCRE	ATOPECA C.A.
530	896	SUCRE	ATUN CARIBE DE CUMANA C.A.
531	913	SUCRE	ATUNERA NAPOLEON (ATUNANCA) MAT-APKN-3944
532	87	SUCRE	AVENCATUN INDUSTRIAL S.A
533	449	SUCRE	BAYSIDE FOODS DE VENEZUELA.C.A.

534	26	SUCRE	C.A. INDUSTRIAL DE PESCA (CAIP)
535	1079	SUCRE	CANNAVO S.A.M/MARINERO
536	1017	SUCRE	CANNAVO S.A.M/M SEA ROYAL
537	604	SUCRE	CANNAVO S.A.M/M SEA ROYAL
538	392	SUCRE	CARIBEEAN EXPORT C.A.
539	558	SUCRE	CARIBMAR, C.A.
540	1174	SUCRE	CARUPANO FISH MARKET C.A.
541	1455	SUCRE	CENICO EXPORT- IMPORT, C.A.
542	836	SUCRE	COMPAÑÍA DE PESCA GUIRIA
543	37	SUCRE	CONSERVAS ALIMENTICIAS LA GAVIOTA
544	884	SUCRE	CONSERVAS VICTORIA, C.A.
545	1414	SUCRE	COOPERATIVA NINOSMAR BRISAS DEL MAR
546	1674	SUCRE	COOPERATIV A PESQUERA LA GUIRIA 23 SRL
547	1334	SUCRE	COPERACION 3C , C.A.
548	953	SUCRE	COPERACION ATERA S.A.
549	803	SUCRE	COPERACION NEPTUNO C.A.
550	1534	SUCRE	CVAEMPRESA COMERCIAL DE INSUMOS Y SERV. AGRICOLAS, S.A.
551	1081	SUCRE	DELTA FIDSHING 6 PROCESSING, C.A.
552	69	SUCRE	DEUSTO MAR C.A.
553	15	SUCRE	DISPESCA
554	600	SUCRE	DISMAPRESCA
555	1049	SUCRE	DISTRIBUIDORA ALFA Y OMEGA C.A.
556	1539	SUCRE	EMPRESA SURINAMESA VENEZOLANA DE PRODUCTOS PESQUEROS
557	1087	SUCRE	ESTEPHIPESCA
558	14	SUCRE	ESTRELLA,CA
559	1078	SUCRE	EXPROAQUA,CA
560	735	SUCRE	FABRICA DE ENLATADOS Y CONSERVA DEL MAR C.A.

561	1077	SUCRE	FABRICA DE EXQUISITESES DE ATUN S.A.
562	1291	SUCRE	FIRMARCA DE VENEZUELA C.A.
563	407	SUCRE	FLOTA INDUSTRIA PESCA ATUNERA
564	339	SUCRE	FLOTA PESQUERA OMAIRA, C.A
565	1183	SUCRE	FLOTA SARDINERA GLOBAL MARINE
566	624	SUCRE	FRIGORIFICO CANAMAR C.A.
567	1178	SUCRE	FRIGORIFO PESCATODO C.A.
568	1131	SUCRE	GLOBAL FISHING, C.A.
569	1691	SUCRE	GLOBAL FISH C.A.
570	1365	SUCRE	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES AN-WIL, C.A.
571	1614	SUCRE	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES EL RICON DE PARIA C.A.
572	750	SUCRE	IMPORT. Y EXPORTACIONES ONORES
573	1335	SUCRE	IMPORTADORA MAYFAIR, C.A.
574	821	SUCRE	INDUSTRIA CONSERVERA S.A.
575	150	SUCRE	INDUSTRIA PESQUERA SANCHO S.A.
576	649	SUCRE	INDUSTRIA PESQUERA GOYOMAR C.A.
577	1185	SUCRE	INNTERNACIONAL CARIBEAN FISHERIUES C.A.
578	1259	SUCRE	INV. DON FLIPPER C.A.
579	1305	SUCRE	INV. LOS POZOS DE SAN ANTONIO DEL GLOFO C.A
580	1202	SUCRE	INVERIMPORT C.A.
581	1632	SUCRE	INVERSIONES CECIA C.A.
582	1479	SUCRE	INVERSIONES DEUSTO MAR, C.A.
583	719	SUCRE	INVERSIONES EL SALMON C.A.
584	331	SUCRE	INVERSIONES ETHEOS, C.A.
585	1368	SUCRE	INVERSIONES FEL-MAR C.A.
586	1299	SUCRE	INVERSIONES PESCAGALICIA, C.A.
587	1687	SUCRE	INVERSIONES RAFRADA C.A.

588	1547	SUCRE	IRAIFER C.A.
589	1048	SUCRE	ISLA AZUL C.A.
590	110	SUCRE	LA GOMERA SRL
591	1494	SUCRE	LA MANSION DE AS DELICATECES, C.A.
592	1067	SUCRE	LA MAREA MAR C.A.
593	1631	SUCRE	LOS PIPAS, C.A.
594	947	SUCRE	LOS ROQUES APNN-7231
595	1121	SUCRE	M/N TUNAPUY MAT APNN-6063
596	1280	SUCRE	M/N "OCEAN KING G"
597	1123	SUCRE	M/N GUAYACAN MAT APNN-6585
598	1119	SUCRE	M/N GUIRINTAL MAT: APNN-6397
599	1122	SUCRE	M/N PERICANTAR MAT APNN-6290
600	1124	SUCRE	M/N ROICINANTE MAT.APNN-5590
601	1120	SUCRE	M/N TUNANTAL MAT APNN-6067
602	1499	SUCRE	MEGA INVERSIONES C.A.
603	268	SUCRE	MULTIPESCA C.A.
604	579	SUCRE	NAVIERA INDUSTRIAL S.A.
605	1104	SUCRE	PESCA DE ALTURA VENEZOLANA C.A.
606	1688	SUCRE	PESCADERIA EL CARITE
607	86	SUCRE	PESCANOVA, C.A.
608	830	SUCRE	PESCATODO C.A.
609	875	SUCRE	PESQUERA AMAZONA C.A.
610	1102	SUCRE	PESQUERA CARONI C.A.
611	1192	SUCRE	PESQUERA CUYUNI, C.A.
612	149	SUCRE	PESQUERA MORRO DE PUERTO SANTO
613	904	SUCRE	ORINOCO II, APNN-5438
614	311	SUCRE	PESQUERA PALMARA, C.A.

615	903	SUCRE	PESPESQUERA PEZATUN C.A.
616	876	SUCRE	PESQUERA VENTURA C.A.
617	882	SUCRE	PROCESADORA SALVEPESCA C.A.
618	61	SUCRE	PRODUCTOS PISCICOLAS S.A.
619	1211	SUCRE	REFRIORCA
620	1679	SUCRE	REPRESENTACIONES CANARIAS
621	1403	SUCRE	RIVERA MAR 133-RS
622	1454	SUCRE	SARDEX C.A.
623	1073	SUCRE	SAN JUAN DE DIOS C.B. C.A.
624	1074	SUCRE	SAN JUAN DE DIOS II CB C.A.
625	1127	SUCRE	SARDINA DE VENEZUELA C.A.
626	1559	SUCRE	SANDYMAR, C.A.
627	193	SUCRE	SOUTH OCEAN FOOD, C.A.
628	376	SUCRE	STAR EXPORT C.A.
629	233	SUCRE	SURIMI C.A.
630	1577	SUCRE	TALLER EL FIBRIR, C.A.
631	1327	SUCRE	TIMON MARINO C.A.
632	1140	SUCRE	TUTTO MARE C.A.
633	1108	SUCRE	XUOBA C.A.
634	201	TÁCHIRA	A.C. UNICA TRANSP. DE PESCADO DEL EDO. TACHIRA
635	1408	TÁCHIRA	ANTIOTRADING VENEZUELA,C.A.
636	1673	TÁCHIRA	ASOCIACION COOPERATIVA PESQUERA MADRE JUANA 3168, SRL
637	1361	TÁCHIRA	AUTOMERCADO COSMO FRONTERA C.A. SAN ANTONIO
638	1362	TÁCHIRA	AUTOMERCADO COSMO FRONTERA C.A. SAN CRISTOBAL
639	1364	TÁCHIRA	AUTOMERCADO COSMO FRONTERA C.A . UREÑA
640	1363	TÁCHIRA	AUTOMERCADO COSMO SAN CRISTOBAL C.A
641	639	TÁCHIRA	COMERCIALIZADORA Y PESCADERIA LA BLANQUITA

642	1271	TÁCHIRA	COMERCIALIZAR
643	1294	TÁCHIRA	COOPERATIVA SERVICIOS EL CARRALEÑO 11 SRL
644	1636	TÁCHIRA	DISTRIBUIDORA DE PESCADO LA PAZ
645	1634	TÁCHIRA	DISTRIBUIDORA PEZ RIO
646	1567	TÁCHIRA	DISTRIZEZ C.A.
647	1042	TÁCHIRA	EXPORTADORA LA MARIBEL C.A.
648	1579	TÁCHIRA	GARZON HIPERMERCADO C.A.
649	1610	TÁCHIRA	GIPBRIANN
650	1359	TÁCHIRA	MAKRO COMERCIALIZADORA S.A. SAN CRISTOBAL
651	1525	TÁCHIRA	MERCADO MUNICIPAL SAN ANTONIO
652	1366	TÁCHIRA	PESCADERIA FLACON C.A.
653	1639	TÁCHIRA	PESCADERIA ORIMAR, C.A.
654	1580	TÁCHIRA	PESCADERIA TACHIRA
655	1144	TÁCHIRA	PESCADERIA UREÑA C.A.
656	1611	TÁCHIRA	PESCADERIA Y PRODUCTOS DEL MAR CARRILLO
657	1638	TÁCHIRA	PESCADERIA Y CHARCUTERIA RIO MAR
658	1609	TÁCHIRA	PESCADERIA Y MARISQUERIA LA CONSOLACION
659	1635	TÁCHIRA	PESCADERIA Y MARISQUERIA MOBY DICK
660	1578	TÁCHIRA	SUPERMERCADO PREMIUM C.A.
661	1612	TÁCHIRA	TRANSPORTE DE PESCADO Y MAREICOS EL INDO MANUEL
662	1572	TRUJILLO	CONCENTRADO VALERA C.A.
663	1295	TRUJILLO	INVERSIONES MAMA PANCHA C.A.
664	1698	TRUJILLO	MAKRO COMERCIALIZADORAS S.A.
665	1585	VARGAS	ACUICOLA COSTA-LINDA C.A.
666	1195	VARGAS	AGROPESQUERA DON PANCHO, C.A.
667	440	VARGAS	AGROPESQUERA LOS TESTIGOS C.A.
668	222	VARGAS	AGROPESQUERA VENEZOLANA H, C.A.

669	817	VARGAS	COMERCIAL DE PESCADO EL EJERCICIO I, C.A.
670	814	VARGAS	COMERCIAL DE PESCADORES EL EJERCICIO II, C.A.
671	816	VARGAS	COMERCIAL DE PESCADO EL EJERCICIO IV C.A.
672	1022	VARGAS	DISTRIBUIDORA DE PESCADO DA COSTA
673	1255	VARGAS	DISTRIBUIDORA DE PESCADO MAR AZUL
674	1417	VARGAS	DISTRIBUDORA DE PESCADO MELEGUA C.A.
675	1129	VARGAS	DISTRIBUIDORA JENNY MAR, C.A.
676	1245	VARGAS	DISTRIBUIDORA SERRANO C.A.
677	922	VARGAS	EL REY DE LOS PESCADOS Y MARISCOS RPYM
678	1358	VARGAS	EXIM MARINE PRODUCTS, C.A.
679	1392	VARGAS	EXPORTACIONES JUEYERA BLANCO, C.A.
680	159	VARGAS	EXPORTACIONES MARITZA MOTTA DE
681	907	VARGAS	INVERSORA GLODEN FISHERIES
682	1274	VARGAS	INVERSORA YEFKA VIC
683	1160	VARGAS	JOSE MAGDALENA CHINEA
684	1098	VARGAS	MARISQUERIA LA ESTRELLA DEL PUERTO MEP
685	1161	VARGAS	MIGUEL FROYLAN TOLEDO H.
686	1486	VARGAS	MULTITRADING INTERNATIONAL JR
687	1097	VARGAS	PADILLA FERNANDEZ ROBERTO
688	835	VARGAS	PESCADERIA EL GRAN VICHO
689	1013	VARGAS	PESCADERIA EL PEZ DORADO SRL
690	793	VARGAS	PESCADERIA EL TRIDENTE AZUL
691	891	VARGAS	PESCADERIA FRANCIMAR SRL
692	1256	VARGAS	PESCADERIA IGNACIO D.S.
693	791	VARGAS	PESCADERIA JOAOMAR SRL
694	777	VARGAS	PESCADERIA JOAOMAR SRL
695	782	VARGAS	PESCADERIA JOAQUIN MAR

696	807	VARGAS	PESCADERIA LA UNICA DE CATIA LA MAR
697	1166	VARGAS	PESCADERIA U MARISQUERIA LA AGUJA AZUL
698	1231	VARGAS	PESCADOS Y MARISCOS DE VENEZUELA
699	531	VARGAS	PESQUERA ATALTICA HR
700	855	VARGAS	PESQUERA DEL PACIFICO C.A.
701	1518	VARGAS	SERVICIOS Y SUMINISTROS REBAVAN F.P
702	1055	VARGAS	SWORDFISH INTERNACIONAL TRADING,C.A.
703	1278	VARGAS	VENEZOLANA DE FLETAMENTOS CAVEFLE C.A.
704	1438	YARACUY	ALIMENTOS PROCRIA C.A.
705	1045	YARACUY	VITALIM C.A.
706	1397	ZULIA	BUSINES & MARKETING CORPORATION C.A.
707	1460	ZULIA	AGRICOLA ARAPUEY
708	1457	ZULIA	AGRICOLA LA ESPERANZA
709	1458	ZULIA	AGRICOLA MONTE ALTO
710	1444	ZULIA	AGROPECUARIAS CAMARONERAS SAN ESTEBAN
711	939	ZULIA	AGROPECUARIA PESQUERA C.A.
712	1268	ZULIA	ALIANZA PESQUERA DE MARACAIBO
713	1248	ZULIA	ALIMENTOS DEL CARIBE C.A.
714	1620	ZULIA	ASOCIACION ARTE DEL SOL
715	1134	ZULIA	BALANCEADOS LAMAR, C.A.
716	1157	ZULIA	BRAVOS IMPORT & EXPORT
717	140	ZULIA	C.A. PROCESADORA PROPESCA
718	1388	ZULIA	CAMARON EXPORT CORPORATION C.A.
719	1571	ZULIA	CARIBBEAN SEAFOOD, C.A.
720	1201	ZULIA	CARIBBEAN SEAFOOD, C.A.
721	652	ZULIA	CARIBBEAN INDUSTRY C.A.
722	1391	ZULIA	CAZA AZUL, C.A.

723	1187	ZULIA	CLIPPER SEAFOOD DE VENEZUELA C.A.
724	1692	ZULIA	COMERCIAL REYES C.A.
725	1626	ZULIA	CMERCIALIZADORA DE HIDROBIOLOGICOS, C.A.
726	1350	ZULIA	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MARINOS C.A.
727	1389	ZULIA	COMERCIALIZADORA EXPORTACIONES MARINAS, C.A.
728	1380	ZULIA	COMERCIALIZADORA INVENOSA C.A.
729	1286	ZULIA	COMERCIALIZADORA INVERAGRO 2004 C.A.
730	1412	ZULIA	COMERCIALIZADORA MAR AZUL EXPORT, C.A.
731	1448	ZULIA	COMERCIALIZADORA PALMITA C.A.
732	1324	ZULIA	COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA DEL ZULIA, C.A.
733	1675	ZULIA	COOPERATIVA COOPESTRANSVENCO
734	1111	ZULIA	CORPORACION DEL MAR C.A.
735	1443	ZULIA	CORPORACION PRISMA AI C.A.
736	1489	ZULIA	CRUSTACEOS DEL LAGO C.A.
737	1383	ZULIA	DELIPEZ INTRENACIONAL
738	537	ZULIA	DELTANGEN DE VENEZUELA C.A.
739	824	ZULIA	DISTRIBUIDORA BIENES COSTOS C.A.
740	375	ZULIA	DISTRIBUIDORA MAR C.A.
741	1128	ZULIA	DISTRIBUIDORA PALMITA C.A.
742	1063	ZULIA	DISTRIBUIDORA TAPITA C.A.
743	1304	ZULIA	EXPORTACIONES DE ALIMENTOS MARINOS C.A.
744	1137	ZULIA	EXPORTADORA ACIONAL,C.A.
745	1313	ZULIA	EXPORTADORA MARINA C.A.
746	1548	ZULIA	FACTORIA DEL LAGO C.A.
747	142	ZULIA	FISH AND VEGETABLES IMP EXP LTD
748	1008	ZULIA	GALMAICA
749	1075	ZULIA	GRANJA MARINAS C.A.

750	970	ZULIA	GRANJAS SAN SALVADOR C.A.
751	1099	ZULIA	HACIENDA ACUICOLA AGROPECUARIA EL PORVENIR
752	128	ZULIA	INDUSTRIA PESQUERA ECOMAR
753	1197	ZULIA	INDUSTRIA COMERCIALIZADORA DEL MAR C.A.
754	1242	ZULIA	INDUSTRIA MARINA DE ALIMENTOS C.A.
755	698	ZULIA	INDUSTRIA PROCESADORA DEL MAR C.A.
756	1461	ZULIA	INDUSTRIA PROCESADORA VENCO SEAFOOD C.A.
757	564	ZULIA	INDUSTRIA PROCESADORA C.A.
758	484	ZULIA	INDUSTRIA DEL MAR
759	1279	ZULIA	INDUSTRAS PROCESADORAS ZERPA MAR C.A.
760	414	ZULIA	LA ORIENTAL FIH EXPORT, C.A.
761	1138	ZULIA	LABORATORIO VARGAS S.A.
762	1561	ZULIA	MARGARITA SEAFOOD C.A.
763	1328	ZULIA	MERCANTIL DEL LAGO S.A.
764	1170	ZULIA	NECTA FRESH C.A.
765	1168	ZULIA	PACIFICO EXPORT IMPORT C.A.
766	1258	ZULIA	PESCADERIA OCCIDENTAL. C.A.
767	1267	ZULIA	PESCADORES MARINOS C.A.
768	1346	ZULIA	PESCALAGO, C.A.
769	1316	ZULIA	PESQUERA BOLIVAR C.A.
770	1441	ZULIA	PESQUERA LA ESPAÑOLA C.A.
771	1349	ZULIA	PESQUERA UNION C.A.
772	102	ZULIA	PRIACON
773	1381	ZULIA	PRILAVEN SOCIEDAD ANOMINA
774	53	ZULIA	PROALMAR,S.A.
775	1169	ZULIA	PROCESADORA DE ALIMENTOS FERREIRA ARAMBULO
776	1250	ZULIA	PROCESADORA DE ALIMENTOS MARINOS C.A.

777	1317	ZULIA	PROCESADORA DE CANGREJO AQUANOVA C.A.
778	1297	ZULIA	PROCESADORA EL CANGREJITO DEL MAR C.A.
779	1010	ZULIA	PROCESADORA LAGO MAR, C.A.
780	1440	ZULIA	PROCESADORA MARINA DE VENEZUELA C.A.
781	1001	ZULIA	PROCESADORA PRODAMAR C.A.
782	560	ZULIA	PROCESADORA SANTA LUCIA
783	1619	ZULIA	PROCESADORA VENEZOLANA DE CAMAFRONES C.A.
784	1568	ZULIA	PRODUCTOS DEL LAGO BARRANQUITA, C.A.
785	977	ZULIA	PRODUCTOS MARITIMOS
786	1570	ZULIA	PROTINAL DEL ZULIA C.A.
787	1576	ZULIA	RIAS DEL MAR, C.A.
788	1490	ZULIA	RIGAR INVERSIONES C.A.
789	1700	ZULIA	SUPERTIENDAS LATINOS COROMOTO,C.A.
790	1701	ZULIA	SUPERTIENDAS LATINO DELICIAS C.A.
791	302	ZULIA	THE OTTER C.A.
792	1149	ZULIA	TRANSPORTADORA Y PRSCADERIA AUDIMAR C.A.
793	1142	ZULIA	TRANSPORTE DE PESCADO ZULIMAR C.A.
794	909	ZULIA	VENEZOLANA DE CAMARONES C.A.
795	1702	ZULIA	VIVERES DE CANDIDO, C.A.

HOJA DE METADATOS

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 1/5

Título	ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA EN LA ADOPCIÓN DE LA NIC 23, “COSTOS POR INTERESES” EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA CANNAVO, C. A. PERÍODO: 2008 - 2009
Subtítulo	

Autor(es)

Apellidos y Nombres	Código CVLAC / e-mail	
RODRÍGUEZ R., LUIDIMAR J.	CVLAC	14125460
	e-mail	luidimarrodriguezbebe@hotmail.com
	e-mail	
VELÁSQUEZ A., HENRY DEL J.	CVLAC	16892498
	e-mail	hva2001@hotmail.com
	e-mail	

Palabras o frases claves:

Costos por Intereses, Estados Financieros, Capitalización, Activo Cualificado,
Gastos, Préstamo, NIC 23

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 2/5

Líneas y sublíneas de investigación:

Área	Subárea
ADMINISTRACIÓN	CONTADURÍA

Resumen (abstract):

Ante la situación de crisis estructural que se cierne sobre el sistema financiero global, aparece la necesidad de activar mecanismos coadyuvantes a estabilizar la economía mundial en el mejor de los casos. Esto en virtud de que no se logra visualizar aún, el fondo al cual llegará el gran sistema económico mundial y mucho menos vaticinar los efectos finales de esta situación. Implementar una estrategia que logre devolver la confianza en el crédito como dispositivo de financiamiento para el desarrollo, es parte fundamental en la solución del problema. Independientemente del sector al que pertenezca una empresa, la gran mayoría de ellas dependen del crédito para desarrollar su actividad. Pues bien, el préstamo como una de las modalidades del crédito más importantes, por lo general, viene asociado a un interés, el cual constituye un costo para las empresas que según la NIC 23 debe ser tratado contablemente de acuerdo a uno de los dos tratamientos establecidos. El primero indica que todos los costos por intereses se llevan a gastos del período en que se incurren sin importar el propósito del préstamo que los origine. El segundo se refiere a la agregación de esos costos al valor del activo cualificado siempre que sean imputables a la adquisición, construcción o producción de este tipo de activos. En este mismo tratamiento se habla acerca de las diferentes aplicaciones que se pueden realizar de acuerdo a la naturaleza y uso del préstamo adquirido por la empresa con el propósito de financiar parte de sus actividades en ciertas circunstancias. En cuanto al diseño de la investigación es descriptivo-explicativo, se resaltan los aspectos cualitativos más importantes de la NIC 23, a fin de establecer los cambios y determinar el efecto que produce su aplicación, mientras que el diseño de investigación es documental y de campo.

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 3/5

Contribuidores:

Apellidos y Nombres	ROL / Código CVLAC / e-mail	
Talbice de Abundiz, Zakie Reina	ROL	CA <input type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> J <input checked="" type="checkbox"/> S <input checked="" type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> U <input checked="" type="checkbox"/>
	CVLAC	8644295
	e-mail	Verde49_5@yahoo.es
	e-mail	

Fecha de discusión y aprobación:

Año Mes Día

2009	05	12
------	----	----

Lenguaje: spa

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 4/5

Archivo(s):

Nombre de archivo	Tipo MIME
Tesis-Luidi y Henry.doc	Aplication/Word

Alcance:

Espacial Universal

Temporal:

Título o Grado asociado con el trabajo:

LICENTURA EN CONTADURÍA PÚBLICA

Nivel Asociado con el Trabajo: LICENCIATURA

Área de Estudio: ADMINISTRACIÓN

Institución(es) que garantiza(n) el Título o grado:

UNIVERSIDAD DE ORIENTE

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso 5/5

Derechos:

Los autores garantizamos en forma permanente a la Universidad de Oriente el derecho de archivar y difundir, por cualquier medio, el contenido de este trabajo especial de grado. Esta difusión será con fines estrictamente científicos y educativos. Los autores nos reservamos los derechos de propiedad intelectual, así como todos los derechos que pudieran derivarse de patentes industriales o comerciales.



AUTOR 1

RODRÍGUEZ R., LUIDIMAR J.



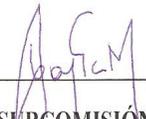
AUTOR 2

VELÁSQUEZ A., HENRY DEL J.



ASESOR ACADÉMICO

ZAKIE REINA TALBICE DE ABUNDIZ



POR LA SUBCOMISIÓN DE TESIS